BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.711

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

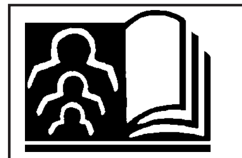
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABEX

SOCIEDAD ANONIMA

RPC.: 29/3/96, N° 2783, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del día 20/5/01, "ABEX S.A." resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1° de su estatuto que leerá de la siguiente manera: "Artículo Primero. La Sociedad se denomina "LA LLAMA S.A." (anteriormente denominada ABEX S.A.). Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior".

Autorizado Especial – Diego A. Garazzi
N° 3016

ALAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asamblea del 12/11/1983 y 01/06/2001 y de directorio del 01/06/2001, protocolizadas en escrituras del 01/06/2001 y 09/08/2001, la soc. aceptó las renuncias de los directores titulares Daniel Mudeh Eljatib y Antonio Medina y del dir. suplente Juan Franco Borghi y designó a Alberto Bernabé Fernández como Presidente, a Susana Botindari como Vicepresidente y a Daniel Mudeh Eljatib como director suplente; cambió su sede social a Perú 84, 2° piso, of. 33, C.F.; decidió reformar el estatuto, en su art. 9° al prescindir de sindicatura, en su art. 4° al aumentar su capital de $ 0,01 a $ 0,05 y de $ 0,05 a $ 100.000, y su art. 3° al ampliar su objeto, que quedó así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros las siguientes actividades: a) Comercialización y acopio de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas y cereales y semillas de esos productos. Comercialización de haciendas, carnes y derivados. La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos relacionados con su actividad comercial; b) Explotación y administración de campos establecimientos agrícolas y ganaderos propios y/o de 3ros; c) Elaboración, fraccionamiento y toda forma de industrialización de productos y subproductos agrícola-ganaderos; d) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse; e) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; f) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; g) Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en gral.; b) Participar en licitaciones públicas o privadas y ejercer representaciones o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras; I) Realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros las actividades de molienda, transformación, elaboración, fraccionamiento y toda otra forma de industrialización de cereales, oleaginosas y cualquier tipo de granos y subproductos para obtener insumos o productos finales para la alimentación humana; y j) Importación, exportación y comercialización de productos para la industria de alimentos humanos."

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 19.488

ARCHIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 122 del 9-8-01 se constituyó la sociedad: 1) ARCHIPEL S.A. 2) Av. Paseo Colón 505 4° P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín David Mayer-Wolf, 1-9-49, empresario, L.E. N° 5.098.849, CUIT N° 20-05098849-9 y Mónica Attié, 9-10-48, psicóloga, L.C. N° 6.038.638, CUIT N° 27-06038638-8, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Paseo Colón 505 4° P, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, emprendimientos turísticos, countrys, casas de campo, barrios cerrados y demás, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, operaciones de leasing, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio, de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales, incluyendo la importación y exportación. 6) $ 12.000,00. 7) Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, con igual, menor, o mayor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín David Mayer-Wolf. Directora suplente: Mónica Attié.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.109

ARNIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 232, F° 2314, 06-08-2001 Reg. 1158 Cap. Fed.; "ARNIL SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en San José 807, oficina 1102, Montevideo, Uruguay; Directorio 14-6-2001 resuelve: 1) La apertura de una sucursal de la sociedad en la República Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19.550; la inscripción de la sociedad en la República Argentina en los términos del Art. 123 Ley 19.550. 2) Hernán Pflaum, argentino, DNI N° 12.548.208, 02-10-1956, contador público, viudo de sus segundas nupcias con Hella Mabel Hunt de Pflaum, domiciliado en Leandro N. Alem 1050, 13° piso, Bs. As.; y/o Saúl Alfredo Torres, argentino, DNI N° 11.499.682, 18-2-1955, contador público, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Ciccia, domiciliado en República de la India 2867, 1° Piso, Bs. As., como representantes legales de la sucursal en la República Argentina cuya actuación será individual e indistinta y como representantes de ARNIL S.A. en la República Argentina cuya actuación será individual e indistinta a los fines del Art. 123 de la Ley 19.550. 4) Carlos Pellegrini 465, Piso 5, Oficina 42, Bs. As. 5) 31 de diciembre de cada año. 6) La sucursal no tendrá capital asignado. 7) La sucursal no realizará actividades que requieran el ahorro público, de seguros ni, aquellas contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Se otorga poder de representación en favor de los nombrados.

Escribano – Ricardo Antonio Armando
N° 17.107

ARTEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: Ricardo José Capurro, nacimiento 22/08/57, casado, argentino, arquitecto, domicilio en José Juan Biedma 682 Capital Federal, D.N.I. 13.403.880; Carmen Rosa Fernández, nacimiento 19/02/60, casada, argentina, arquitecta, domicilio en José Juan Biedma 682 Capital Federal, D.N.I. 14.009.679; Tipo y Fecha Instrumento: Público 24/07/01; Denominación: ARTEAM S.A.; Domicilio Social: Ciudad de Bue-

nos Aires, con sede en Fray Cayetano Rodríguez 151, Piso 3° Depto. "23"; Objeto Social: a) Consultora: La realización de estudios, investigaciones, proyectos, planificación, organización, asesoramiento técnico y profesional relativos a la arquitectura, ingeniería civil, agrimensura, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios, y comisiones en el ámbito industrial, comercial y de la construcción. Asesorar a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia de la construcción y de emprendimientos urbanísticos. b) Constructora: La ejecución de todo tipo de obras para la señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimientación, bacheos, y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Plazo Duración: 99 años a contar inscripción R.P.C.; Capital Social: $ 12.000; Administración: Nombres y Duración: Presidente: Capurro Zanandrea, Ricardo José. Director Suplente: Fernández, Carmen Rosa; Representación Legal: Presidente; Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio.

Escribana - María Virginia Blanc
N° 19.425

ATTUALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura N° 152 del 27/07/01 ante Escrib. Lian Alberto Abuchanab titular del registro 1192 C.F., se const. una Soc. Anónima, integrada por Vicente José Maccarrona arg., nac. 9/12/54, cas., DNI 11.500.853, dom. Marcelo T. de Alvear 777, 4° - D, de esta ciudad; y Víctor Javier Tojo, arg., nac. 19/04/61, solt., com., DNI 14.264.974, dom. Alberdi 41, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Denominación: "ATTUALE S.A." con domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra venta de prendas de vestir; tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, la confección de textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales y/o sintéticas; comercialización y franquicia de prendas de seda, lana, hilo, algodón, y/o sintéticos de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de todo tipo de prendas de vestir; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculados con el objeto social, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 3 años. Representación Legal: Presidente: Vicente José Maccarrona, Director Suplente: Víctor Javier Tojo. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/06 de c/año. Domicilio legal: calle Marcelo T. De Alvear 777 Piso 4 "D" Cap. Fed.

Autorizado: José Luis de Oyarbide
N° 17.174

AUBERGE MERCURI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura. 17/04/01. Presidente: Hortencia Quiroga, argentina, soltera, 48, empleada, DNI 10.746.491, Colombres 167, CF. Suplente,: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF, compra venta, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros, industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria, financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria: Explotación Agroganadera, mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3045

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 26/9/99 aumentó el capital a $ 24.909.992 y reformó los arts. cuarto, quinto y noveno del estatuto. La asamblea del 20/6/01 ratificó lo resuelto por la del 26/9/99 y reformó el art. cuarto.

Autorizado – Vicente Américo Cobelas
N° 17.143

BELLKATZ

SOCIEDAD ANONIMA

El 09/08/2001, se constituyó BELLKATZ S.A. 1) Francisco Agustín Bellizzi, arg. 10/6/76, comerciante, solt. DNI: 25.386.925, CUIL: 23-25386925-9, Av. Belgrano 1786, 1°, Cap.; 2) Franco Bellizzi, arg., 09/09/78, comerciante, solt., DNI: 26.921.020, CUIL: 20-26921020-7, Av. Belgrano 1786, 1°, Cap.; 3) María Laura Bellizzi, arg., 03/01/75, cas. 1ª con Alejandro Gustavo Katz, comerciante, DNI: 24.646.391, CUIL: 27-24646391-9, Soldado de la Independencia 742, 6° "A", Cap.; 2) a) Compra, venta, fabricación y colocación de alfombras, papeles, pisos, cortinas, cordeles, sogas, redes, cobertores, colchas, fundas, adornos de tela, bordados, estandartes, banderas e insignias, trabajos de pespuntes y plisados, artículos fabricados de cáñamo, sisal, algodón, yute, lino, fibras artificiales y otras; y revestimientos en general, para la decoración de interiores; b) Proyectos, dirección técnica y ejecución de remodelación, como así también equipamiento de baños, cocinas e interiores en general; dichos proyectos y dirección mencionados serán realizados por profesionales con título habilitante; c) Diseño, fabricación de muebles, trabajos de carpintería en madera y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; Colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; Renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios hechos de metal para uso doméstico, comercial e industrial; Decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación; d) Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parquet, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla; e) Comercialización y colocación de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; revestimientos internos o externos para piletas y/o industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; Artefactos, eléctricos y/o sus complementos para su instalación; Muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializadas o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente, se encuentren relacionadas con ellas; f) Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales; g) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todos los ítems enunciados precedentemente. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Francisco Agustín Bellizzi. Director Titular: Franco Bellizzi. Director Suplente: María Laura Bellizzi. 7) Presidente del Directorio. 8) Av. Belgrano 1786, 1°, Cap. Fed. 9) 31/03 de c/año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
N° 17.181

BESSI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27 de Julio de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria, del 23 de Diciembre de 1997. 2) Denominación: BESSI HERMANOS S.A. 3) Inscripción: 9-6-1988, N° 3640, L: 105, T: A de S.A. 4) Se reforma el Artículo Octavo: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un Director Titular y uno suplente. En caso que la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de un Director Suplente será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 5000 cada uno.

Presidente – Italo Bessi
N° 19.430

BITTONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Adrián Werthein, argentino, empresario, casado, 18/01/52, DNI 10.155.697, Av. Córdoba 1561, Piso 2° Cap. Fed.; Daniel Werthein, argentino, empresario, casado, 22/09/46, LE 4.548.122, Av. Córdoba 1561, Piso 2° Cap. Fed. 2) Por escritura N° 557, del 2/8/01, F° 2922, Reg. 1048, de Cap. Fed. 3) Denominación: BITTONIA SA. 4) Dom. Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse a las siguientes actividades: Inversora y Financiera. 6) 88 años a partir del 30/04/01. 7) $ 7.000.000. 8) Directorio: 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, Presidente: Adrián Werthein, Vicepresidente: Daniel Werthein y Director Titular: Leo Werthein. Síndico Titular: Hugo Eduardo Simón Woloschin. Síndico Suplente: Federico José Estrada. 9) Representación legal; Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Andrés F. Mejía
N° 19.455

CLIMA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad pendiente de inscripción por ante la IGJ: Se ha resuelto modificar la denominación social en el acto constitutivo, por la de: CLIMA INSTALACIONES S.A.

Apoderado - Héctor F. Taverna
N° 3023

CLINICA PRIVADA SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aurora Acosta, arg., divorc., 24/12/24, comerciante, DNI 1.063.162, Melvin Jones 1562 P.B. "D", Quilmes, Bs. As.; Andrea Daniela Giani, arg., soltera, 23/09/78, comerciante, DNI 25.654.364, Sudamérica 2104, Caseros, Bs. As. 2) Escritura: 13/06/01. 3) CLINICA PRIVADA SAN ANDRES S.A. 4) Av. Corrientes 2032, 1° C, C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país, o en el extranjero, por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. a: a) Brindar a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines a prestaciones médicas y odontológicas a personas en tránsito, residentes en la Rep. Arg. o en el Exterior y b) A la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de negociar medicamentos y equipos para la práctica de la medicina, sus repuestos, partes componentes y correspondientes anexos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre de ejerc.: 31/12 c/año. 9) Presidente: Aurora Acosta. Dir. Suplente: Andrea Daniela Giani.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 19.489

CLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/07/2001, al folio 138, del registro 297, se constituyó la sociedad "CLS S.A.". Socios: Alberto Omar Lifrieri, casado, argentino, contador, nacido el 02/05/62, D.N.I. 14.995.156, C.U.I.T. 20-14995156-4, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2145, Cap. Fed. y María Verónica Popovici, casada, argentina contadora, nacida el 26/01/69, D.N.I. 20.606.724, C.U.I.T. 27-20606724-7 con domicilio en Amenábar 4096, piso 2°, departamento "A", Cap. Fed. Domicilio legal: Av. Corrientes 545 7° piso "Contrafrente", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) comercialización, ensamble, fabricación, importación y exportación de sistemas, programas y equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos; b) prestación de servicios de capacitación y servicios técnicos de asesoramientos relacionados con la evaluación, adquisición e instalación de sistemas y/o equipos de computación e informáticos, análisis de desarrollos de implementación de sistemas de computación y ordenación y método de prestación de servicios a terceros del procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; c) asesoramientos y consultoría de problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación; d) ejercicio, toma u otorgamiento de representaciones y/o licencias de distribución en el país y en el extranjero para la fabricación, ensamble y comercialización de sistemas, programas servicios y/o equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos. Capital Social: $ 12.000, dividido en acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u. Administración: 1 a 6 directores con mandato por 2 años. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Néstor Adolfo Salgado. Director Suplente: María Verónica Popovici. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Apoderado – Guillermo José Bellouard
N° 17.099

COLOMBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 30/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 50, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI. 6.431.986, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Cabildo 2040, 14° "D" C.F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 17.191

COMPRASMAYORISTAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrt. del 10-8-01, se protoc. Acta de Asamb. del 7-8-01, en la cual se resolvió: a) Cambiar la denominación de la sociedad al nombre de COMPRASMAYORISTAS OIL S.A.; b) Designar el nuevo directorio, quedando compuesto de la sig. forma: Presidente: Alberto Valdez y Director Suplente: Magdalena Denise Esteves; c) Trasladar, la sede social a Av. Leandro N. Alem 449, 6° Cap.; d) Modificar íntegramente el objeto social; y c) Modificar los Art. 1° y 3° del Estat. Social, quedando el Art. 3° redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación, distribución, comercialización, compra, venta de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo o especificidad, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo a tal efecto importarlos, actuar en su importación o exportación, actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresas extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción, explotación o comercialización de hidrocarburos derivados del petróleo. B) Inmobiliarias: Adquisición por cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, compra, venta, alquiler, su explotación y administración, cons-

titución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándoles y enajenándolos por cualquier título. C) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. La sociedad podrá, sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley ni por el estatuto.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 19.487

CONSORCIO VITIVINICOLA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Ricardo Abel Dujovne, argentino, casado, nacido el 28/01/52, licenciado en economía, DNI N° 10.350.260, Dom. Av. Leandro N. Alem 690, piso 13°, Capital Federal; Eduardo Di Marco, argentino, casado, nacido el 3/05/56, abogado, DNI N° 11.995.244, Dom. Av. Leandro N. Alem 690, piso 13°, Capital Federal; y "Viña Fundación de Mendoza Sociedad Anónima", dom. Av. Leandro N. Alem, piso 13°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/02/1998, bajo el número 1732, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Constitución el 27/07/2001, por Escritura Pública N° 755 al Folio N° 2144 del Registro Notarial N° 337, Capital Federal. 3) Denominación: "CONSORCIO VITIVINICOLA SANTA ROSA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Leandro N. Alem 690, piso 13°, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Vitivinícolas: Mediante la producción, tratamiento, almacenamiento, adquisición, venta, comercialización, importación y exportación de bienes vinculados con la industria vitivinícola. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de productos agropecuarios: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros, agrícologanaderos, frutícolas, vinícolas, olivícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancia para invernada y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, comestibles y principalmente aquellos relacionados con la industria vitivinícola. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventas y negociación de títulos y acciones, obligaciones negociables, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 3 directores titulares por tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Eduardo Di Marco, Director Suplente, Nancy Teresa Gregorcic. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano – Esteban E. A. Urresti
N° 19.484

EQUI – LAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. pca. 499 25/7/01. 1) Patricia Verónica Mansilla, 24/10/79, DNI 27.475.516, Parral 393 S. Justo, Pcia. Bs. As.; Orlando Mansilla, 27/2/46, DNI 8.131.219, C. Lorenzini 6452, G. Catán, Pcia. Bs. As.; ambos arg., solt. y com. 3) EQUI - LAR S.A. 4) 99. 5) Compra, venta, distribución, consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, artículos electrónicos, de computación, maquinarias, automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos. Explotación de bares, confiterías y restaurantes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas y mudanzas, nacionales e internacionales, pudiendo actuar como despachante de aduana. Construcc. de obras de ing. pca. o priv., ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones; remodelación, refacción, decorado integral de edificios, viviendas y estructuras. Compraventa, alquiler, administración y explotac. de inmuebles urbanos y rurales. Explotac., de establecimientos agrícolas-ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines; comercialización de hacienda de carnes y sus derivados; venta de carne en gancho; consignación directa o en pie; comercialización, distribución de frutas y hortalizas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Operaciones financieras y de inversión, con exclus. Ley Ent. Financ. o las que requieran conc. pco. Import. y export. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 min. y 5 máx. 8) 31/6. 9) Arenales 2365 9° "L" Cap. 10) Pte.: Patricia V. Mansilla; D. Supl.: Orlando Mansilla.

Abogada – Martha G. Guic
N° 19.496

ESMERLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19. Leonardo Darío Barmaymon, argent., casado, comerc., 07-03-44, DNI: 4.426.499, por sí en representac. de la sociedad Peuque S.A., Presidente y Gabriel Isidoro Barmaymon, argent., solt., comerc., 01-12-68, DNI: 20.568.413, Corrientes 4528 Cap. Suplente. 1) 99 años. 2) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales tomando para venta operaciones de 3ros. Financieras: exceptuadas operaciones ley entidades financieras y concurso público. 3) pesos ciento setenta y un mil. 4) mín. 3 máx. 9 por 2 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Sede social: Paso 564 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 19.459

EURONIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Samanta Rodríguez Neto, soltera, 7/4/78, DNI. 26.577.132, comerciante, Ladines 4024, Capital Federal, Mario Domingo Sagaria, 2/7/62, casado, DNI 16.323.137, arquitecto, Vieytes 270, Banfield, Pcia. Bs. As. y Francisco Sagaria, 29/4/58, casado, DNI 12.289.341, arquitecto, Vieytes 270, Banfield, Pcia. Bs. As. todos argentinos. 2) Instrumento público: 6/8/2001. 3) EURONIX S.A. 4) White 133, Capital Federal. 5) Objeto: Constructora: construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, por contratación directa o licitación. Construcción y venta de inmuebles, proyecto, dirección y administración de obras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y alquiler de propiedades inmuebles, aun las sujetas al sistema de tiempo compartido y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados y parques industriales. Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, a precio fijo o porcentaje. Tala de montes y su industrialización primaria, transporte, comercialización, distribución y exportación de madera proveniente de dicha explotación. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 40.000. 8) Administración: directorio entre 1 y 5, 1 suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Mario Domingo Sagaria. Director titular: María Samanta Rodríguez Neto. Director suplente: Francisco Sagaria. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de julio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 3020

FINCOFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 120 del 1-8-01 se constituyó: 1) FINCOFRE S.A. 2) 99 años. 3) Amenábar 922 1° P "B", Cap. Fed. 4) Giovanna María Passino, italiana, casada, 25-3-47, D.N.I. N° 93.275.587, comerciante, C.U.I.T. N° 23-93275587-4, Teodoro García 2138/42/44 - Cap. Fed.; Maurizio Filippini, italiano, casado, 9-7-41, D.N.I. N° 92.881.916, CUIT, N° 20-92881916-8, ingeniero, Teodoro García 2138/42/44 - Cap. Fed.; Carlos Alberto Huguet, arg., 24-12-22, casado, L.E. N° 1.742.435, C.U.I.T. N° 20-01742435-2, industrial, La Pampa 1730 17° P "A", Cap. Fed. y Miguel Angel Milletari, arg., casado, 9-7-46, abogado, L.E. N° 4.552.968, CUIT N° 20-04552968-2, Talcahuano, 78 1° P "B" - Cap. Fed. 5) Objeto: Inversiones en Gral.: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Administración. Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Giovanna María Passino. Vicepresidente: Maurizio Filippini. Director Titular: Carlos Alberto Huguet. Director Suplente: Miguel Angel Milletari.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.111

FOSFORERA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ., N° 88 del 01/08/2001, folio 243, Registro 454: Socios Juan Carlos Tribuzio, arg., soltero, contador público, edad 56 años, DNI 4.519.650, con domicilio en Av. del Libertador 1136, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Sara Avelina Esther Bacalof, arg., divorciada, comerciante, edad 65 años, L.C. 2.422.193 con domicilio en Av. del Libertador 1136, Vicente López, Pcia. Bs. As. Constituyen una sociedad anónima denominada FOSFORERA NACIONAL S.A. Domicilio San Martín 617, P. 3, Dto. C, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de fósforos, accesorios y afines. Capital $ 12.000 por 1200 acc. ord. de v/n $ 10. c/u. Sin Sindicatura. Presidente Juan Carlos Tribuzio, Director Suplente Sara Avelina Esther Bacalof por dos ejercicios. Cierre 31 de diciembre.

Presidente – Juan Carlos Tribuzio
N° 19.512

GUARDED NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 648 F° 1921 del 31/07/01 Reg. 1729 CF se constituyó una S.A.: 1) Socios: Guarded Networks, Inc., sociedad inscripta ante el R.P.C. el 25/06/01, N° 1486, L° 56, T° B de Est. Extr., con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 10°, Bs. As.; Martín Diego Vila Toscano, casado, argentino, licenciado en administración, nacido el 16/08/69, DNI 20.993.972, con domicilio en Pasaje Morse 4326, piso 6° "A", y Silvana Marina Colasurdo, soltera, argentina, ingeniera en sistemas de información, nacida el 12/05/74, DNI 23.877.096, con domicilio en José León Suárez 905, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. 2) Denominación: GUARDED NETWORKS ARGENTINA S.A. 3) Sede: Av. Las Heras 2063, piso 4° B, Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: la prestación de servicios de consultoría, auditoría y capacitación en el ámbito de la informática, y la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos (incluyendo productos de "software") relacionados con los servicios arriba mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, a título meramente enunciativo, la contribución de aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la contratación de préstamos y el otorgamiento de garantías, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso y en caso de ausencia de ambos, uno o más directores autorizados. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Martín Diego Vila Toscano. Vicepresidente: Alejandro Javier Zappani. Director titular: Richard Dobrow. Director suplente: Thomas Necleiro.

Abogada - Paula L. Carreiro
N° 3019

INDUSTRIAS BELLMOR (IBSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura pública Nro. 101 del 22-3-2001 del Reg. 943, Denominación: INDUSTRIAS BELLMOR S.A. (IBSA). Sede social: Pico 3090, Cap. Fed. Duración: 99 años. Accionistas: Oscar Adolfo Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-2-1953, DNI 10.550.787, CUIT 23-10.550.787-9, Rosa Norma Bello, argentina, comerciante, nacida el 20-10-1955, DNI 11.956.007, CUIT 27-11956007-7, César Diego Moreno, argentino, soltero, estudiante, nacido el 23-4-1977, DNI 25.682.838, CUIL 20-25682838-4, y Pablo Martín Moreno, argentino, soltero, estudiante, nacido el 13-11-1979, DNI 27.768.198, CDI 20-27768198-7, todos domiciliados en Vidal 4548, Cap. Fed. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: todo tipo de proyectos, cálculos, construcciones, fabricación, instalación y montaje, electromecánicos, para refrigeración, aire acondicionado y electrónicos, grupos electrógenos, calefacción y ventilación, como así también el servicio de mantenimiento y conservación de productos y equipos afines a los objetivos de la sociedad, a la fabricación, compra, venta, representación de filtros de aire y líquidos, en todas sus formas para uso industrial, comercial, automotor y del hogar mediante diseños propios y/o de terceros. Importación y Exportación: la importación y la exportación de todos los productos y artículos mencionados en el rubro anterior. Capital: $ 50.000 (repres. por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u. y de valor nominal $ 10 c/u). Administración: 2 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes designados por la Asamblea por 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550). Representación: Presidente. Directorio: Presidente: Oscar Adolfo Moreno. Vicepresidente: Rosa Norma Bello. Director Suplente: César Diego Moreno. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana – Martha Celia Mattioni
N° 17.100

INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Comunica: Por Asamblea unánime del 27/6/01 y esc. púb. del 31/07/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede en Mar Dulce 334, C.F.; y reformar el estatuto c/texto ordenado: Plazo: 30 años desde inscrip., el 18/4/80. Objeto: Comercial. Compra, venta, importación, exportación de artefactos para el hogar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industrial: Fabricación de artefactos para el hogar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 200.000., 200.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. Adm.: Directorio de 1 a 9 titulares, debiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°). Se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/3.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 19.437

ITALIAN LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de Julio de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 23 de diciembre de 1997. 2) Denominación: ITALIAN LINE S.A. 3) Inscripción: 1-9-1986, N° 5195. L. 102, de S.A. 4) Se reforma el Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin

de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y en su caso un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

Presidente – Italo Bessi
N° 19.429

ITALO BESSI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de Julio de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1997. 2) Denominación: ITALO BESSI E HIJOS S.A. 3) Inscripción: 30-4-1979, N° 1184, L. 91, T. A de S.A. 4) Se reforma el Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un vicepresidente si la asamblea no los hubiera designado. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Presidente – Italo Bessi
N° 19.428

KOLBESDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Adrián Werthein, argentino, empresario, casado, 18/01/52, DNI 10.155.697, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed.; Gerardo Werthein, argentino, empresario, casado, 3/12/55, DNI 11.802.966, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed. 2) Por escritura N° 558, del 2/8/01, F° 2922, Reg. 1048, de Cap. Fed. 3) Denominación: KOLBESDER S.A. 4) Dom. Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse a las siguientes actividades: Inversora y Financiera. 6) 88 años. 7) $ 7.000.000. 8) Directorio: 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, Presidente: Gerardo Werthein, Vicepresidente: Adrián Werthein y Director Titular: Daniel Werthein. Síndico Titular,: Hugo Eduardo Simón Woloschin. Síndico Suplente: Federico José Estrada. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Andrés F. Mejía
N° 19.456

LACEY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 03/08/01 reformó el art. 3° así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y, no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías prevista en la Legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Exp. 1.683.715.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 17.120

LACTOMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 121 del 9-8-01 se constituyó: 1) LACTOMAN S.A. 2) 99 años. 3) Av. Paseo Colón 505 4° P, Cap. Fed. 4) Miguel Ricardo Mayer-Wolf, 8-10-54, empresario, DNI N° 11.266.106, CUIT N° 23-11266106-9 y Aurora Filomena Agovino, 24-4-59, empresaria, DNI N° 13.340.484, CUIT N° 27-13340484-3; ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Paseo Colón 505 4° P, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, emprendimientos turísticos, countrys, casas de campo, barrios cerrados y demás, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, operaciones de leasing, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales, incluyendo la importación y exportación. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes; con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año., 10) Directorio: Presidente: Miguel Ricardo Mayer-Wolf y Directora Suplente: Aurora Filomena Agovino.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.110

LAST WAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Silvia Patricia Daye, argentina, 31-10-62, DNI 16.171.380, CUIT 27-16171380, divorciada, comerciante, Avellaneda 2059, 8° A, Ernesto Hugo Scavuzzo, argentino, 1-11-55, casado, comerciante, DNI 11.815.406, CUIT 20-11815486-2, Conesa 1877, 1° Cap. Constituida el 2-1-01. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31-12. Objeto: Fabricación de todo tipo de tejidos y telas y confección de todo tipo de indumentaria, sus productos anexos, derivados y afines. Compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de artículos textiles y sus derivados, anexos y afines. Presidente Silvia Patricia Daye. Director suplente Ernesto Hugo Scavuzzo. Juan B. Justo 7730 Cap. Administración 1 a 5 por 2 ejercicios. Sin síndicos. Esc. Ana M. Strazzolini Reg. 1491 Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
N° 17.152

LEGAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Daniel Werthein, argentino, empresario, casado, 22/09/46, LE 4.548.122, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed.; Leo Werthein, argentino, empresario, casado, 17/12/35, DNI 4.170.657, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed. 2) Por escritura N° 556, del 2/8/01, F° 2912, Reg. 1048, de Cap. Fed. 3) Denominación: LEGAD S.A. 4) Dom. Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse a las siguientes actividades: Inversora y Financiera. 6) 88 años. 7) $ 7.000.000. 8) Directorio: 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, Presidente: Daniel Werthein, Vicepresidente: Leo Werthein y Director Titular: Gerardo Werthein. Síndico Titular: Hugo Eduardo Simón Woloschin. Síndico Suplente: Federico José Estrada. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribano – Andrés F. Mejía
N° 19.458

MADRAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 13/7/2001 se resolvió modificar la denominación social: con la denominación de "MADRAS SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "MADRAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA". Se aumenta el capital social de $ 260.000 a $ 320.000. Se prescinde de la Sindicatura, conforme el Art. 284 de la Ley 19.550.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 3033

MATERIALES FOTOGRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1. Francisco Armando Batet, nac. 10-02-25, arg., cas., comerciante, D.N.I. 4.457.562, dom. Suipacha 1210 4 "C", Cap. Fed. y Javier Armando Batet, nac. 13-02-57, arg., divorc., comerciante, D.N.I. 12.982.059, dom. Suipacha 1210 4 "C", Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución 07-08-2001. Escritura Nro. 184. Denominación: MATERIALES FOTOGRAFICOS S.A. 2. Domicilio: Sarmiento 1113, PB, Of. "B". Cap. Fed. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: ejercer por sí, y/o por, y/o para, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compraventa, deposito, distribución de artículos, materiales y/o accesorios de fotografía, óptica, cine, audio, electrónica, aparatos de precisión y todo lo referente a los rubros mencionados y sus materias primas. B) Importación y exportación de artículos o accesorios de fotografía, óptica, cine audio, electrónica, aparatos de precisión y demás rubros afines. C) Mandataria: Ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa, o indirectamente vinculados con su objeto. 5. Capital: $ 12.000. 6. Administración: Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Duración tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, siendo la elección obligatoria de uno o más, mientras prescinda de la sindicatura. 7. Representación legal: Presidente. 8. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Cierre de ejercicio 30 de Junio. 10. Directorio: Presidente: Javier Armando Batet; Director Suplente: Claudio Salvador Straci.

Autorizada – M. C. De Lucía
N° 17.139

MERCADOS TRANSPARENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extrardinaria Unánime del día 20/07/01, resolvió modificar su objeto social y reformar el Artículo Tercero del estatuto social en los siguientes puntos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Facilitar la actividad pública y privada creando mercados transparentes establecido por medio de acuerdos entre los diferentes actores, monitorear el cumplimiento de los acuerdos y certificar los antecedentes de conducta de quienes participan en ellos. b) Asesoramiento, informes y búsqueda de antecedentes sobre bienes, personas físicas y/o jurídicas. c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos y artículos de seguridad, equipos de comunicación satelital, emisores de onda, codificadores y decodificadores de señales, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Asesoramiento y Consultorías: 1) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos de, todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 2) Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. 3) Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que tiendan al cumplimiento de su objeto social: Consultora: Mediante la realización de estudios, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 4) Brindar servicios de publicaciones comunicaciones y asesoramiento, por cualquier medio, suministrando la información y recaudos necesarios, tendientes a lograr una mayor transparencia y/o eficiencia en las licitaciones y/o actividades de contrataciones públicas o privadas.

Autorizado - Juan Pablo Sain
N° 19.461

NAVIALY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 24/7/01; Socios: Enrique Francisco Cerutti, argentino, 16/6/47, L.E. 7.592.658, casado, empresario, San Lorenzo 2461, Piso 3° "C", San Martín, Prov. Bs. As. "Madenill Sociedad Anónima", Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 14 de diciembre de 1999 bajo el número 3553, Folio 4687 I.G.J. el 4/10/00 N° 2303 del libro 55 de Sociedades Extranjeras tomo B; Denominación: "NAVIALY S.A."; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: Adquirir o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, permuta, explotación, o constitución de derechos reales. Realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales incluyendo el régimen propiedad horizontal de la ley 13.512. b) Financiera: Realización de financiamientos, préstamos y/o cualquier clase de negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constitución, adquisición y/o transferencia total o parcial de hipotecas, prendas y obligaciones en general; formación, retención y comercialización de carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier tipo y naturaleza, ejecución de inversiones; y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el Régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; Capital: 20.000; Administración: 1 a 8 titulares, 2 ejercicios. Presidente: Marcos Francisco Pipan; Director Suplente: Roger Ariel Butinoff. Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: se prescinde; Cierre de ejercicios 31/12; Sede social: Reconquista 446/52/58, piso 11°.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti
N° 19.434

OARPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 94, pasada al folio 261, del Protocolo del Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro 102 de Lanús, con fecha 7/8/2001, se protocolizaron el acta de Asamblea Extraordinaria del 7/8/2001, por la cual se fija el domicilio de la nueva sede social en la calle Reconquista 671, 3er. piso, 2° Cuerpo, oficina 16, de la Capital Federal, y se modifica el objeto social, que queda así redactado: "Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 2. Inversión: la inversión en inmuebles urbanos y rurales en la

República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. 3. Constitución de Garantías: En operaciones de créditos en general, para negocios realizados o en vías de realizarse o por deudas o financiación de la compra o venta de bienes, inclusive inmuebles o de operaciones o negociaciones de títulos, acciones, otros valores mobiliarios, podrá otorgar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive con la constitución de derechos reales y gravámenes hipotecarios sobre bienes o inmuebles de propiedad de la sociedad, para garantizar operaciones de terceros e inclusive de accionistas de la sociedad, así como realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios. No desarrollará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 4. Productos alimenticios: fabricación, venta y distribución de cremas heladas, helados en general y postres helados, refrescos, bebidas, jugos frutales y cualquier otro tipo de postre y/o comidas y productos frescos, envasados y/o elaborados y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios que directamente se relacionen con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano – Alberto Aramouni
N° 17.114

ORISTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 30/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 50, DNI. 6.431.986, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000.Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Cabildo 2040, 14 "D" C.F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 17.192

PHARMA DEVELOPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Scuzzarello, 27 de marzo de 1950, casado, argentino, farmacéutico, domiciliado Avenida Montes de Oca 456, piso 9°, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 8.237.014 y Rodolfo Eduardo Calderón, 17 de enero de 1955, divorciado, argentino, ingeniero, domiciliado Rómulo J. Naón 4168, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 11.499.599. 2) Escritura 1 de agosto de 2001. 4) Rómulo J. Naón 4168, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Fabricación, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de instalaciones industriales, máquinas, equipos, materias primas, accesorios mercaderías relacionadas a la instalación y funcionamiento de unidades del área de la salud. B) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos y artículos permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. 6) 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración a cargo del Directorio compuesto de 1 a 4 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Rodolfo Eduardo Calderón; Director Suplente Alberto Scuzzarello. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana – Adriana Carmen Bergström
N° 17.104

PORTALES INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General N° 2, celebrada el 7 de diciembre de 2000, se ha decidido el aumento del capital social a la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), y como consecuencia de lo alli tratado, se hace necesaria la modificación del Artículo 4° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El Capital Social es de treinta mil pesos, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 100 cada una las que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. El Capital Social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, pudiendo delegar ésta en el Directorio la fijación de la época de la emisión, y la forma y condiciones de pago según lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital que se disponga deberá ser elevado a escritura pública".

Presidente – Manuel Brito
N° 19.477

PRIVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712, Peña 2695 PB, Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560 L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes. 2) 31/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. Almacenaje, grúa y estibaje. La compraventa alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamiento, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro
N° 17.121

PROBIAR PRODUCTOS BITUMINOSOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea, General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/04/00 de resolvió cambiar el domicilio legal de la Sociedad y fijarlo en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y en consecuencia reformar el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado/Abogado – Alfredo Francisco Cantilo (h.)
N° 17.172

RECOVERY TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Por esc. 112, F° 430, del 9/8/2001, Reg. 1915, de Cap. Fed. Se dio nueva redacción al art. 3° del Estatuto: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría: a) Asesoramiento y consultoría de empresas en las áreas comerciales; realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras, servicios, inversiones, negocios y otros. b) Asesoramiento y diligenciamiento en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior de cualquier tipo de oficio judicial y/o mandamientos de intimación de pagos, embargos y/o secuestros judiciales y/o administrativos relacionados con bienes muebles y/o ejecución de contratos de prenda y/o hipotecarios y/o de cualquier tipo y/o cualquier otra diligencia y/o realización de todo tipo de subastas públicas y/o administrativas y/o privadas respecto a los mismos bienes. c) Asesoramiento y/o negociación para el recupero de carteras de créditos prendarios, hipotecarios y/o con y/o sin garantías de cualquier naturaleza y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. d) Asesoramiento y/o comercialización en servicio de telemarketing relacionado con los objetos indicados en los puntos b) y c) y/o de servicio de asesoramiento legal. e) Asesoramiento y Logística de transporte de bienes prendados en proceso de ejecución desde el lugar de emplazamiento hasta el lugar de realización del activo, mediante la utilización de unidades propias de transporte o contratadas a tal fin. f) Almacenaje y acondicionamiento de bienes destinados a la venta en subastas privadas o públicas en sitios, galpones y/o predios propios o contratados a tal fin. g) Realización de subastas públicas, semi públicas o privadas, judiciales o extajudiciales de todo tipo de bienes y objetos y/o cualquier otra actividad relacionada en los puntos e), f) y g). 2) Representaciones y Mandatos: Aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. 3) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, de productos y mercaderías, sean tradicionales o no. 4) Financieras: prestar capitales propios o de terceros, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera, del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, e integrar las mismas, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción, y comercialización de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto".

Escribana – María Alejandra Palacios
N° 19.471

RIO KUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 140, del 26/7/01, Reg. 3. del Pdo. de Arrecifes, Pcia. de Bs. As. 1) Elida Noemí Aristia, arg., L.C. 4.935.054. CUIT. 27-04935054-1, nac. 18/3/45, casada, comerciante, domic. en Rivadavia 905, de la ciudad de Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. Isabel Elvira Petrocini, arg., L.C. 5.095.334, CUIT. 27-05095334-9, nac. 15/12/46, casada, comerciante, domic. en calle Santiago H. Pérez 933, de la ciudad de Arrecifes, Pvcia. de Bs. As. 2) "RIO KUAY S.A.". 3) Cuba 2335, Piso 4°, Depto. "D", Cap. Fed. 4) Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 7 por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Angel Ramón Baraban. Direct. Supl. Elida Noemí Aristia. 8) Pte. o Vice Pte. en su caso. 9) 31 de diciembre.

Escribano – Fernando Lynch
N° 19.472

ROCAMAFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Leo Werthein, argentino, empresario, casado, 17/12/35, DNI 4.170.657, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed.; Gerardo Werthein, argentino, empresario, casado, 3/12/55, DNI 11.802.966, Av. Córdoba 1561, Piso 2°, Cap. Fed. 2) Por escritura N° 555, del 2/8/01, F° 2902, Reg. 1048, de Cap. Fed. 3) Denominación: ROCAMAFRA S.A. 4) Dom. Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse a las siguientes actividades: Inversora y Financiera. 6) 88 años. 7) $ 7.000.000. 8) Directorio: 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, Presidente: Leo Werthein, Vicepresidente: Gerardo Werthein y Director Titular: Adrián Werthein. Síndico Titular: Hugo Eduardo Simón Woloschin. Síndico Suplente: Federico José Estrada. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano – Andrés F. Mejía
N° 19.457

SGR MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 220, del 25/07/01, Reg. 1881, Cap. Fed., se constituyó una S.A.: 1) Socios: Rosignuolo Diego H., DNI 20.063.424, arg., solt., Lic. en Administ., domic. Chaco 30, 4° C, Cap. Fed., nacido el 08/03/68 y Maximiliano Saglia, DNI 20.040.466, arg., solt., Lic. en Administ., domic. Arenales 2955, 4° A, Cap. Fed., nacido el 04/04/68. 2) Denominación: SGR MANAGEMENT GROUP S.A. 3) Domic.: Tacuarí 471, 7° A, Cap. Fed. 4) Objeto: I) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y gerenciamiento a empresas y personas físicas. II) Compraventa, intermediación, depósito, comercialización, distribución y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras. III) La import. y export. de todo tipo de productos, ya sea en su faz primaria o manufacturados. IV) Podrá otorgar licencias, leasing, franquicias, concesiones y/o cualquier otro contrato de empresa para su expansión, licencias de fabricación a terceros. V) El aporte de capitales a sociedades y a personas físicas, financiaciones en general, préstamos con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, garantías, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites del art. 31 de la Ley 19.550. VI) Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administ.: Directorio de 1 a 5 titulares por un ejerc. 8) Fiscalización: se prescinde 9) Rep. legal: Presidente. Diego H. Rosignuolo; Dir, Sup.: Maximiliano Saglia. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas
N° 17.082

SM LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Adrián Marcelo Pin, argentino, 24/1/65, soltero, ingeniero civil, DNI 17.192.879, Bogado 3342, Castelar, prov. Bs. As.; Mario Giorgio Francesco Peretti, italiano, 19/7/42, soltero, profesor, DNI 93.415.570, Matheu 2168 Cap. Fed. 2) 07/8/01. 3) SM LOGISTICA S.A. 4) Matheu 2168, Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, permuta, consignación, locación, importación, exportación, almacenaje, acopio, fraccionamiento, armado, desarmado, ensamblaje, transporte, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, equipos, partes, repuestos, accesorios y productos y mercaderías de cualquier naturaleza y origen; la prestación integral de servicios de logística en todos sus aspectos y etapas, desde la recepción de los bienes y hasta su entrega a los destinatarios de los mismos; planificación; asesoramiento, organización, análisis y consultoría; control, relevamiento y elaboración de datos y estadísticas mediante sistemas informáticos; control de cobranzas de bienes entregados por cuenta de terceros; análisis de calidad, preparación, distribución, depósito, custodia, embalaje, manejo, acopio, fraccionamiento, entrega y demás operaciones sobre toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, equipos, partes, repuestos, accesorios y productos y mercaderías de cualquier naturaleza y origen; el ejercicio de toda clase de representaciones; explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos; administración de toda cla-

se de bienes y la actuación como agente financiero; aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existente o a crearse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución, aceptación, otorgamiento y transferencia de gravámenes con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Adrián Marcelo Pin. Director Suplente: Mario Giorgio Francesco Peretti. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12.

Escribano - Horacio A. Pinasco
N° 19.495

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio del publicado por un día el 28/06/2001. Factura 0058-00016575. Se hace saber y aclarar por un día que el artículo primero del estatuto social quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denominará SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A. y es continuadora de SOGEFI ARGENTINA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país".

Autorizada - María José Antelo Dagna
N° 19.506

SORAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bruno Castellucci, italiano, 49 años, DNI 93.669.776 y Martha Noemí Favilla, argentina, 45 años, DNI 12.132.036, ambos casados, comerciantes domiciliados en San Martín 113 Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. 2) 06/07/01. 3) Paraguay 633/35 7° "E" Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, transporte y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de productos agropecuarios y alimenticios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión; con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta, transporte de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, grúa, estibaje, transporte, carga y descarga. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Martha Noemí Favilla. Suplente: Bruno Castellucci. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/06 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 17.122

SYSCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Marcelo Gustavo Blanco, arg., casado, maestro mayor de obra, DNI 13.431.451, CUIT 20-13431451-7, nac. 13/10/57, domic. en Av. Independencia 4039, P.B. "9", Cap. Fed.; Sergio Marcelo Melman, arg., casado, técnico en turismo, nac. 17/7/67, DNI 18.164.759, CUIT 20-18164759-1, domic. en Yapeyú 1419, Martínez, Prov. de Bs. As.; Mario Norberto Prado, arg., casado, nac. 19/2/54, técnico en electromecánica, DNI 11.141.341, CUIT 20-11141341-0 y domic. en Francisco Beiró 3823, Olivos, Prov. Bs. As.; Clarisa Ofelia Melman, arg., casada, nac. 19/9/61, fonoaudióloga, DNI 14.564.561, CUIT 27-14564561-7, y dom. en Francisco Beiró 3823, Olivos, Prov. Bs. As.; Bernardo Melman, arg., casado, nac. 4/3/31, comerc., DNI 4.499.847, CUIT 20-04499847-6, y dom. en Castro Barros 2562, Martínez, Prov. Bs. As.; y Ariel Jorge Melman, arg., casado, nac. 30/8/62, médico, DNI 16.219.064, CUIT 20-16219064-5, y domic. Pirán 154, Martínez, Prov. Bs. As. Fecha de Constitución 1/8/2001. Nombre: "SYSCON S.A.". Plazo: 99 años desde su inscrip. Domicilio: Juris. Cdad. de Bs. As. Sede Social: Emilio Lamarca 2170, piso 5to. "2", Torre A 1, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción en general, y de todos los artículos afines con la industria de la construcción. 2) Industriales: mediante la fabricación, diseño, e industrialización de materiales de construcción y demás artículos afines con la industria de la construcción. 3) Financiera: podrá dar o recibir dinero en préstamo, tomar créditos, con o sin garantías, comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, como asimismo, realizar cualquier otra actividad financiera que no esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras ni requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración y Representación: La administración de la sociedad corresponde a un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/3 de c/año. Presidente: Bernardo Melman. Director Suplente: Clarisa Ofelia Melman.

Escribana – María Isabel Mosca
N° 17.177

TELEDYNE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas AGE del 9-2-01 y 16-3-01 se resolvió el cambio en la denominación social modificando el art. 1° del Estatuto, como sigue: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "TDY S.A.", habiendo sido su denominación originaria "TELEDYNE DE ARGENTINA S.A.", la que en su oportunidad, con el nombre anterior, fue registrada en el Registro Público de Comercio con fecha 8-8-83, bajo el número 5311 del libro 98, tomo A, de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Por resolución del directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representación en cualquier lugar del país".

Autorizada – Verónica Adriana Bergman
N° 17.108

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de julio del 2001, la Sociedad Anónima aumentó su capital social de $ 1.046.785 (un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco) a la suma de $ 1.152.885 (un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco) mediante la emisión de 106.100 acciones preferidas nominativas no endosables clase "B" de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. En consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco ($ 1.152.885) representado por: (i) 756.294 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) 395.591 acciones preferidas, nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1999 y del 23 de julio de 2001 y (iii) 1000 acciones preferidas, nominativas no endosables, Clase C, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según los términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 1 de marzo de 2000".

Abogada/Autorizada - Silvina Sara Panichelli
N° 17.083

TERMINAL 4

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1596956. Por esc. del 23/07/01, N° 80, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea N° 14 y Acta de Directorio N° 65 del 26/03/01 y 02/07/01 respectivamente, en las que se modificaron los arts. 13, 14, 19 y 24 del estatuto, se aumentó el número de miembros del Directorio de 4 a 5, la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre y el domicilio social en "Avenida Edison S/N (a 100 m. de su intersección con Prefectura Naval Argentina) Puerto Nuevo - Buenos Aires". Se mantiene el tracto registral. No se modifica ninguna otra cláusula del estatuto.

Escribana – Nora E. Rugna
N° 17.161

TERMINAL EMCYM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.560.724. Por esc. del 24/07/01, N° 82, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea N° 19 y Acta de Directorio N° 68 del 19/04/01 y 02/05/01 en las que se: modificaron los arts. 3, 13. 14, 19 y 24 del estatuto: Objeto. "Art. 3: La sociedad tiene por objeto la explotación de las instalaciones de la terminal de subproductos ubicada en la tercera sección del muelle de la dársena "C" Norte del Puerto de Buenos Aires, de la primera y segunda sección del mismo muelle y dársena, su cabecera y cuarto espigón con el fin de desarrollar un área multipropósito para la realización de todas las actividades conexas de carga, descarga de mercaderías de acuerdo a lo previsto por la Licitación Pública Nacional e Internacional 6/93, como así también la explotación de cualquier otra área, depósito e instalaciones que se incorporen al Puerto de Buenos Aires con el fin de prestar servicios a la carga (recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba, almacenajes y demás servicios a la carga) y a los buques (control y registro de carga y descarga de mercaderías, amarre y desamarre y demás servicios los buques) y toda otra actividad conexa". Se aumentó el número de miembros del Directorio de 4 a 5, la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre y el domicilio social en "Avenida Edison S/N (a 100 m. de su intersección con Prefectura Naval Argentina) Puerto Nuevo - Buenos Aires". Se mantiene el tracto registral. No se modifica ninguna otra cláusula del estatuto.

Escribana – Nora E. Rugna
N° 17.157

TRANSPORTE TREGUA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 31/7/01 resolvió la creación de un Consejo de Vigilancia con prescindencia de la sindicatura, compuesto por tres miembros titulares y suplentes en igual o menor número, con mandato por 3 años, y reformar los arts. 11°, 15° y 16° del estatuto. Se designaron consejeros titulares a Ernesto Isidoro Baldoni; Francisco Manuel Petrino y Ernesto Visciglia, y suplente a Juan José Molina.

Autorizada – Julia Esther Dufour
N° 17.145

UICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 06/08/2001 Reg. 160 de Cap. se amplió el objeto social incorporando la actividad de: Minería y Forestación: mediante la explotación y comercialización de las actividades minera y de forestación, así como también las relacionadas a las mismas. La dirección y administración estará cargo del Directorio, integrado por 2 ó 4 titulares. La repres. legal estará a cargo del Presidente. Se prescindió de la sindicatura, se reformó el estatuto y se redactó un nuevo texto ordenado.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 19.440

VALVULAS LVM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

La asamblea del 24/5/01 resolvió el aumento del capital a $ 1.962.842 y su reducción a $ 1.562.842, reformando los arts. 4, 5 y 6 del estatuto.

Autorizada – Julia Esther Dufour
N° 17.144

VILLALBA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. En cumplimiento art. 10 ley 19.550 1) Guillermo Ariel Villalba, 39 años, casado, argentino, productor de seguros, Sánchez de Bustamante 2624, piso 6, "C", Capital Federal, DNI 14.486.377. Marta Antonieta La Rocca, 48 años, divorciada, argentina, productor de seguros, Luis Sáenz Peña 474, piso 4, "H", Capital Federal, DNI 10.620.320. 2) 22/01/2001. 3) VILLALBA INVESTMENT S.A. 4) Uruguay 763, piso 5, de Capital Federal. 5) Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de un peso c/u. 8) Dos directores titulares y uno suplente. Guillermo Ariel Villalba presidente, Marta Antonieta La Rocca, vicepresidente. Agustina María Beccar Varela, director suplente. Mandato: 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente del directorio o al vice, en caso de ausencia o impedimento, quienes actuarán individualmente. 10) 31 de diciembre de cada año.

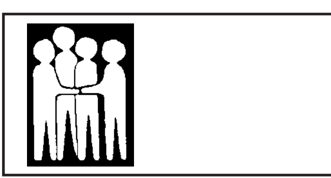
Apoderada - Sara Lafourcade
N° 19.449

WINDPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Norberto Baldivia, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, con Documento Nacional de Identidad número 17.804.362, domiciliado en la calle Mansilla 2832, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Julio Sayar Arnoso, español, soltero, comerciante, de 57 años, con Documento Nacional de Identidad número 93.763.618. 3) Domiciliado en la calle Montañeses 2839, 1°, 5, Capital. 2) 1/8/01. Montañeses 2839 1°, 5, Capital. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con éstos y en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: Exportar e importar toda clase de bienes; mercaderías, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semi elaboradas o a elaborarse, industriales o no, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos, accesorios y armamentos; como así también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto, organización de flotas pesqueras y de transporte nacional o extranjero. Industriales: mediante la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, industrialización de sus productos y subproductos, fabricación de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos o productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta. Industria Naval: Diseño, construcción, reparación y desguace de todo tipo de embarcaciones y sus accesorios. Agente Marítima: Despachante de Aduana: Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportadores, contratista de estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En tal desempeño la sociedad podrá inscribirse como tal ante las autoridades competentes. Podrá representar líneas aéreas o marítimas, compañías de seguros y empresas comerciales industriales de cualquier clase. Estibaje: Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibajes en general, carga y descarga en zona portuaria, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el ejercicio de Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadoras, de distribución, promoción de tareas y servicios de estibajes, carga y descarga. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos y consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital y empresas en general. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/o realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de las entidades financieras y todo aquello que requiera del ahorro público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 5 voto. 7) Directorio, de 1 a 10 por 3 años. Presidente Gustavo Norberto Baldivia. Suplente Julio Sayar Arnoso. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 19.424



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACASSUSO 274

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 26-1-01, N° 653, L° 114, de SRL; Acto privado: 26-07-01: Ana María Ríos, cede a Carlos Beitone, 750 cuotas y a Ricardo Adolfo Vaccaro, argentino, ca-

sado, comerciante, 01-04-63, D.N.I. 16.737.259, Alfredo Palacios N° 5151, La Matanza, Pcia. Bs. As. 750 cuotas, por la suma total de $ 1.500, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Capital social $ 3.000; Adm.: Gerente: Carlos Beitone y modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 3022

ARGENREDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 27/7/2001. Socios: Diego Hernán Otero, argentino, 30 años, casado, electricista, DNI 21.887.391, CUIL 20-21887391-0, domicilio Saavedra 4444, El Jagüel, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Alejandro Ariel Carabajal, argentino, 32 años, casado, electricista, DNI 20.845.493, CUIL 20-20845493-6, domicilio E. de Rosas 234, Burzaco, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Diego Luis Giampaolo, argentino, 30 años, soltero, electricista, DNI 22.016.548, CUIL 20-22016548-6, domicilio Olavarría 215, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Sede social: Sarmiento 1230, 1°, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento, planificación, dirección, conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país o en el extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo, actividades inmobiliarias en general. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, siendo en este último caso, en forma conjunta dos cualesquiera, socios o no. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 3039

AUTOMOTORES WESTERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 117 del 24-7-01: 1) AUTOMOTORES WESTERN S.R.L. 2) Juana Azurduy 2069 2° P. "9", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Julio Oscar Leiva, arg., pintor, D.N.I. N° 10.405.211, C.U.I.T N° 20-10405211-9, casado, 16-4-52, Gral. Rivera 3051, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Domingo Anselmo Leiva, arg., chapista, D.N.I. N° 8.006.896, C.U.I.T. N° 20-08006896-5, 20-4-50, casado, San Isidro 2836, Ituzamigó, Pcia. Bs. As. y Susana Noemí Gesualdo, arg., D.N.I. N° 11.644.438, C.U.I.T. N° 27-11644438-6, 26-11-54, comerciante, divorciada, Aizpurúa, 3370, Cap. Fed. y Sergio Jorge Falbo, arg., divorciado, 19-3-46, D.N.I. N° 4.542.292, C.U.I.T. N° 20-04542292-6, comerciante, Juana Azurduy 2069 2° P. "9" Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales y de servicios: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica y chapa y pintura del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta, de motovehículos y ciclomotores, e importación y exportación de los mismos, b) Inmobiliarias: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, subdivisiones, loteos, urbanización y edificación, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el Rég. de la Prop. Horizontal, y c) Financieras y de inversión: el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo, plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así también como la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscal de promoción, y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 10.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de Domingo Anselmo Leiva y Susana Noemí Gesualdo, quienes revestirán el carácter de gerentes. 8) 30-12 de c/año.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.112

BARRALIA - VARELA - ARMELINO ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/8/2001. 1) Pablo A. Barralia, DNI 22.425.470, argentino, casado, empresario, nac. 29/9/71, dom. Av. J. de Garay 3121 3° A Cap.; Roberto Varela, LE 4.430.972, argentino, casado, empleado, nac. 13/5/44, dom. Tamborini 4097 Cap.; Antonio J. Armelino Rosa, DNI 92.886.955, italiano, casado, empleado, nac. 10/6/48, dom. Moreno 487, Bella Vista, Bs. As. 2) Dom.: Monroe 3955 Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores y ciclomotores. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 31/7 c/año. 7) Gte.: Pablo Barralia.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3026

BARRALIA - VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/8/2001. 1) Pablo A. Barralia, DNI 22.425.470, argentino, casado, empresario, nac. 29/9/71, dom. Av. J. de Garay 3121 3° A Cap.; Roberto Varela, LE 4.430.972, argentino, casado, empleado, nac. 13/5/44 dom. Tamborini 4097 Cap. 2) Dom.: Monroe 3961 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Comercialización de todo tipo de automotores y ciclomotores, servicios de reparación y mantenimiento. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/7 c/año. 7) Gte.: Pablo Barralia.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3025

CAÑOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Silvina Andrea Lobo, nac. 22/01/1968, DNI 20.395.821, com., Santa Fe 2888, Country San Miguel de Ghiso, unidad funcional 126, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Lombardo, nac.21/12/64, comerc., DNI 17.330.598, com. Santa Fe 2888, Country San Miguel de Ghiso, unidad funcional 126, Bella Vista, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) 1/8/2001. 3) CAÑOLA S.R.L. 4) Avda. Leandro N. Alem 1080, 7°, "C", C. Fed. 5) Compra venta, distribución de todo tipo de productos del mercado nacional e internacional, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios, de movilidad propios o de terceros. Invertir, aportar capital a personas Jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, o de cualquier otro tipo dentro del país o en el extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. 6) 50 años, insc. Reg. 7) Capital Social $ 3.000 8) Gerencia: uno o más gerentes socios o no, indistintamente por el término de duración de la sociedad. Se designa al socio Miguel Angel Lombardo. 9) Gerencia. 10) 30/06 de cada año.

Contador - Jaime D. Trejo Iñiguez
N° 17.171

CAPACITACIONES VIRTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1°/8/2001 ante Esc. G. F. López Baasch, F° 277, Reg. 1218, se constituyó "CAPACITACIONES VIRTUALES S.R.L.". Socios: Eduardo José Silveira, arg., 5/4/76, DNI. 25.390.033, CUIL. 20-25390033-5, casado, asistente educativo, dom. 1° de agosto 733, V. Ballester, Pcia. B. A.; Gabriel Alberto Carrasco, arg., 14/9/58, casado, comerciante, DNI. 12.576.764, CUIL. 20-12576764-9, Dom. Maipú 3124, V. Ballester, Pcia. B. A.; Miguel Angel Bergesi, arg., 7/7/75, soltero, asistente educativo, DNI. 24.752.080, CUIL. 20-24752080-6, Dom. Fraga 3469, José C. Paz, Pcia. B. A.; Aurora Genoveva Senillosa, arg., 1°/3/55, casada, asistente educativa, DNI. 11.735.923, CUIL. 27-11735923-4, Dom. Valle Grande 1506, 5° E, Florida, Pcia. B. A.; Alicia Esther Gil, arg., 17/1/52, soltera, comerciante, DNI. 10.354.427, CUIL. 27-10354427-6, Dom. Carlos Calvo 2084, Morón, Pcia. B. A.; Rodrigo Enrique Núñez Corres, arg., 31/1/74, soltero, empleado, DNI. 23.671.768, CUIL. 20-23671768-3, Dom. Arenales 1025, 12° D, Acassuso, Pcia. B. A.; y Víctor Hugo Saccomani, arg., 3/4/58, casado, comerciante, DNI. 12.154.266, CUIT. 20-12154266-9, Dom. Carlos A. López 3835, Cap. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al dictado de cursos y seminarios de perfeccionamientos aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines, es decir el dictado de cursos de enseñanza y perfeccionamiento en todos los niveles dentro de las normas educativas vigentes en el país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital: $ 4.000. Cuotas Sociales: 4000 de $ 1 V/N c/u. Suscripción e Integración: Eduardo José Silveira: 280 cuotas soc., rep. $ 280; Gabriel Alberto Carrasco: 480 cuotas, rep. $ 480; Miguel Angel Bergesi: 280 cuotas, rep. $ 280; Aurora Genoveva Senillosa: 880 cuotas, rep. $ 880; Alicia Esther Gil: 880 cuotas, rep. $ 880; Rodrigo Enrique Núñez Corres: 200 cuotas, rep. $ 200; y Víctor Hugo Saccomani: 1000 cuotas, repr. $ 1.000. Administración, Representación Legal y uso de firma social: A cargo del socio gerente: José Eduardo Silveira, por 2 años. Gerente: Eduardo José Silveira. Cierre: 30/4 c/año, Sede: Nazca 948, 6° D, Cap. Fed.

Escribana – Graciela F. López Baasch
N° 19.445

CINEMAFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 6/7/2001 N° 86 f° 159, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Don Ernesto Angel Pizzio, casado, nacido el 1 de junio de 1951, con D.N.I. 8.577.975, CUIT 20-08577975-4, comerc., domici. en Labarden 66, de Bernal, Pcia. Bs. As., doña Norma Leonor Minotto, casada, nacida el 19 de octubre de 1953; comerc., con D.N.I. 10.807.693, CUIT 27-10807693-9, domic. en Labarden 66, de Bernal, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, y Alfredo Marcelo Marcovici Longaver, ecuatoriano, soltero, nacido el 6 de enero de 1968, comerc., con Pasaporte de la República del Ecuador número DN 03847, CDI 23-60296284-9, domic. en la calle Francisco Andrade Marin, número 274 de la ciudad de Quito, Ecuador. Duración: 5 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Distribución de películas cinematográficas impresas, en cualquiera de sus pasos comerciales, creados o a crearse para ser exhibidas en cines, teatros, u otros locales habilitados a tal efecto. b) A la filmación y/o producción de películas cinematográficas de cualquier carácter. c) Producir y explotar espectáculos musicales deportivos, y/o teatrales así como programas radiales televisivos y/o video home. d) Actuar como representante o mandataria o consignataria de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, sin limitación de clase. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Ernesto Angel Pizzio, Norma Leonor Minotto y Alfredo Marcelo Marcovici Longaver. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Ayacucho 457 2°, Of. 23, Cap. Fed.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 19.451

COMEDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 19/06/2001, Socios: Carmen María Núñez, argentina, casada, comerciante, nacida 04/04/1951, DNI 6.654.343, con domicilio en Manuela Pedraza 5960, Cap. Fed. y Luis Arias, español, casado, comerciante, nacido 04/03/1959, DNI 92.492.589, con domicilio en Valdenegro 4810, Cap. Fed.; Denominación: Comedores S.R.L.; Fecha de Constitución: 19/06/2001; Duración: 50 años; Objeto: ramo de parrilla, restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados y gastronomía en general; Capital: $ 3.000; Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Domicilio social: Manuela Pedraza 5960, Cap. Fed., Gerente: Carmen María Núñez y Luis Arias.

Autorizado - Susana G. Saucedo
N° 3012

CORDOBA INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Metredian, 45 años, DNI 11.579.100, médico, domicilio Rosario 90 V. C. Paz Córdoba; Ricardo Gartner, 39 años, empleado, DNI 14.686.939, domicilio Ituzaingó 504 4° "A" Córdoba; ambos argentinos; casados. 2) CORDOBA INVERSORA S.R.L. 3) Escrit. del 31/7/01. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) Operaciones y actividades mobiliarias o inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, construcción, divisiones de inmuebles, incluidas operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal debiendo cumplirse con todas las exigencias legales a tal efecto, pudiendo realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos con tales bienes. Aporte de capitales a sociedades por cuotas, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 7) $ 30.000. 8) Gerencia 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designa a Juan Carlos Metrebian. 9) 31/12 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 3044

DAL-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. Cesión de cuotas. Por Instrumento Privado del 21/06/01, se modificó el art. 4° del contrato social. Renunció al cargo de gerente el Sr. Adrián Leonardo Braunstein y se designó gerente a Liliana Alicia Kornitz.

Autorizado – Martín Lufrano
N° 3041

DELYGLA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 22-3-01, Delia Francisca Pizarro y Evangelina Gladys Pizarro ceden 1000 cuotas a Luisa María Angela Pagano, DNI 4.930.538, nac. 2-8-44 dom. Honduras 3739 6° A Cap. y Julia Mariella Cereceda Narvaiza DNI. 16.363.803 nac. 3-8-63 dom. Av. Ducos 1065 T1 8° C Cdo. Rivadavia, ambas arg., solteras, comerc. Nombra Gerente Julia Mariella Cereceda Narvaiza quien acepta, traslada sede a Paraguay 3521 Cdad. Buenos Aires. Objeto: Restaurantes, bares, pubs, salones comedores, viandas, catering y servicios gastronómicos.

Escribana – Raquel Colomer
N° 19.423

DOCTUS DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Sara María Pisano Costa, argentina, nacida el 31-07-1962, comerciante, D.N.I. 14.674.350, CUIL 27-14674350-7, divorciada, domiciliado en la calle Pío XII 1903, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y Marta Pisano Costa, argentina, nacida el 18/09/1958, comerciante, D.N.I. 12.601.904, CUIT 27-12601904-7, soltera, domiciliada en Gregoria Matorras de San Martín 1739, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 27-07-2001. 3) DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L. 4) Federico Lacroze 1843 4° A Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización de reactivos y material descartable para diagnóstico y todo tipo de elementos relacionados con ellos. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, permitidos por las normas en vigencia. B) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de pesos uno, cada una, valor nomi-

nal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Sara María Pisano Costa.

Autorizada – Patricia Peña
N° 17.093

EL BATARAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. del edicto de constitución del 26-7-01. Rec. N° 2556. El 9-8-01 se cambió la denominación por RREPRESENTACIONES ALSAGA S.R.L.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 3042

FRANQUICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 251 de fecha 9/08/2001 pasada ante el escribano Carlos A. Peirano Reg. 1224 C. F., se constituyó FRANQUICIA S.R.L. Socios: Elio Adriano De Angeli, arg., nac. 3/11/1971, soltero, diseñador de indumentaria, dom. Fitz Roy 2408 Piso 1 Dto. 8 de esta ciudad, D.N.I. N° 22.423.622 y Julio César Abraham, arg., soltero, nac. 3/5/1979, com., dom. Av. del Libertador 680 Piso 7 Dto. A de Vicente López Pcia. de Bs. As., D.N.I. 20.752.779. Capital Social: $ 3.000,00. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Río de Janeiro 284 Piso 4 Dto. H de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción fabricación o elaboración y distribución de productos y materias primas textiles, avios y todo tipo de accesorios para la industria de la indumentaria de todo tipo. b) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de mercaderías su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibido por las leyes y sus reglamentaciones. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. La representación estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa Gerentes a los Sres. Elio Adriano De Angeli y/o Julio César Abraham en forma indistinta.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
N° 17.175

G & M COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/6/01. 1) Marcelo Adrián Fraticelli, arg., DNI 22.503.240, Mariano Ezpeleta 850, Acassuso, Pcia. Bs. As., solt., 20/01/72, Lic. Adm., Gustavo Alejandro Fraticelli, arg., DNI 22.503.241, Mariano Ezpeleta 850, Acassuso Pcia. Bs. As., solt., 20/01/72, Lic. Adm.; 2) Constituyen "G & M COMPUTERS S.R.L."; 3) Dom. Monroe 2479 Cap. Fed.; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación, y todo tipo de comercialización de hardware y software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y su procesamiento de datos, planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) 20 años; 6) Cap. Soc. $ 4.000; 7) Adm. y Rep.: Gerente: Marcelo Adrián Fraticelli; 8) Cierre ej. 31/5 c/año.

Abogado – Alberto H. M. Gozzi
N° 3048

GRANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 6 de agosto del 2001, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Juan A. Garicoche, al folio 274 del Registro 523 a su cargo, los socios de GRANI S.R.L. prorrogaron el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del 2020.

Escribano - Juan A. Garicoche
N° 19.452

HECTOR ARIEL PERCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2/08/2001, se desvinculó de la sociedad el Sr. Miguel Angel Lombardo, donando y transfiriendo sus 50 cuotas sociales: 25 cuotas sociales, al Sr. Fabián Gabriel Suárez, DNI 17.423.516, arg., comerciante, casado H. Yrigoyen 1534, J. C. Paz, Pcia. Bs. As. y 25 cuotas sociales a Raúl Alberto Percara, DNI 13.407.458, arg., casado, comerciante, L. de la Torre 941, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As., quienes aceptan esta donación y transferencia.

Autorizado – Jaime Trejo Iñíguez
N° 17.170

JAIME BOIXADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 05/09/56, bajo el N° 1929, L° 481, F° 29 de Contratos de S.R.L. Inst. Privado 03/08/01: doña Claudia Mariel Pantano y don Gustavo Daniel Pantano, ceden y transfieren a título gratuito, la totalidad de sus 250 cuotas a favor de doña Sonia Spina y doña Marcela Alejandra Vergara, doña Alejandra Cristina Vergara y don Gustavo Martín Vergara, ceden y transfieren a título gratuito, la totalidad de sus 250 cuotas a favor de doña Isabel Sallan.

Autorizado – Héctor F. Taverna
N° 3024

LAULIAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26/7/2001, se constituyó la sociedad LAULIAG S.R.L. Socios: Analía Beatriz Palacios, D.N.I. 23.678.778, CDI 27-23.678.778-3, 27 años, domicilio General Hornos 1082, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., y Alejandro Daniel Ferrante, D.N.I. 21.002.995, CUIL 20-21.002.995-9, 31 años, domicilio Montiel 1832 Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio Social: Bolivia 457, Cap. Fed. Objeto: La compra, venta, fabricación, transformación, reparación, importación y exportación de artículos de joyería, relojería, y metales preciosos, ya sea operando como mayoristas, minoristas o distribuidores Capital: $ 5.000.00, representado por 500 cuotas de $ 10 pesos diez c/u. Duración: 20 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Administración: Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante Legal Gerente Analía Beatriz Palacios. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado – Alberto O. Tomasso
N° 17.072

MIT-MANAGEMENT INFORMATION TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por inst. privado del 31/07/2001, los Sres Carlos Gambini, arg., nac. 1-05-1946, casado, LE: 8.254.876, CUIT 23-08254876-9, dom. Hipólito Yrigoyen 2526 piso 1, "B", y Carlos Jorge Bohm, arg., nac. 14/10/1943, casado, LE: 4.423.610, CUIT 23-04423610-9, dom. Hipólito Yrigoyen 2526, piso 1, "B" Cap. Fed., han cedido la totalidad de sus cuotas sociales, 200 cada uno de ellos, valor nominal $ 10.- c/cuota, a los Sres. Jorge Roberto Sánchez, arg., nac. 10/02/1947, LE 4.558.515, CUIT: 20-04558515-9, casado, dom. Jean Jaures 363 piso 17, "D" Cap. Fed. y Eduardo Raúl Gómez López, arg., nac. 28/01/1958, divorciado, DNI 11.988.851, CUIT 20-111988851-5, dom. Jean Jaures 363 piso 17 "A" Cap. Fed. El art. cuarto queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en mil cuotas (1000) de diez pesos ($ 10) con derecho a un voto cada uno de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno de ellos, representativas de $ 5.0000.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
N° 3021

NEGRETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 23-7-2001, Oscar Miguel Biota, arg., nacido el 4-11-51, DNI 10.090.741, casado, domiciliado en Corrientes 1719, 3°, Capital, contador que actúa en gestión de negocios para Ramón Conde García, español, nacido el 3-1-53, DNI 15.060.394, casado, cte., domiciliado en Aráoz 1547, 4° "A", Capital; José Manuel Fernández Alvarez, español, nacido el 11-11-49, DNI 93.321.984, casado, cte., domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Enrique Fernández, arg., nacido el 17-3-51, LE. 8.463.391, casado, cte., domiciliado en Independencia 1065, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Lino López Iglesias, español, nacido el 16-11-53, DNI 93.410.818, casado, cte., domiciliado en Homero 527, Capital; Benjamín Vázquez, español, nacido el 1-10-40, DNI 93.320.687, casado, cte., domiciliado en Pampa 1474, Bernal, Pcia. Bs. As.; Pedro Sergio Vázquez Iglesias, arg., nacido el 17-9-62, DNI. 14.886.312, casado, cte., domiciliado en República Dominicana 3440, Capital; Manuel Fernández Dalama, español, nacido el 19-8-44, DNI 93.358.922, casado, cte., domiciliado en Alfredo Colmo 3911, Capital; Adolfo Claro Reboredo, español, nacido el 24-12-33, DNI. 93.273.853, casado, cte., domiciliado en Av. Independencia 1458, Capital. 1°) Denominación: "NEGRETE S.R.L.", con domicilio legal en la Cdad. Bs. As.; sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, locales de depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. 2°) Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción. 3°) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómica, explotación integral del ramo gastronómico en todos sus rubros; restaurant, café, bar, sandwichería, pizzería, cafetería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comunes o de propiedad horizontal, que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto comercial. Financiera: Mediante la financiación de las actividades de los dos rubros antes relacionados. En ningún caso la sociedad podrá recurrir al concurso del ahorro público. 4°) Capital: $ 10.000. 5°) La dirección y administración estará a cargo de Lino López Iglesias y/o Enrique Fernández, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta. 6°) Anualmente el día 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general. Sede social: Av. Corrientes 1306, Capital.

Apoderada – Rosa Altube
N° 19.432

OPENWAVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de Cuotas del 08-06-2001 y 20-06-2001, elevada a Esc. Públ. 231, F° 2304, 03-08-2001, Reg. 1158 Cap. Fed.; a) el socio Federico Heriberto Oberbeil, argentino, soltero, tenedor de libros, 22-7-1938, DNI N° 5.623.849, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 5°, Bs. As., cedió a la sociedad "Openwave Systems Inc.", inscripta en la I.G.J., Cap. Fed. Art. 123 de la Ley 19.550 el 14-06-2001, N° 1408, L° 56, T° "B" de Estatutos Extranjeros y b) el socio Gustavo Oscar Santomasi, argentino, casado, contador público, 07-04-1957, DNI N° 12.855.693, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 5°, Bs. As. cedió a la sociedad "Phone.com Foreign Holdings LLC", inscripta en la I.G.J., Cap. Fed. Art. 123 de la Ley 19.550 el 04-07-2001, N° 1554, L° 56, T° "B" de Estatutos Extranjeros, la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad "OPENWAVE SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 5°, de esta ciudad, inscripta en la I.G.J., el 19-2-2001, N° 1139 del Libro 114, Tomo de S.R.L., que equivalen: a) Federico Heriberto Oberbeil el 99,8% de capital social, representado por 499 cuotas de $ 10 valor nominal cada cuota, integradas en un 25%. Precio cesión: $ 1.247,50 y b) a Gustavo Oscar Santomasi el 0,2% del capital social, representado por 1 cuota de $ 10 valor nominal cada una, integrada en un 25%. Precio Cesión: $ 2,5.

Escribano – Ricardo Antonio Armando
N° 17.105

PARAVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Complementaria: de Public. 20/07/01, Fact. N° 15.629. 1) Favio Alejandro Mirchuk, arg., sol., nac. el 12/10/73, DNI N° 23.553.017, ddo. Bravard 1144, 2° piso "C", de esta Ciudad, Apoderado de PARAVOS S.R.L.; 2) Instr. Púb. Escrt. N° 55 del 09/08/2001 F° 148 Reg. 1692; 3) Se rectifica la Cláusula 3ra., inc. a) de su Est. Soc. Escr. del 12/07/01, al folio 113 del presente Registro a mi cargo, quedando redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta por mayor y menor, fabricación, confección, distribución, consignación de indumentaria y sus accesorios, artículos de regalería en general, materiales de la construcción, herramientas, maquinarias y vehículos de todo tipo, productos alimenticios y sus derivados, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora. 4) Los socios acordaron oportunamente designar Gerente a Xue Liang Zhou, (Art. 10 inc. 8 Ley de Soc.).

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman
N° 17.097

PRASIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/8/2001, Alicia Alvarez, arg., divorciada, odontóloga, nac. el 6/2/56, DNI. 23.639.665, dom. Ocantos 92 de Mte. Gde., cedió por un lado 50 cuotas de valor nominal $ 10 c/u a Alejandro Enrique Botto, arg., divorciado, ingeniero, nac. el 25/6/59, DNI. 12.708.620, dom. Ocantos 92 de Mte. Gde., por precio de $ 500; y 10 cuotas de valor nominal $ 10 c/u a Daniel Roberto Obbrizzo, arg., divorciado, empleado de la construcción, nacido el 30/11/1959, DNI. 13.991.050, dom. Acosta 510 de Ituzaingó, por precio de $ 100. Alicia Alvarez queda desvinculada de la sociedad y Alejandro Enrique Botto permanece como único gerente. Se reforma el art. 4° del Estatuto. Inscripta bajo el n° 3174 del libro 96 de Soc. de Resp. Limitada.

Autorizado – Eduardo Enrique Tiscornia
N° 19.504

PRESTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 31/7/2001 Marcelo Eduardo Kahn cedió 4020 cuotas de $ 1 valor nominal c/u por el precio de $ 4020, a Aníbal Carlos Samaha y María Ester Gandio, en la prop. de 3420 y 600 cuotas respect. se reformó el art. 3° del estatuto. Marcelo Eduardo Kahn cesó en el cargo de gerente. Gerente: Aníbal Carlos Samaha.

Abogado – Mario G. Szmuch
N° 19.519

PROYECTO NO NAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1374 del 9-8-01. 2) PROYECTO NO NAME S.R.L. 3) Luisa Patricia Galante, arg., solt., com., 15-10-65, DNI. 17.478.306, Av. La Plata 331 1 d Cap. y Rubén Marcelo Biondo, arg., sol., com., 11-9-70, DNI. 21.852.233, Pizarro 5694 Cap. 4) Objeto: Comercial: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, café, confitería, restaurante despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la elaboración y expendio de comidas para llevar, y mediante la explotación comercial de locales de baile fiestas, música, canto y espectáculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 5.000 div. en cinco mil cuotas de $ 1 cada una. Luisa Patricia Galante susc. 2500 cuotas y Rubén Marcelo Biondo susc. 2500 cuotas. 7) Soc. Gtes.: Luisa Patricia Galante y Rubén Marcelo Biondo por término duración sociedad. 8) 30 de mayo. 9) Bulnes 635 1 B Capital.

Contador – Miguel Héctor Golab
N° 3046

P V Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 12/7/2001. 1) Silvina Villegas, DNI 20.874.347, argentina, casada, empresaria, nac. 11/9/69, dom. Cabo Lencinas 13, Bo. Inaudi, Córdoba; Juan A. Panaioti, DNI 16.159.217, argentino, soltero, empresario, nac. 1/1/63, dom. Tanti 1121, Bo. Jardín, Córdoba. 2) Dom.: Riobamba 59, 5to. Piso Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; refacción y mantenimiento edilicio, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Juan A. Panaioti.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3027

QUINTANA 400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por decisión de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/6/01, protocolizada en escritura 91 del 7/8/01 registro 291 Escribana Renata I. H. de Lipschitz, se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más a partir del 18/8/01 modificando la cláusula 1° de contrato social en ese sentido. Se designan gerentes con mandato por tres años a Susana Manuela Galatro de Fondevila, (DNI 6.219.110 Tuyutí 1774 Villa Adelina) Arturo Fernández, (CI 4.863.802 Amenábar 2577 Cap. Fed.) Francisco Otero (4.313.186 Ciudad de la Paz 3211 1° Cap. Fed.) y Raquel Leis (DNI 14.885.406, E. Mitre 365), modificándose cláusula cuarta. Se modifica cláusula decimoquinta estableciendo el mandato del Consejo de Vigilancia por tres años.

Autorizado - José Luis Fernández Ron
N° 17.146

REMUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.599.176. Se hace saber por un día: Por Esc. del 21/6/2001. Reg. 1521 de Cap. Fed. 1) El socio Gustavo Adrián Lumer cede las únicas 1000 cuotas que posee en la sociedad a favor del otro socio Darío Rubén Sokolowski y a Gabriela Mónica Lumer, argentina, nacida el 25/12/1964, casada, arquitecta, DNI. 17.332.214, dom. Av. Santa Fe 3312, 11° p. Dto. C. Cap. quienes quedan como únicos socios. 2) Gustavo Adrián Lumer, renuncia como Gerente y se desvincula de la sociedad. 3) Los actuales socios resuelven. i) El Capital de 20.000 Pesos se divide en 2000 cuotas de $ 10 c/u, correspondiéndole a Darío Rubén Sokolowski: 1900 cuotas y a Gabriela Mónica Lumer, 100 cuotas; se modificó la cláusula 4; ii) Representación legal y uso de firma: Socio Gerente Darío Rubén Socolowski. Se modificó la cláusula 5°. iii) Modificar las cláusulas 4° y 5°.

Escribano – Ricardo H. Merovich
N° 19.485

RYZFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 3210 del 24-7-01 se constituyó la soc.: 1) "RYZFARMA S.R.L."; 2) Monte 6850, 1° "15", Cap.; 3) 99 años; 4) Néstor Hugo Rubio, 16/7/58, DNI 12.685.089, CUIL 20-12685089-2; y Juan Alfredo Zapata, 11/5/58, DNI 12.046.500, CUIL 20-12046500-8, ambos cas., arg., comerc., dom. Monte 6850 1° 15, Cap.; 5) Objeto: Fabricación, compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) $ 4.000; 7) Administración: Socios Gerentes Néstor H. Rubio y Juan A. Zapata; 8) 31/3 de cada año.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
N° 17.081

SARMIENTO Y GARRALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3 de agosto de 2001: 1) SARMIENTO Y GARRALDA S.R.L. 2) Sarmiento 559 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Roberto Jorge Grimaldi, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 4.344.599, 15-07-30, Sarmiento 559 Cap. Fed. y Maximilano Abel Totorella, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 25.998.037, 12-07-1977, Sarmiento 559 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores; el lavado, engrase, cambios de aceite, alineación y balanceo de cubiertas y demás reparaciones menores de automotores; estacionamiento por día, mes o por hora; la explotación de minimercados. 6) Capital: $ 2.000 representado por 200 cuotas de $ 10 c/una. 7) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta e individual, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 31-12 de c/año. 9) Gerentes: Roberto Jorge Grimaldi y Maximiliano Abel Tortorella.

Autorizado – Omar Luis Sívori
N° 19.482

SELF EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Por inst. priv. del 01/08/01. Modifica el Artículo Tercero del Contrato Social, quedando a partir de la fecha redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Expender bebidas frías y calientes y otros productos alimenticios envasados en forma automática; b) Importación y exportación ya sea por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros de máquinas automáticas destinadas al expendio de bebidas y productos alimenticios envasados; c) Venta de bebidas y todo tipo de productos alimenticios en general; d) Importación y exportación de todo tipo de productos en general. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos; contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor".

Escribana – Susana O. Puyalto
N° 19.466

SGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social: Se modifica la cláusula tercera por la siguiente. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la fabricación, diseño y comercialización de equipamientos para empresas en general.

Autorizado – Juan Carlos Pisani
N° 19.497

SLOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 20/7/01, Esc. Hilda F. Migdal. a) Damián Gabriel Monetta y Orlando Saverio Monetta venden, ceden y transfieren 100 cuotas soc. de $ 50 V/N c/u en $ 5.000; a Daniel Alberto Miraglia, arg., soltero, 43 años de edad, empresario, DNI 13.482.556, domic. Bélgica 1351 Mar del Plata, B. A.; y Juan Carlos Gómez Lardies, arg., casado, 52 años de edad, Licenciado en Administración, DNI 8.035.143, domic. en Aguilar 2679, C.F. Ceden: 50 cuotas sociales a cada uno. b) Modif. de Estatuto "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de: a) explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, pensiones, centros turísticos integrales, ya sea de veraneo o invernales, de spas, centros de rehabilitación física y descanso, clubes nacionales y/o internacionales vacacionales, tiempo compartido, servicios anexos y conexos; b) venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; c) organización de viajes educativos, culturales, excursiones y cursos de turismo aventura, buceo, safaris, tracking, raffting, y similares, d) restaurantes, confiterías, bares, locales bailables y similares; c) alquiler de equipos, automotores, motocicletas, bicicletas, barcos de todo tipo. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarta: Cap. $ 5.000 dividido 100 cuotas de $ 50 v/n c/u suscriptas: el Sr. Daniel Alberto Miraglia suscribe 50 cuotas, ($ 2.500); Juan Carlos Gómez Lardies suscribe 50 cuotas ($ 2.500). "Quinta: La Administración y representación social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será indistinta". Renuncia a la Gerencia el Sr. Damián Gabriel Monetta. Se designa Gerentes a Daniel Alberto Miraglia y Juan Carlos Gómez Lardies, aceptaron cargos.

Abogado - Marcos Weisfeld
N° 19.442

T.A.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Número 377, Folio 1196, 30/07/2001, Escribano Ricardo Luis Machiavello Reg. 414, Cap. Fed. se protocolizó el contrato de venta de cuotas sociales de fecha 15 de marzo de 2001 por el cual Jorge Adrián Martignone, L.E. 4.174.708, argentino, 20/04/1936, abogado, CUIT 20-04174708-1, casado, domicilio Callao 1371, 1 "A", Cap. Fed. y María Teresa Martignone de Bardengo, L.C 0.332.518, argentina, 18/08/1927, viuda, ama de casa, CUIT 27-00332518-6, domicilio Callao 1371, 1 "A", Cap. Fed. vendieron, cedieron y transfirieron las seis cuotas sociales que tenían y les pertenecían en esta sociedad, a favor y en partes iguales de Nicolás Adolfo Martignone, argentino, nac. 31/10/1968, Ingeniero agrónomo, casado, DNI 20.493.410, CUIT 20-20493410-0 domicilio Callao 1371, 1 "A" Cap. Fed.; Francisco Juan José Martignone, argentino, 02/03/1972, contador, casado, DNI 22.675.201, CUIT 20-22675201-4, domicilio Callao 1371, 1 "A", Cap. Fed. y Eugenia Agustina Martignone, argentina, 12/07/1966, ama de casa, casada, DNI 18.024.152, CUIT 27-18024152-9, domicilio Callao 1371, 1 "A", Cap. Fed. El socio Adolfo Pedro Martignone, argentino, ingeniero agrónomo, L.E. 4.248.696, casado, nacido 05/03/1932, domicilio Callao 1371, 1° "A", Cap. Fed., CUIT 20-04248696-6 manifestó su conformidad con la venta y cesión de cuotas efectuada. María Inés Raimondi de Martignone, L.C. 3.869.722, casada en primeras nupcias con Jorge Adrián Martignone prestó su asentimiento de acuerdo al art. 1277 del Cód. Civil. y los compradores manifestaron que las cuotas que adquirieron tienen el carácter de bien propio. En la misma escritura se protocolizó el acta de directorio número 30 de fecha 30 de marzo de 2001 en la cual se aprobó la venta, cesión y transmisión de las 6 cuotas sociales por parte de María Teresa Martignone de Bardengo y Jorge Adrián Martignone en favor de Nicolás Adolfo Martignone, Eugenia Agustina Martignone y Francisco Juan José Martignone operación ratificada por los compradores. Los compradores manifestaron que adquirieron las cuotas por partes iguales, correspondiéndole a cada uno dos cuotas de $ 16.000 cada una. Los socios de común acuerdo establecieron modificar el Art. 4 del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de 144.000 pesos, dividido en nueve cuotas de 16.000 pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas de la siguiente forma: Adolfo Pedro Martignone tres cuotas, y Eugenia Agustina Martignone, Nicolas Adolfo Martignone y Francisco Juan José Martignone la cantidad de dos cuotas cada uno".

Escribano - Ricardo Luis Machiavello
N° 17.131

TECNO TINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber con respecto a la publicación efectuada el 4/7/01. Recibo 0068-00014798 del 10/7/01 se incluyó por error el término reconducción por lo que el art. 2° queda redactado así "La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Elena H. Martínez
N° 17.128

TEDYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario: Gerente renunciante: Aída Luisa Golab. 16/7/01 publicado N° 15.212 – Recibo.

Contador – Miguel Héctor Golab
N° 3047

TEMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato: Por Esc. del 18-7-2001, se resuelve designar nuevo gerente para que actúe en la forma indicada en la cláusula quinta compartiendo el cargo con la gerente ya existente señora María Esther Gandini a la señora Patricia Graciela Fernández. Gervasio Raúl De Pietri vende, cede y transfiere a Patricia Graciela Fernández la cantidad de 3750 cuotas, valor nominal de $ 1 cada una, representativas de $ 3.750 y Margarita Frechou, vende, cede y transfiere a Liliana Patricia Frechou, la cantidad de 3750 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, representativas de $ 3.750. El precio total y convenido de ambas cesiones es de pesos cinco mil para cada una de ellas. Se modifica la cláusula cuarta: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos". Resuelven prorrogar la duración de la sociedad, es decir que la cláusula segunda quedará así redactada: "Segunda: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción originaria (15/11/93), es decir que su vencimiento operará el día 15/11/2013.

Autorizada – Rosa Altube
N° 19.431

TRANSPORTE CERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 12/08/99 N° 6162 Libro 111 T° de S.R.L. Por Inst. Priv. del 07/08/2001, reforma arts. 1°, 3° y 5° de contrato social: 1) Establecen sede social en Agüero 228, P.B., Cap. Fed., 2) Actividades relacionadas con el turismo, y con el transporte automotor de carga, de cualquier tipo de contenedores, mercancías y/o bienes, perecederos o no dentro del territorio de la República como en el extranjero. Pueda asimismo dedicarse al traslado de pasajeros, encomiendas, equipaje y correo privado. También se encuentra facultada a emprender todas las operaciones comerciales y/o industriales, mayoristas y/o minoristas directamente vinculadas con el objeto social y que a continuación se detallan: a) Transporte de personas en forma pública y/o privada y/o con fines de turismo; explotación de servicios de viajes y turismo nacionales e internacionales. b) Solicitar a los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y organismos respectivos, del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar carga, pasajeros, equipaje, encomienda, y/o cualquier tipo de correspondencia; c) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta adquiera; d) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su actividad; e) Intervenir en licitaciones que requieran los servicios de transporte de carga, contenedores, correo privado y/o pasajeros: público y/o privado y/o turismo; como así también de encomiendas y/o equipajes; f) Construir edificios, depósitos y galpones, celebrar toda clase de contratos, aún los de fletamentos y los de seguro como aseguradora; así como realizar operaciones comerciales de inmuebles que hagan al presente objeto; g) La explotación de estaciones de servicio, talleres mecánicos, de carrocería y/o tapizado, garages, playas de estacionamientos, comisiones; consignaciones y compraventa de automotores y de sus repuestos y accesorios. Asimismo puede fabricar, armar, montar, equipar, carrozar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, relacionados con el transporte de carga, contenedores, pasajeros, encomiendas, correo privado y equipaje; h) Gestionar ante las empresas dedicadas a la producción y abastecimiento de combustible, la concesión para el expendio de los mismos, ya sea para el uso de las unidades internas de la empresa, como así también con destino al consumo de los usuarios en general; i) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; j) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficios del turismo. k) Para el cumplimiento de su objeto tendrá además facultades para realizar todo tipo de actos, tales como: compra, venta, leasing, ya sea como dador o tomador, en los términos de la ley 24.441, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailer, acoplados, remolques, semirremolques y motos. También puede ocuparse de la comercialización, importación y exportación de repuestos para dichos rodados; l) Se encuentra facultada además a realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a o de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. Asimismo se encuentra dentro de sus atribuciones la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. 3) Administración, representación legal y uso de firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Socia Gte.: Silvia Evangelina Cerrano.

Abogado - Osvaldo F. Sabatino
N° 17.164

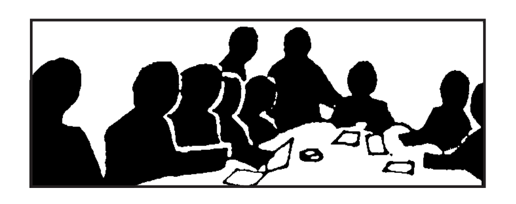
VALE 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con fecha 10 de agosto de 2001, se constituyó VALE 4 S.R.L. Socios: Alejandro Martín Fernández, nacido el 10 de septiembre de 1968, comerciante, casado, DNI 20.470.004, domiciliado en Rawson 229 Piso 2 Dpto. 5 de esta ciudad; Maximiliano Rodrigo Germán Alonso, nacido el 12 de diciembre de 1969, diseñador industrial, soltero, DNI 21.173.933, domiciliado en José Marti 187 de esta ciudad; Juan Carlos Sosa Fernández, nacido el 11 de noviembre de 1971, comerciante, soltero, DNI 22.500.210, domiciliado en Av. Rivadavia 5633 PB Dpto. 8 de esta ciudad. Domicilio: Venezuela 454 Piso 8, ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al diseño de productos, embalajes o ámbitos publicitarios, producción de materiales relacionados con la promoción, publicidad y propaganda. Promoción de productos en todo tipo de medios, estudios de mercados, organización de campañas, explotación o cesión de espacios. Producción de espectáculos artísticos, deportivos y culturales. Plazo: Cincuenta años contados desde su inscripción. Capital: tres mil pesos. Administración: gerencia. Representación: Gerente. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Alejandro Martín Fernández, por tiempo indeterminado.

Autorizado – Fernando Crippa
N° 19.450

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AJEPROC BS. AS.

CONVOCATORIA

La Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Subsecretaria de Comunicaciones y ENCOTESA, comunica a sus afiliados que el próximo 28 de septiembre de 2001 a las 19 horas en su sede de Av. Belgrano 1851, 1° piso, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la autoridad que presidirá la Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de junio de 2001 y el 31 de mayo de 2001.
4°) Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyo mandato se extenderá desde el 1° de junio de 2001 al 31 de mayo de 2002.
5°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Art. 52: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán en primera convocatoria a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, transcurrido una hora se sesionará con el número de socios presentes.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Secretario General - Horacio F. Zungri
Secretario Tesorero - Juan A. Rovegno
e. 15/8 N° 19.501 v. 15/8/2001

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de septiembre a las 16 horas, en Yerbal 2451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de Balance General, Memoria, Cuentas de Gastos y Recursos.
3°) Informe del Organo de Fiscalización.
4°) Renovación de cargos de la Comisión Directiva.
5°) Firma de socios en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Secretaria - Romina Navarro
e. 15/8 N° 19.483 v. 15/8/2001

ASOCIACION MUTUAL MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA - LINEA 92

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA - LINEA 92 convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2001 a las 18:30 hs. en Cno. de Cintura 7981, Barrio Nueve de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, de acuerdo al sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Consideración de: A) Memoria y Balance General y cuadro de gastos y recursos año 1999. B) Memoria y Balance General y cuadro de gastos y recursos del año 2000.
3°) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva.
4°) Proyecto y Análisis del reglamento de becas de estudio para los hijos de asociados.
5°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que en el caso que no se reúna quórum suficiente al primer llamado, habrá un segundo llamado a las 19:00 hs. en cuyo caso la Asamblea sesionará con los socios presentes.
Presidente - Francisco Pennacchio
Secretario - Mario G. Cavaleri
e. 15/8 N° 17.200 v. 15/8/2001

ASOCIACION MUTUAL "SENTIMIENTO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL "SENTIMIENTO" —Matrícula INAES N° 2165 CF— convocan la Asamblea General Extraordinaria en los términos del E.S. art. 18 inc. c), art. 25 inc. f) y Ley N° 20.321 art. 16 inciso c), art. 17 inciso f) a realizarse el día 16 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social Av. Federico Lacroze 4181, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la Secretaria y la Presidente.
b) Considerar y resolver sobre lo actuado por el Consejo Directivo en su reunión del 12/7/01 en los términos del Art. 15° E.S.
c) Considerar y resolver sobre los hechos constatados y conexos con el punto d) según Art. 8° E.S.
d) Tratar la composición de los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.
e) Analizar y resolver sobre el reglamento de uso interno de la sede social.
f) Considerar la modificación del monto de las cuotas sociales y aranceles.
g) Tratar la morosidad de aquellos socios en esa situación y resolver sobre la depuración del padrón de asociados en todas sus categorías con las bajas, modificaciones y altas que correspondan.
h) Considerar los convenios con distintas instituciones y ONG.
Secretaria Consejo Directivo
e. 15/8 N° 19.462 v. 15/8/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 N° 19.444 v. 22/8/2001

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 7506 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 N° 19.446 v. 22/8/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 en primera convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, P. Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Reconsideración de los dividendos en efectivo a los accionistas aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2001.
iii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de setiembre de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 15/8 N° 6470 v. 22/8/2001

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12° y 26° inciso j) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre de 2001 a las 16 horas, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea, art. 13 E.S.
2°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; art. 13 E.S.
3°) Consideración de la Memoria, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos; art. 10 E.S.
4°) Elección de tres socios para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos; art. 19 E.S.
5°) Elección del Vicepresidente por el término de un año, en reemplazo del Sr. Fernando Galarraga, quien renunció a su cargo. Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Rubén Ronchi y Daniel Hidalgo, quienes finalizan su mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo del Sr. Carlos Prada, que renunció a su cargo y el Sr. Gabriel Griro y las Sras. Tania García y Marcia Corrao, quienes finalizan su mandato. Elección de tres revisores de cuentas por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Miguel Angel Mirco, Oscar Gómez Zabalet y la Sra. Eva Lezcano de Grande, quienes finalizan su mandato.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Presidente - Carlos Fernández
Secretario - Rubén Ronchi
e. 15/8 N° 19.520 v. 15/8/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES, de conformidad con lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del día 11 de julio de 2001 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede de nuestra Cámara, sita en Cerrito 822, 1° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reforma integral del estatuto social.
Buenos Aires, 27 de julio de 2001.
Presidente - María Inés López
Secretario - Ricardo Green
e. 15/8 N° 19.476 v. 17/8/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 15/8 N° 19.447 v. 22/8/2001

"E"

EL ARAZA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 2001 a las 9 horas en Av. Leandro N. Alem 344/56 - 7° - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico del bien Terrenos de Bienes de Uso practicado al 31 de Julio de 2001 y su destino. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Para participar de la asamblea los socios comanditarios deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 15/8 N° 19.460 v. 22/8/2001

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5°) Destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7°) Fijación del número de directores y su designación, por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 15/8 N° 19.426 v. 22/8/2001

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de agosto de 2001 a las 9.30 horas en la calle Perú 352, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa y elección de los mismos por término de uno o dos años a fijar.

Presidente - María M. de Quevedo
e. 15/8 N° 17.150 v. 15/8/2001

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas en 1ª Convocatoria y a las 16 horas en 2ª Convocatoria a realizarse en la calle Pje. Esnaola N° 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea, autoridades y legalidad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de lo tratado en la reunión de Directorio del día 09/08/2001 respecto de la crisis económico financiera de la firma y aprobación de las decisiones tomadas.
4°) Consideración de la Renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Enrique Puigbonet y designación de un nuevo Director Suplente para los ejercicios N° 35, fecha de iniciación, 01/07/2001, fecha de cierre 30/06/2002 y N° 36, fecha de iniciación 01/07/2002, fecha de cierre 30/06/2003.

Presidente - Nicolás Enrique D'Amico
e. 15/8 N° 19.491 v. 22/8/2001

"L"

LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elecciones a celebrarse el día 30 de agosto de 2001 a las quince treinta horas, en su Sede Social de la calle Moreno 1768 de Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3°) Lectura y aprobación del Balance General al 30/06/2001, Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30/06/2001 y estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30/06/2001.
4°) Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos quince que está abonando actualmente el socio.
5°) Designación de tres Asambleístas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.
6°) Elección seis vocales titulares por dos años tres vocales Suplentes por un año Titulares, tres Revisores de Cuentas por un año Titulares, y tres Suplentes por un año, tres Consejeros por un año, conjuntamente con los ex presidentes que no ocupen cargos.
7°) Proclamación de las autoridades electas.

Presidente - Benigno Pensado
Secretario - Roberto Castro

NOTA: Pueden asistir a esta Asamblea todos los socios comprendidos en los Artículos 6 y 7 de los estatutos, con documento de Identidad y Recibo de julio último.
Otra — Las Asambleas serán constituidas con la mitad más una de los presentes Arts. 19 con el número que se hallen presente.

e. 15/8 N° 19.185 v. 15/8/2001

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2001, a las 18 hs. en Viamonte 1446 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°36 cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.

Presidente/Apoderado - Manuel Mezquita
e. 15/8 N° 19.480 v. 22/8/2001

"P"

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 2001 en la Oficina de Avenida Corrientes 980, piso 3° C, Capital Federal, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la citada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 3 de setiembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Alfredo Núñez
e. 15/8 N° 19.492 v. 22/8/2001

"S"

SAN VICENTE S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN VICENTE S.C.A., para el día 02 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas a realizarse en el local de Vicente López 1702, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevos socios solidarios.
2°) Consideración del destino de la sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 9 de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse el artículo 238 de la Ley 19.550.

Socio Solidario - Oscar Bramuglia
e. 15/8 N° 17.165 v. 22/8/2001

SOCRATES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOCRATES S.A. para el día 03 de septiembre de 2001, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la calle Pedro Goyena 1402 PB de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por la ley 19.550 y 22.903, relativa al Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1999 y 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Elección del Directorio.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad SOCRATES S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede de Alsina 292 5 piso C de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Presidente - Rubén Gallo
e. 15/8 N° 19.475 v. 22/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Javier Alejandro López, abogado, CPACF T° 73 F° 492, con domicilio en Tucumán 1441, piso 7°, Dpto. C, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Telefonía Cearin S.R.L. con domicilio legal en AGÜERO 2291, Ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el fondo de comercio sito en dicho domicilio, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía Telecentro Barrio Norte, al Sr. Orlando Mariano Bianco, DNI 21.478.377, domiciliado en Navarro 5021, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones por el término previsto en la Ley 11.867 en Tucumán 1441, Piso 7° C, Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/8 N° 17.167 v. 22/8/2001

"E"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Lino López Iglesias, dom. Esquiú 901, Cap. vende a "Flesil SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café bar (602021) com. min. de bar lácteos (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería (601050) com. min. de helados (sin elaboración) sito en ESQUIU 901/07/23 esquina AVDA. SAENZ 997 PB EP y PA Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Oscar Sosa, pastelero, ingreso: 16/05/2001, Mauricio Pavón, Dep. Salón 16/5/2001 y Sergio López, Ayudante pizzero, 16/05/2001. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 14/8/2001.

e. 15/8 N° 18.981 v. 22/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACANDA S.A.C.I.F. y de S.

Complementario del N° 15.746 del 19 al 21 de jun. 2001. Activo $ antes reduc. $ 858.544,79; Pasivo $ 136.692,63. Con poster. Será activo $ 178.744,79; Pasivo $ 136.692,63.

Escribano - E. L. Donadio
e. 15/8 N° 19.500 v. 17/8/2001

ACCESOS CONSTRUCCIONES S.A.

RPC N° 3949, L° 109, T° A de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1997 ha resuelto designar nuevo directorio de ACCESOS CONSTRUCCIONES S.A. el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Sr. Sergio Gustavo Filippini y como Director Suplente: Juan Carlos Gobbi los que se ratificaron de la elección y cargos en la Asamblea. Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Sergio Gustavo Filippini
e. 15/8 N° 19.494 v. 15/8/2001

AGROCOM Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

IGJ nc. 159122/6061. En Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 28/12/2000 se designó Presidente a Eduardo Alejandro Olaguer Feliú; Vicepresidente a Claudia Cristina Tomsig de Olaguer Feliú; Directores Titulares a Claudia Edith Beltrán y Alejandro Carlos Allen.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 15/8 N° 19.509 v. 15/8/2001

AGROCOM Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

IGJ nc. 159122/6061. En Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas del 6/11/2000, se designó Presidente a Eduardo Olaguer Feliú.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 15/8 N° 19.508 v. 15/8/2001

AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A.

Por Asamb. Ord. N° 1 del 8/3/2001, renuncian: Presid.: Jorge Emeterio Piatti; Direc. Supl.: Cristian Martín Aguirre. Nuevo Presid.: Sergio Sebastián Pereyra, arg., solt., nac. 16/8/1982, comerc., DNI 29.528.825, domic. en Zona Urbana Sancti Spiritu, Prov. Sta. Fe; Direc. Supl: Alfredo Antonio Baratti, arg., divorc., nac. 23/8/1950, comerc., DNI 8.329.029, domic. Juan B. Justo 185, Sancti Spiritu, Prov. Sta. Fe. Durac.: 3 ejerc.

Abogada/Autorizada - Paula C. Speroni
e. 15/8 N° 17.119 v. 15/8/2001

ANABEA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios celebrada el día 11/6/01, pasada por Acta N° 24 del Libro de Requerimientos N° 159, se resolvió aceptar la renuncia del señor Jorge Omar Grau como socio gerente de la sociedad.

Abogada - Silvina Paula Fontana
e. 15/8 N° 17.088 v. 15/8/2001

APOLO 11 Sociedad de Responsabilidad Limitada

La reunión de socios de fecha 2 de julio de 2001, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Luis José García, con Documento Nacional de Identidad N° 93.286.781, con domicilio en la Avda. Juan de Garay 3411, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/2001 y Cuenta Partición.

Autorizado - Arturo Polin García
e. 15/8 N° 19.478 v. 15/8/2001

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 10/5/2001 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Herrero Mitjans, Vicepresidente: Ricardo Anglada; Directores Titulares: Vicente Di Loreto, Horacio Quiros, Jorge Rendo; Directores Suplentes: Alejandro Urricelqui, Ignacio Driollet.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/8 N° 17.141 v. 15/8/2001

ASTRAZENECA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 26/1/01 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Luis Eandi; Vicepresidente: Per-Olof Larsson; Director Titular: Eduardo Guillermo Neira; Director Suplente: Carlos Alberto Pérez Bisbal.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 15/8 N° 19.420 v. 15/8/2001

"B"

BELFLO S.A.

De acuerdo a la Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2001 y Acta de Directorio de igual fecha, se constituye el siguiente Directorio: Presidente: Dante V. Stortini; Director Suplente: Alicia B. Gutiérrez.

Presidente - Dante V. Stortini
e. 15/8 N° 17.198 v. 15/8/2001

BUNGARO S.A.

Por Acta de constitución, Acta para establecer representación y poder de fechas 23/5/96, 22/6/01 y 26/6/01, se solicita la inscripción (art. 123 Ley 19.550). País de origen: Uruguay. Representante: Gustavo Roust. Domicilio: Talcahuano 464, P.B. "C", Cap. Fed.

Escribana - Silvina A. Calot
e. 15/8 N° 17.098 v. 15/8/2001

BURCROM S.A.

Ha resuelto inscribir la sociedad en la R. Arg. en los términos del art. 123 Ley 19.550 y designó representante a Norberto Benjamín Guberman, LE 4.138.001, domiciliado en Cabildo 160, piso 8° "C", C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 15/8 N° 19.479 v. 15/8/2001

"C"

CATERING INVESTMENT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/6/01 se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Jorge Héctor Romero y Floreal Horacio Crespo, como Directores Suplentes a los señores Mirta Nélida Cebollero de Carballal y Jorge Luis Osorio. Por Acta de Directorio del 6/6/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 15/8 N° 3015 v. 15/8/2001

CEFAS S.A.

DECAVO Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
y
CURYMIL Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 16/7/2001, se otorgaron los siguientes actos: 1) Acuerdo definitivo de fusión entre las mencionadas sociedades, por el cual la primera absorbe a las otras dos sociedades. 2) CEFAS S.A. aumentó su capital social a la suma de $ 37.668.887, dentro del quíntuplo, sin reforma del estatuto social. 3) Se declararon disueltas las sociedades DECAVO S.A.M.I.C.A. y CURYMIL S.A.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 15/8 N° 3040 v. 15/8/2001

CENTRO DEL DEPORTE S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 31/7/01 eligió Presidente a Marcelo Montalbano, DNI 20.645.712, argentino, soltero, empresario, nacido el 1/12/68, con domicilio en Cerrito 440, Bernal, Pcia. Bs. As. y Vicepresidente a Zunilda Echeverría Jiménez, DNI 93.038.484, paraguaya, soltera, empresaria, nacida el 15/1/63, con domicilio en Av. N° 1 N° 3870, Villa Gesell, cesando en su mandato el anterior Vicepresidente Angel Montalbano, LE 5.126.358, argentino, casado, empresario, nacido el 26/11/29, con domicilio en Dardo Rocha 660, Bernal, Pcia. Bs. As.

Contadora - Marina Silvia García Durante
e. 15/8 N° 17.151 v. 15/8/2001

CHEKA 615 S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 6/8/01 eligió Presidente a Germán Montalbano, DNI 22.489.164, argentino, soltera, empresario, nacido el 27/10/71, con domicilio en Cerrito 440, Bernal, y Vicepresidente a Sergio Fernández, DNI 30.166.831, argentino, soltero, estudiante, nacido el 26/2/76, con domicilio en Los Andes 743, Bernal, cesando en su mandato el anterior Presidente Marcelo Montalbano, DNI 20.645.712, argentino, soltero, empresario, nacido el 1/12/68, con domicilio en Cerrito 440, Bernal.

Contadora - Marina Silvia García Durante
e. 15/8 N° 17.153 v. 15/8/2001

CON-SER S.A.

Insc. N° 2189, L° 90, T° A de S.A. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/7/01 la sociedad resolvió: I.- Reducir voluntariamente su capital social en $ 3.749.692, quedando en consecuencia fijado en la suma de $ 2.050.308, representado por 2.050.308 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto; II.- Modificar los artículos cuarto; décimo; undécimo; décimo segundo; décimo cuarto; décimo quinto; vigésimo y vigésimo primero del Estatuto Social. La presente publicación se hace en los términos de los arts. 204 y 83 inc. 3) de la Ley 19.550. Las oposiciones deberán presentarse en M. T. de Alvear 928, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alejandro Mosquera
e. 15/8 N° 19.540 v. 17/8/2001

CONFORAMA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24/4/01 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó liquidadores a los señores Directores Jean-Claude André Darrouzet, Gustavo Andrés de Jesús, Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 15/8 N° 3028 v. 15/8/2001

CONSULTORA BAYGAT S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por acta del 27/7/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Raúl A. Roldán. Sede: Sarandí 1440, P.B., Cap. Fed. Fecha cierre ejerc.: 31/1.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/8 N° 3013 v. 15/8/2001

CONTROLER Sociedad Anónima

Conforme art. 194 de la Ley 19.550, se llama a derecho de preferencia sobre aumento de capital de $ 12.000 a $ 24.000 resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2001, a integrar solamente en dinero efectivo al momento de la suscripción, en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2, Oficina 229, Capital Federal, de 10 a 18 hs.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 15/8 N° 19.518 v. 17/8/2001

COSINE COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.688.400). Se comunica que por reunión de socios del 30 de marzo de 2001, se ratificó la designación de los actuales gerentes de la sociedad, por el término de un ejercicio, quedando la gerencia compuesta de la siguiente manera: Jill Ann Bresnahan, Aldo Abel Del Bin y Luis María Jasminoy.

Abogada/Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 15/8 N° 3037 v. 15/8/2001

"D"

DENBLIN STAR Sociedad Anónima

I.G.J. N° 1.692.389. Se hace saber que por reunión de Directorio del 3/5/2001, la sociedad uruguaya DENBLIN STAR SOCIEDAD ANONIMA resolvió trasladar la sede social en la República Argentina a Paraná 727, piso 6°, Capital Federal.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
e. 15/8 N° 17.178 v. 15/8/2001

DIGISOFT S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 3 de abril de 1997, fueron ratificadas las renuncias presentadas por el Directorio de los Sres. Norberto Alvarez Vitale como Presidente, de Carlos Javier Outeiral como Vicepresidente y de Norberto Oscar Alvarez como Director Titular.

Autorizada - Silvina S. Panichelli
e. 15/8 N° 17.086 v. 15/8/2001

DIGISOFT S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1999, fueron ratificadas las renuncias presentadas por el Directorio de los Sres. Carlos Javier Outeiral como Vicepresidente y de Santiago Fernández Pelayo como Director Titular.

Autorizado/Abogado - Pablo Gabriel Ortiz
e. 15/8 N° 17.084 v. 15/8/2001

DIMAR EDITORA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 17/1/2000 se aceptó la renuncia de los Directores Domingo Troiano, Oscar Daniel Salatino, Graciela Liliana Bello y Graciela Elena Troiano, quedando conformado el nuevo Directorio: Presidente: Daniel Omar Troiano; Director Suplente: Graciela Liliana Bello.

El Apoderado
e. 15/8 N° 19.436 v. 15/8/2001

DIMAR EDITORA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por resolución de Directorio de 1/8/2001 se traslada sede social a Charlone 1930, Cap. Fed.

El Apoderado
e. 15/8 N° 19.438 v. 15/8/2001

DISTRITO NORTE S.A.

L° 15, T° Soc. Acc. N° 8091. Por Acta de Directorio del 1/8/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/8/01 se designó a Hung Chul Lee como Presidente y a Giancarlo Perversi como Director Suplente.

Presidente - Hung Chul Lee
e. 15/8 N° 17.194 v. 15/8/2001

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 4/8/2001: 1° Premio: 276; 2° Premio: 517; 3° Premio: 088; 4° Premio: 215; 5° Premio: 101.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 15/8 N° 17.123 v. 15/8/2001

"E"

EMPRESA DE COBRANZAS, VERIFICACIONES Y AFINES S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 22/12/00 y 7/2/2001, se resolvió la disolución anticipada, la liquidación de la sociedad y la cancelación ante el Registro Público de Comercio, designando como Liquidadores Titulares a Juan Ignacio Vinagre Tagle y Florentino Sain Piantanida, y Suplente a Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizado - Ignacio Arzac
e. 15/8 N° 3035 v. 15/8/2001

ENRIC S.A.

Hace saber por un día que por A.G.O. del 27/2/01 se designó Presidente y Unico Director Titular a Hebe Patricia Jorda en reemplazo de Evangelina Blanco quien cesó en su cargo fijándose nuevo domicilio social en Andrés Lamas 2284, Dpto. "C", Buenos Aires. Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Presidente - Hebe Patricia Jorda
e. 15/8 N° 17.135 v. 15/8/2001

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO S.A.

Comunica que en su constitución por escritura de fecha 12/7/2001, pasada al F° 801 del Registro 934 de la Capital, se designó como Director Suplente a César Enrique Kuberek, casado, arg., comerciante, nac. el 10/7/65, DNI 17.470.106, CUIL 20-17470106-8, domic. Avenida de Mayo 1144, piso 11°, Cap. Fed.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
e. 15/8 N° 17.159 v. 15/8/2001

"F"

FD S.A.

Por Acta de Directorio del 2/7/2001 fs. 5 Libro de Actas de Directorio N° 2, se trasladó el domicilio social de Viamonte 1660, 2°, Cap. Fed. al de Avenida Córdoba 323, 8°, Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 15/8 N° 17.134 v. 15/8/2001

"G"

GASINTER S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 6/12/2000 y 27/2/2001 se resolvió la disolución anticipada, la liquidación de la sociedad, y la cancelación ante el Registro Público de Comercio, designando como Liquidador Titular a Juan Manuel Santa Cruz Munizaga y Suplente a Juan Ignacio Vinagre Tagle.

Autorizado - Ignacio Arzac
e. 15/8 N° 3036 v. 15/8/2001

GIBLIN INVESTMENT S.A.

Se hace saber que por Acta del 6/07/2001 GIBLIN INVESTMENT S.A. resolvió establecer sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Representante: Jorge Oscar Pini, arg., casado, veterinario, 06/07/50, DNI 8.310.692, Lavalle 1290 1° of. "109" Cap. Fed.. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Lavalle 1290 1° of. 109 Cap. Fed.

Dictaminante/Abogado – Mario Alberto Buschi
e. 15/8 N° 19.474 v. 15/8/2001

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2001.

Presidente – Héctor López Vilaseco
e. 15/8 N° 6484 v. 15/8/2001

"I"

INDALAR Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura N° 579 del 9/08/2001 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al f° 2.152 del Registro N° 189 de esta Capital, la sociedad "INDALAR SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta 4/10/78 N° 3635 L° 88 T° A., protocolizó: el Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/2001 que fijó en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes de la Sociedad, y eligió como Directores Titulares a Fernando Luis Falco, Victor Daniel Martín y Mario Daniel Von Muhlinen, y como Directores suplentes a Fulvio Rafael Pagani y Mario Enrique Pagani, todos ellos por el término de tres ejercicios; y el acta de Directorio N° 121 de misma fecha de distribución de cargos, que designó Presidente a Fernando Luis Falco y Vicepresidente a Víctor Daniel Martín.

Escribano – Jorge N. Ledesma
e. 15/8 N° 19.448 v. 15/8/2001

INFUPA S.A.

(I.G.J. 904355). Hace saber por un día que por actas de Asamblea y Directorio del 4/5/01 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Alberto Solanet, Vicepresidente: Oscar Jorge Collazo, Directores Titulares: Carlos Aurelio Menéndez, Manuel Ramón Solanet, Héctor Carlos Legarre, Marcos Martín Ayerra. Directora Suplente: Delia Inés Barassi.

Presidente – Manuel Alberto Solanet
e. 15/8 N° 19.439 v. 15/8/2001

INSTRUMENTAL SUPPLY S.A.

Por Esc. N° 307, F° 1117, Reg. 1789 Cap. se protocolizaron Actas de Asamblea Gral. Ord. del 30-4-2001 y Directorio del 10-5-2001, por las cuales se eligieron a las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Dychter; Vicepresidente: Benito Gregorio Fuks; y Director Suplente: Juan Ramón Victorio. Verónica L. Jarsrosky. Apoderada.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky
e. 15/8 N° 17.101 v. 15/8/2001

"K"

KERANIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/03/01 se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, José María Avendaño, Miguel Blanco, Marcelo Aubone y Marcelo Markous y como Directores Suplentes a los señores Jorge Romero, Rosalina Goñi Moreno, Carlos Oris de Roa, Mirta Cebollero de Carballal, y Jorge Osorio. Por Acta de Directorio del 06/03/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Jorge Demaría y vicepresidente, señor José María Avendaño.

Director Titular – Marcelo Aubone
e. 15/8 N° 3014 v. 15/8/2001

"L"

LIVARCO INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 17-4-01 se dejó constancia que el 12-4-01, Néstor M. de Belaustegui cesó en sus funciones como Representante Legal, reemplazándolo Julio César Bedacarratz DNI 13.697.929.

Autorizada – Ana Palesa
e. 15/8 N° 3043 v. 15/8/2001

LLANEZA HNOS. S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 11/7/01 y esc. púb. del 8/8/01, se resolvió: se aceptó la renuncia de los directores salientes y se designó: Presidente: Trinidad Llaneza y Directora Suplente: Marisol Llaneza.

Escribano – Roberto R. Lendner
e. 15/8 N° 19.435 v. 15/8/2001

LYONNAISE DES EAUX AMERICA LATINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2001 designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Jean-Louis Chaussade, Vicepresidente: Juan Carlos Fontana, Directores Titulares: Carlos Enrique José María de Royere y Carlos de Yeregui, Directores Suplentes: Eduardo Daniello, Bruno Hervet, Horacio Suárez Bidondo y Guy Canavy. Director General: Juan Carlos Fontana. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Máximo Bomchil, Guido Santiago Tawil y Gustavo Andrés de Jesús, Síndicos Suplentes: Hugo Pedro Lafalce, Marcelo Eduardo Bombau y Javier Petrantonio.

Apoderado – Julio I. Bottino
e. 15/8 N° 6450 v. 15/8/2001

"M"

MEDIACIONES Y NEGOCIACIONES S.A.

(I.G.J. 1.553.806). Hace saber por un día que por acta de Asamblea del 30/3/01 se ha incorporado al Sr. Manuel Alberto Solanet como Vicepresidente. El Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Carlos Legarre, Vicepresidente: Manuel Alberto Solanet, Director Titular: Marcelo José Louge. Director Suplente: Santiago Legarre.

Presidente – Héctor Carlos Legarre
e. 15/8 N° 19.441 v. 15/8/2001

"N"

NITRAMNAS S.A.

Comunica por 3 días conforme art. 88 Ley 19.550 que dicha sociedad con sede en Lavalle 1430, 8° piso, Cap. Fed., con un capital de $ 20.000.-; inscripta en el RPC con fecha 5/6/80, N° 2223, libro 92, tomo A de Est. S.A. Nac.; por asamblea extraordinaria unánime del 27/7/01 aprobó el balance de escisión al 30/6/01 y resolvió la Escisión social mediante la reducción del capital de $ 20.000.- a $ 10.000.- y la creación de "ALEMAIDEN S.R.L." con sede en Sarmiento 412, 4° piso, Cap. Fed., con un capital de $ 10.000.- Valuación Activo y Pasivo de Escindente antes escisión: $ 185.966,41 y $ 8.952,37 Después: $ 97.459,39 y $ 8.952,37 Escisionaria: Valuación Activo: $ 88.507,02 (no se escinde pasivo). Domicilio oposición de acreedores en Sarmiento 412, 4° piso, Cap. Fed.

Presidente – María Teresa San Martin
e. 15/8 N° 19.516 v. 17/8/2001

NORTH ARGENTINA (OPERATIONS) S.R.L.

Por Acuerdo de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2001, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, conforme las disposiciones de la Ley 19.550. Asimismo, se resolvió designar al Dr. Daniel A. Bianchi como liquidador de la Sociedad.

Autorizada – Paula L. Carreiro
e. 15/8 N° 3018 v. 15/8/2001

NOVA S.A.

En Asamblea Ordinaria de accionistas del 9/11/2000 se designó Presidente a Eduardo Olaguer Feliú.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 15/8 N° 19.510 v. 15/8/2001

NOVA S.A.

En Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 28/12/2000 se designó Presidente a Eduardo Alejandro Olaguer Feliú; Vicepresidente a Claudia Cristina Tomsig de Olaguer Feliú y Director Titular a Claudia Edith Beltrán.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 15/8 N° 19.511 v. 15/8/2001

"O"

OARPRO S.A.

Se hace saber que por escritura N° 93 pasada al folio 257 del Protocolo del escribano Alberto Aramouni, titular del Registro 102 de Lanús, con fecha 7/8/2001 se protocolizaron el Acta de Asamblea Ordinaria del 7/8/2001 por la cual se elige nuevo directorio; se designa como Presidente al señor Vicente Francomagro; Director Titular a Gustavo José Francomagro y Director Suplente a Juan Marcelo Francomagro. También se acepta la renuncia de los directores salientes: Wilson Luiz Cunha Rodrigues, y Marineide Salles Rodrigues.

Escribano - Alberto Aramouni
e. 15/8 N° 17.113 v. 15/8/2001

OSI SPECIALTIES U.S.A., INC. (Antes)

CROMPTON CORPORATION (Continuadora)

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera "OSI SPECIALTIES U.S.A., INC." inscripta en IGJ bajo el N° 564 del L° 52, T° B de Estatutos Extranjeros ha decidido cambiar su denominación por la de CROMPTON CORPORATION siendo su continuadora.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 15/8 N° 19.433 v. 15/8/2001

"P"

PINDECOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta del 10/4/2001, se decidió trasladar el domicilio social a Bolívar 226, 2° "F", Capital Federal, y designar gerentes al Sr. Ricardo Berutti e Ilda Noemí Puga.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 15/8 N° 17.102 v. 15/8/2001

PINKERTON DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamb. Ordinaria Unánime del 19/12/2000, fs. 6 Libro Actas de Asamblea N° 2 se fijó el N° de Directores Titulares en 1 y Directores Suplentes en 1; resultando electos como Presidente: Andrés Audillo Saavedra, arg., nac. 4/2/30, cas. en 1ª nupc. con Victoria Villarreal, DNI 5.847.154, CUIT 20-5847154-3, dom. Florencio Sánchez 589, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Victoria Villarreal, arg., nac. 17/11/42, cas. en 1ª nupc. con Andrés Audillo Saavedra, DNI 4.433.695, CUIT 27-04433695-8, dom. Florencio Sánchez 589, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Y por Acta de Directorio del 20/12/2000 fs. 8 Libro Actas de Directorio N° 2 los directores aceptaron y distribuyeron los cargos.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 15/8 N° 17.133 v. 15/8/2001

"R"

RENATA PROMOCIONES S.R.L.

Se hace saber por un día que por mediante decisión adoptada en reunión de socios de fecha 16 de marzo de 2001 se dispuso designar gerentes de la sociedad con firma y facultades indistintas a Renata Noemí Camarero y María Marcela Muñoz.

Autorizada - Lorena Beatriz Iglesias
e. 15/8 N° 19.486 v. 15/8/2001

"S"

SELECT FOOD Sociedad Anónima

12/11/97 N° 13242 L° 122 T° A de S.A. Se hace saber por esc. 2/8/2001, F° 973, Reg. 71, CF, se protocolizó Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 31/7/00 por las cuales renunció el Directorio y se designa uno nuevo, plazo 2 años. Presidente: Julio Diego Pérez, solt., comerc., arg., DNI 20.313.436, CUIL 20-20313436-4, nac. 31/7/68, dom. Manuela Pedraza 3780, Depto. 2, Cap.; Director Suplente: Martín Miguel Rogai, solt., arg., nac. 21/5/73, DNI 22.856.645, CUIL 20-22856645-5, dom. Rivadavia y Junín, Torre 12, Depto. "A", P.B., San Fernando, Bs. As. Se fija nuevo domicilio social: Manuela Pedraza 3780, Depto. 2, Cap. Fed.

Escribano - Pablo Blacher
e. 15/8 N° 19.517 v. 15/8/2001

SISTEMAS LEDS REGABAL S.A.

Se hace sabe que por Asamblea General Ordinaria Especial de accionistas de SISTEMAS LEDS REGABAL S.A. con domicilio legal en la calle Carlos Calvo N° 2727, Capital Federal, celebrada el día 13 de julio de 2001, se aceptó la renuncia de los Directores Sres. Rodolfo Tustanovsky, Presidente; Eduardo Alberto Boljesic, Director Titular; Rodolfo José Tustanovsky, Director Suplente y se designó en su reemplazo a los Sres. Ernesto Fichman como Director Titular y al Sr. Antonio Procopio como Director Suplente.

Autorizado - Javier Orlando Pitar
e. 15/8 N° 3038 v. 15/8/2001

SONY ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 30 de abril de 2001 de designación de autoridades y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2001 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por los siguientes personas: Presidente: Minoru Itaya; Directores Titulares: Mario Manabe y Darío Abel Ibar; Director Suplente: Takao Kuroda. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Abogada - María José Duffau
e. 15/8 N° 19.505 v. 15/8/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET -FRANCE TELECOM S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con TELEPHONE 2 S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Gerente Modelización de Negocios – Pedro García Morteo
e. 15/8 N° 19.403 v. 15/8/2001

TERMINAL 4 S.A.

IGJ N° 1.596.956. Por esc. del 23/7/01 N° 81, pasada en Reg. Not. 287, Cap. Fed., se transcribieron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 27/3/01 y Directorio N° 62 del 28/3/01, todas unánimes tomadas con quórum y mayoría absoluta en la que se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio así: Directores Titulares Presidente: James Russell Bruner; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Directores: Peder Sondergaard, Blas Gabriel, Angel Gabriel; Directores Suplentes: Morten Kalia Nicolaisen, Robert Baigrie, Antonio Gabriel. En virtud de la renuncia del Presidente James Russell Bruner, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 16 del 16/5/01 y Acta de Directorio N° 64 del 1/5/01 ambas unánimes tomadas con quórum y mayoría absoluta se eligió el ultimo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Directores Titulares: Presidente: Kim Riisom Gadegaard; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Directores: Peder Sondergaard, Blas Gabriel, Angel Gabriel; Directores Suplentes: Morten Kalia Nicolaisen, Robert Baigrie, Antonio Gabriel.

Escribana - Nora E. Rugna
e. 15/8 N° 17.160 v. 15/8/2001

TERMINAL EMCYM S.A.

IGJ N° 1.560.724. Por esc. del 24/7/01 N° 84, pasada en Reg. Not. 287, Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 25/4/01 y Directorio N° 65 del 26/4/01 ambas unánimes tomadas con quórum y mayoría absoluta en la que se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio así: Directores Titulares Presidente: James Russell Bruner; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Directores: Peder Sondergaard, Angel Gabriel, Antonio Gabriel; Directores Suplentes: Morten Kalia Nicolaisen, Robert Baigrie, Blas Gabriel. En virtud de la renuncia presentada por el Presidente James Russell Bruner, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 16/5/01 y Acta de Directorio N° 67 del 16/5/01 ambas unánimes tomadas con quórum y mayoría absoluta se eligió el último Directorio y se distribuyeron los cargos así: Directores Titulares, Presidente: Kim Riisom Gadegaard; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Directores: Peder Sondergaard, Angel Gabriel, Antonio Gabriel; Directores Suplentes: Morten Kalia Nicolaisen, Robert Baigrie, Blas Gabriel.

Escribana - Nora E. Rugna
e. 15/8 N° 17.158 v. 15/8/2001

"U"

UNIVISTA S.A.

Por instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 23/5/2001, Folio 4 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rúbrica 6667-01 del 30/1/2001, y Asamblea Gral. Ordinaria del 23/5/2001, Folio 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rúbrica 6670-01 del 30/1/2001, se comunica el cambio de domicilio legal y fiscal: Sarmiento 3620, Capital Federal y la designación del nuevo Directorio: Presidente: Sr. Julio Dyszel; Director Suplente: Aldo Norberto Castagna.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
e. 15/8 N° 19.503 v. 15/8/2001

URBASER OBRELMEC S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/6/01 se resolvió designar como Directores Titularse a los Sres. Javier San Millán Perezagua y al Sr. Carlos María Picasso Cazón y como Directores Suplentes a los

Sres. Oscar Sanzo Rodríguez y Sergio Aníbal Traviezo y por reunión de Directorio de fecha 3/7/01 se designó Presidente: Javier San Millán Perezagua y Vicepresidente: Carlos M. Picasso Cazón.

Abogado - Alfredo F. Cantilo (h.)

e. 15/8 N° 17.173 v. 15/8/2001

"V"

VIEJO BARRIO S.A.

L° 14, T° Soc. Acc. N° 7300. Por Acta de Directorio del 22/6/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/6/01 se designó a Gustavo Roberto Stark como Presidente y a Sergio Sebastián Stark como Director Suplente.

Presidente - Gustavo Roberto Stark

e. 15/8 N° 17.193 v. 15/8/2001

"W"

WESTERN UNION S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 15/1/01 y 14/2/01 se resolvió la disolución anticipada, la liquidación de la sociedad, y la cancelación ante el Registro Público de Comercio, designando como Liquidadores Titular y Suplente a Carlos Agostino y Marcelo Eduardo Suárez, respectivamente.

Autorizado - Ignacio Arzac

e. 15/8 N° 3034 v. 15/8/2001

WITCEL S.A.

R.P.C. 20/10/61, L° 2448, F° 351, L° 54, T° "A" de E.N. Comunica que según A.G.O.E. y reunión de Directorio de fecha 2/7/01 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Redón Castañer, Vicepresidente: Justo Federico Norman; Director Titular: Rogelio Norberto Maciel y como Director Suplente: Nathan Harris.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 15/8 N° 3031 v. 15/8/2001

"Z"

ZUCAMOR S.A.

ZUCAMOR QUILMES S.A.

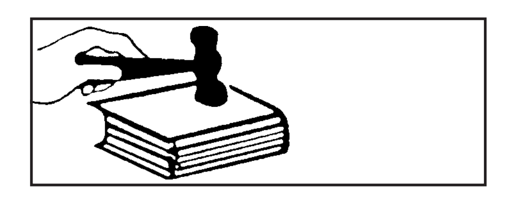
FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3° del artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber que ZUCAMOR QUILMES SOCIEDAD ANONIMA y ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto fusionarse. Como consecuencia de la fusión por absorción, ZUCAMOR S.A. incorpora a ZUCAMOR QUILMES S.A., la que se disolverá sin liquidarse. 1.- Datos de las sociedades: ZUCAMOR QUILMES SOCIEDAD ANONIMA, sede social en Brasil N° 160 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 10.299 el 6 de octubre de 1994, en el Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. ZUCAMOR S.A., sede social en Brasil N° 160 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2363 el 31 de diciembre de 1956 al folio 307 de Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2.- A raíz de la fusión el capital social de ZUCAMOR S.A, sociedad incorporante, ha sido incrementado en $ 100,00 alcanzando un total de $ 36.008.100,00. 3.- El activo de ZUCAMOR S.A. era, al 30 de junio de 2001, de $ 148.984.364,74 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 38.631.438,92. Por su parte, el activo de ZUCAMOR QUILMES S.A. era al 30 de junio de 2001 de $ 41.817.140,76 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 7.559.659,25. 4.- El compromiso previo de fusión fue celebrado el 13 de julio de 2001 y fue aprobado por reunión de Directorio del 13 de julio de 2001 y Asamblea de Accionistas Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases "A" y "B" de carácter unánime de ZUCAMOR S.A. celebrada el 8 de agosto de 2001 y por reunión de Directorio del 13 de julio de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de ZUCAMOR QUILMES S.A. celebrada el 8 de agosto de 2001.

ZUCAMOR S.A. - Presidente

ZUCAMOR QUILMES S.A. - Presidente

e. 15/8 N° 6477 v. 17/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 22 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., subastará por cuenta y orden del acreedor hipotecario y en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellanada, Pcia. de Bs. As., calle Mario Bravo 402, esq. calle Catamarca 1913, N. Cat. Circ. II, Secc. L. Mzna. 71, Parc. 14, Part. 004-048172-9. Inmueble que tiene 2 locacles a la calle, uno por calle Catamarca y otro en la esquina y por Mario Bravo 402, casa con pasillo de entrada, patio cubierto, ante-cocina comedor y 2 dormitorios (aprox. 4x4), bajo pequeño. Por escalera a 1er. piso, habitación pequeña. Ocupado por la Sra. Carmen Delfina Paz, su madre y 3 hijos menores, quién dice ser propietaria, sin exhibir título. Con respecto a los locales, dice estar alquilados, sin recordar fechas ni tener contratos en su poder. Intimada a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento. Sup. Terreno: 161,52 m2. Venta Ad-Corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base: U$S 55.316,33. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de falta de postores, a la 1/2 hora se hará un 2do. remate, con base reducida en un 25% (U$S 41.487,25) y de no haber postores, se realizará otro remate a la 1/2 hora. Sin base. (Art. 61 ley 24.441). Adeuda: A.B.L. al 16/11/00, $ 5.305,92. Rentas Pcia. Bs. As., al 29/10/00, Consolidadas $ 235,38 y No Consolidadas 79,80. A. Args. al 26/9/00, $ 66,62. Mun. Avellaneda, sin deudas, según art. 79 ley 24.441. Exhibición: 17 y 21 de agosto, de 15 a 17 h s. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed. en horario de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.C.N. Civil en pleno (feb. 99). No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/BUSSOLO ANTONIO, s/Ejec. Especial Ley 24.441, ejec.", que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, C. Fed.

Buenos Aires, de agosto de 2001.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 15/8 N° 17.195 v. 17/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, cita y emplaza por treinta días a herederos de acreedores de Doña MARIA ELENA BARREIRA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Diego Hérnan Cancela, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/7 al 25/7/2001.

e. 15/8 N° 15.605 v. 17/8/2001

N° 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 po. 6°, Capital Federal, cita y emplaza a JUANA ELENA DIZ, de conformidad con el art. 25 de la ley 14.394 a presentarse a estar a derecho, en los autos caratulados: "DIZ, JUANA ELENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 15/8 N° 10.213 v. 15/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, sito en Avda. Diag Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, cita y emplaza a la Sra. SILVIA ELBA CACCIAMATTA, para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio en los autos caratulados "CACCIAMATTA SILVIA ELBA c/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DEL PLATA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITada", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/8 N° 17.149 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RADAELLI ADRIANA GRACIELA y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 2.652/97, intima de pago y cita de remate al ejecutado AURELIO RADAELLI, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Mariana Roger, secretaria.

e. 15/8 N° 359.364 v. 15/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría N° 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, piso 10°, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DELAUNAY FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 5.070/98, cita y emplaza al demandado GERMAN FEDERICO DELAUNAY por edictos, que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", para que en el plazo de cinco días de notificado comparezca en Secretaría a reconocer o desconocer la firma y documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge D. Anderson - Juez federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 15/8 N° 359.366 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ALEJANDRO PERALTA a estar a derecho en la causa Nro. 42.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/8 N° 359.579 v. 22/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a MONICA FLORA SLAVIC, DNI 13.139.836, nacida el 6 de enero de 1957, con último domicilio conocido en Esquiú 5264 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 36726/71 que se le sigue por lesiones y amenazas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

e. 15/8 N° 359.642 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARANSECZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de RODOLFO ARGENTINO ZARATE, D.N.I. N° 8.442.893, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 6 de agosto de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 15/8 N° 359.558 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARASEMCZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de ELIZABETH SONIA MORICHELLI, D.N.I. N° 16.977.696, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 6 de agosto de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 15/8 N° 359.759 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a car-

go del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ONAB c/ PELLI, MARTA MAGDALENA y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 42824/98), cita a los demandados MARTA MAGDALENA PELLI y JOSE OSCAR SOTO por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCCN). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001. Atento el estado de autos, las constancias obrantes en la causa, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón", citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCC). Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal". "Buenos Aires, 13 de marzo de 2001 ... Asistiéndole razón a la parte, aclárase que la citación por edictos ordenada a fs. 206, lo es para que comparezcan a estar a derecho la Sra. MARTA MAGDALENA PELLI y el Sr. JOSE OSCAR SOTO. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 15/8 N° 791 v. 16/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5. Sumario 5/8705 instruido por usurpación "// /nos Aires, 7 de agosto del 2001 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a SILVANA NOEMI PARRA, cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".
e. 15/8 N° 359.627 v. 22/8/2001

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN MARTIN

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Unica de San Martín, sito en calle Av. 101 R. Balbín N° 1753 piso 7°, San Martín (1650), de San Martín, hace saber a REYNALDO MILETTI que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado su rebeldía y que se le da por perdido el derecho a ofrecer pruebas (arts. 16, 28 y 32 de la ley 11.653). Se le hace saber asimismo que las sucesivas notificaciones se efectuarán por ministerio de ley (arts. 59 y 65 del CPCC) en autos caratulados ARHANCET, NORMA MABEL c/MILETTI, REYNALDO s/Accidente in-itinere, despido y cobro de haberes. Se deja constancia que el actor goza de beneficio de pobreza y litigar sin gastos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Boletín Judicial.

San Martín, 14 de junio de 2001.
Luis Alberto Lettinich, secretario.
e. 15/8 N° 359.610 v. 16/8/2001

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUSSO HECTOR CARLOS s/Cobro Ejecutivo", Expte. nro. 68.565, cita y emplaza a HECTOR CARLOS RUSSO, D.N.I. Nro. 12.029.902, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 22 de junio de 2001.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 15/8 N° 359.359 v. 15/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ALEJANDRO PARDO DNI 4.433.586 CUIT 20-04433586-8, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 2 de octubre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de octubre de 2001. Fíjanse los días 2 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/8 N° 359.623 v. 22/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALCARY S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALCARY S.A. inscripta bajo el N° 5880, Libro 74, Folio 51, Tomo A de S.A. CUIT 30-52173464-3, que posee domicilio en Cerrito 1070 5° Piso Of. 98 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, contando hasta el día 27 de septiembre de 2001, a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 08 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 20 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/8 N° 359.657 v. 22/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días la audiencia informativa a celebrarse en el concurso preventivo del Sr. DANIEL JORGE LUBLINERMAN, dispuesta para el 24 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". Fdo. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/8 N° 17.085 v. 16/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARLOS BUESSAU S.A. (Expte. 58.507) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el día 30 de octubre de 2001 y el 11 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/8 N° 359.651 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MACIS SRL s/Quiebra (antes ped. de quiebra promovido por: AMPACET SOUTH AMERICA SA)" cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° Piso "40" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/01 y 20/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos por los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 15/8 N° 359.578 v. 22/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de VERONICA OLIVIERI (D.N.I. N° 17.362.451), con domicilio en la calle Sucre N° 1897, Piso 5°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas N° 473, piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 15/8 N° 359.666 v. 22/8/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de SANCHEZ DIAZ, JORGE CELESTINO con D. N. I. N° 12.685.009 y C.I. N° 8.030.744 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que no sean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno, Donato Francisco con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/8 N° 359.648 v. 22/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra M. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GUSVI S.R.L. decretada con fecha 18 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A", hasta el día 12 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55796891-8.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/8 N° 359.556 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LARSON NATURAL S.R.L. decretada con fecha 16 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 4 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-70476066-9.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/8 N° 359.557 v. 22/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ALL SHOES SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndicos al estudio Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 930, 3° piso, "B", Capital Federal, ante quien y en ese lugar y/o en Cerrito 1136, 9° piso, Capital Federal, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-2-02 y 3-4-02, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 17-

6-02, a las 10 horas. El Comité Provisorio de Acreedores quedó constituido por los siguientes acreedores quirografarios: Banco Río de la Plata S.A., Gatic S.A. y Nike Argentina S.A.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/8 N° 17.156 v. 22/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA MARIA FERNANDEZ RANIERI (L.C. 04.928.135) con fecha 12 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernández Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, "614", (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 8 de noviembre y 19 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/8 N° 359.679 v. 22/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA s/Quiebra se hace saber que con fecha 06 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA CUIT 30-70126169-7 y que hasta el día 07-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en el domicilio de la calle Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-02-02 y 09-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/8 N° 359.669 v. 22/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LUTHIER S.A.". El Síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija hasta el 21 de Septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 29 de octubre de 2001 a las 9:00 Hs., la supletoria el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:00 Hs.. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/8 N° 359.701 v. 22/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por dos días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra" Expte. nro. 20637, se ha presentado proyecto de distribución en los términos del art. 218 ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 15/8 N° 359.649 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Tello, hace saber por dos días que en autos caratulados: "RIVERO, JORGE HUMBERTO s/Quiebra" - Expte. N° 20694, por resolución del 15 de junio de 2001 se dio por presentado el Proyecto de Distribución final y se regularon honorarios, que se ponen a disposición de los interesados.

Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 15/8 N° 359.625 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46 (ex-ad hoc), a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "KONER S.A. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial de Fondos-Acreedores Laborales" (expte. N° 1921), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución complementario de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/8 N° 359.671 v. 16/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que en autos "VASGA PESCA S.A. s/Concurso Preventivo". con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma VASGA PESCA S.A. Se hace saber que hasta el 4 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en Avda. Argentina 5785 de Capital Federal. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 19 de marzo de 2002 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 15/8 N° 17.202 v. 22/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO CEPERO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° A de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/8 N° 359.565 v. 22/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL NOROESTE CHUBUT

N° 25

Claudio A. Petris, juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, en autos caratulados: "SZILAK, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo Expediente 134 F° 373 Año 2001 Letra "S", hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO SZILAK CUIT N° 20-04990186-1, con domicilio en calle Urquiza 967 de esta ciudad de Esquel (Ch) quien gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "EXPRESO SZILAK". Se ha designado como síndico, al Contador Público Carlos Rafael Barroso, domiciliado en 25 de mayo 980 teléfono - fax 02945-452110, de la ciudad de Esquel (Chubut), ante quien quedan intimados los señores acreedores hasta el día 31 de agosto del corriente año, para la verificación de sus créditos, en el horario de 16 a 18 hs., por deudas anteriores al día 16 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 19 de octubre del corriente año y el informe general el día 30 de noviembre de 2001. Publíquese, durante cinco días en los Boletines Oficial de la Provincia del Chubut y Boletín Oficial de la Nación, así también en un diario de mayor circulación de la zona y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esquel, Chubut 24 de julio de 2001.
Claudio Alejandro Petris, juez.
e. 15/8 N° 6485 v. 22/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

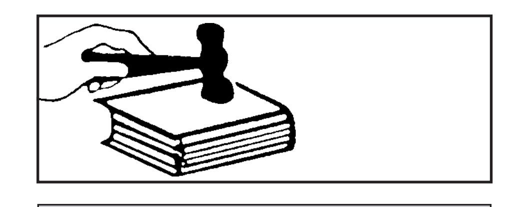
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2001 – Vence: 17/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/01	JOSE NICODEMO SACCHI	2980
1	1	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	SOFIA FERNANDEZ	17000
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	HILDA SEQUEIRA	17032
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/08/01	REY EMILIO HORACIO	17033
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/01	ANTONIA GOMEZ	16950
21	41	HORACIO RAUL LOLA	17/07/01	REGINA MIESES	17031
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/07/01	JOSE LUIS D'ALESSIO	17009
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/01	RAUL OSCAR ALMEYRA	16977
31		MARCELA A. PENNA	16/07/01	ANGEL MARIA ARMIENTO	16948
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/01	NOEMI ERMELINDA FINA	17005
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/01	MAURICIO GARROTE	17006
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/08/01	MATILDE CASUSO GONZALEZ	17034
36	U	MARCOS GALMARINI	11/07/01	DOMINGO GHIOTTO	16953
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	30/03/01	FARIÑA OSCAR	17007
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/08/01	JUANA FINK	17055
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/01	MANUELA DIAZ	2966
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/08/01	LUISA MARIA ARGENTINA VIDAL DEL CARRIL	16941
43	U	PATRICIA BARBIERI	11/07/01	SALOMON GAWENSKI, BEATRIZ GAWENSKY Y ANA GAWENSKI	19370
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/08/01	FERRERI LUIS	17038
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	JUAN CARLOS FORNASINI	3003
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/08/01	JOSE MANUEL GARROTE	2976
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/08/01	MARIA TERESA VILASECO	16986
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/01	ESCUDERO ANGEL LUCA	17015

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	13/07/01	ALFREDO RAUL ANTONY	17016
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	SCHNEIDER DIANA ROSA	16978
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/07/01	PERRONE ERNESTO	16960
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/01	DINA RIGA	16974
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/08/01	BEILA ZUBRIN	19386
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/01	MARCELO FORTUNY O MARCELO FORTUNY FORTUNY	16942
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/08/01	ERUNDINA ANTELO AMADO	16947
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/07/01	WULF ALBERTO	16983
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/07/01	ELSE MENDELSOHN Y/O ELSA MENDELSOHN Y/O ELSA MENDELSOHN DE KROLL Y NORBERT Y/O NORBERTO KROLL Y MENDELSOHN	17017
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/01	MANUEL PITA LOPEZ	17060
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/07/01	CARLOS ALBERTO CONSTABLE	16982
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/06/01	ADRIANA MARCELA CARDINALE	17026
71		SUSANA A. NOVILE	20/07/01	EDUARDO ALBERTO DE RIZ	16987
72		DANIEL H. RUSSO	11/04/01	MARIO OSCAR BRUNO	17036
73		DOLORES MIGUENS	13/07/01	ESTER HILALE	2972
73	U	DOLORES MIGUENS	27/06/01	NELIDA ERMINIA MARIA FERRARI	16994
74		JUAN A. CASAS	20/07/01	JUAN CARLOS PATRICIO IBARRA	16989
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	MARIA ISABEL DUFOURC	16997
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/07/01	SARA NOEMI SABELLA	2984
91	U	ALBERTO UGARTE	19/07/01	MARIA ESTHER MACEIRAS	17027
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/07/01	HORACIO FISCHER	17037
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/04/01	MATILDE RODRIGUEZ Y ROSENDO PASCUAL ROMERO	16993
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	CALOGERA URSO	19388
99		MARTA N. COCCIA	17/07/01	MIGUEL GERSTEIN	2973
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/08/01	HECTOR RUDECINDO AGUIRRE	16944
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/01	MIGUEL ANGEL LOPEZ	16999
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/08/01	ERAÑA MARIA LUISA	19382
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/07/01	RICARDO ARTURO HORROCKS	3002
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	LUIS ALFREDO TOBARES	16943
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/07/01	ORLANDO LOPEZ	16973
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/07/01	JULIA GUADALUPE GOMEZ	17004

e. 15/8 N° 138 v. 17/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "NEER DE ESTEVEZ, ALICIA E. c/MENNINCHELLI, LUIS FELIPE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 51.376/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de agosto de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 892/894, esquina Tacuarí 214/22/28/32/36, Unidad 29, planta baja, Capital Federal. Superficie 298,73 m2, porcentual 5,15%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 6, Parcela 5a. Matrícula 13-895/29. El bien, según informe efectuado por el martillero, tiene ingreso por calle Tacuarí 214, en el lugar funciona la empresa de Correo Privado Air Facility S.A., encontrándose ocupado por inquilinos. El bien se desarrolla en una sola planta dividida en seis oficinas y tres más previstas, además hay una amplia sala de trabajo, 4 baños, una cocina, sala de máquinas y una entrada de garage, con una superficie cubierta de aproximadamente 300 m2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 23 y 24 de agosto de 14 a 17 hs. Base: $ 220.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subastas, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 300. Los adquirentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de los documentos de identidad. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aries (fs. 173) por $ 5.519,81 al 31-5-00; y (fs. 169) por $ 36.764,19 al 12-5-00; en OSN (fs. 118) por $ 1.184,49 al 15-5-00; en Aguas Argentinas (fs. 109) por $ 8.719,58 al 8-5-00; y por expensas (fs. 124 vta.) por $ 28.532,99 al 2/00. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.

Federico Causse, secretario.

e. 15/8 N° 17.185 v. 17/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. M. Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/COSENTINO ELECTRICIDAD S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. N° 26.378/96 —Reservado— que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 27 de agosto de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el inmueble sito en Congreso 3320 entre las calles Conde y Superí, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 41; Manz. 49; Parc. 2. Matrícula 16.17981. Conforme constatación el inmueble cuenta con planta baja y dos pisos superiores, con un local comercial dedicado a la venta de material eléctrico en planta baja, que cuenta con divisiones de mampara y un baño compartimentado, con piso de cemento. En el primer piso, al cual se accede por escalera, cuenta con dos oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio, con piso de cerámica, asimismo hay un pasillo de circulación, con piso de cemento alisado, que da a un ambiente que cumple las funciones de depósito, y un baño compartimentado. Por otra escalera se accede al segundo piso que cumple las funciones de depósito, con piso de cemento y techo parabólico. Hay un montacargas. Cuenta con una superficie cubierta total, considerando planta baja, primera y segunda planta de 524 m2. aproximadamente. El inmueble saldrá a remate con menos la superficie expropiada en los autos "COSENTINO ELECTRICIDAD S.A. c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AS. s/Expropiación Inversa" en trámite por ante el Juzgado N° 19 del Fuero, siendo la superficie remanente del lote de 181,19 m2. El inmueble está ocupado por la firma demandada Cosentino Electricidad S.A., en carácter de propietaria. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Se deja constancia con relación a las deudas que registre el inmueble que resulta aplicable el fallo plenario del 18 de febrero de 1999 del Tribunal de Apelaciones del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el cual dispone que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle afectado al régimen de la ley 13.512". Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. Deudas: OSN al 21/5/01 sin deuda (fs. 394), ABL al 15/5/01 $ 10.895,6 (fs. 399/400), A.A. al 18/5/01 $ 94,71 (fs. 407). Exhibición: 17, 21, 22 y 23 de agosto de 2001, de 9:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 15/8 N° 19.600 v. 16/8/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 1° de Cap. Fed., Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "GARCIA SUAREZ SANTIAGO c/NUEVAS FORMAS SA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expte. N° 118.685/98 que el Martillero Francisco Angel Tellería rematará el 29-8-01 a las 12 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en le calle Amenedo 541 entre las de Avellaneda y Alsina, en la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21.392 - Nom. Catastral: Circ. I - Secc. A - Quinta 2- Parcela 16 a - Partida 5271 - Mide: 29 mts. 20 cent. de frente al Sud Este; 29 mts. 50 cent. en su contrafrente al Nord Oeste; 80 mts 70 cent. en su costado al Sud Oeste y su otro costado Nord Este, está formado por dos líneas quebradas que miden: 41 mts. 50 cent. y de ahí un martillo a favor de 0 mts. 65 cent. y cerrando la figura de 45 mts.70 cent. Sup. adcorpus 2.5 37 mts. 96 dm.2 lindando: por su frente al Sud Este, calle Amenedo; por su costado al Sud Oeste, con parcela 17 y parte parcela 20 c y 20 b; por su contrafrente al Nord Oeste, parcela 22 a y por su otro costado al Nord Este, con parcela 15 e y 15 d. Consta de: dos plantas, tipo chalet, frente de ladrillo a la vista con tejas pizarra de color negro, garage amplio con dos portones y puerta lateral, dos puertas de acceso al living y sala de estar con une habitación contigua y baño, la planta baja consta de 9 ambientes y 5 baños; un fondo amplio en el cual se encuentra un departamento de 4 dormitorios, living y sala de estar, dos baños y cocina, una parrilla de material, dos baños y vestuarios, una pequeña piscina, una construcción de material destinado a la guarda de máquinas de calefacción; la planta alta consta de 10 ambientes, 4 baños, cocina comedor amplio. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, desocupado. Debe: Rentas fs. 242 al 30-03-2001 $ 35.743,89 - O.S.N. fs. 241 al 30-03-01 $ 1.696,94 - Aguas Arg. fs. 233 al 22-03-01 $ 10.871,58 - Municipalidad de Almirante Brown fs. 223 al 19-2-01 $ 4.731,10 -Exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base $ 170.000,00. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley-Arancel 0,25% (CSJN) - Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo"). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 15/8 N° 19.427 v. 16/8/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/NOVELLI MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 36.008/00) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel. 4382-4948/8564), subastará el día 24 de agosto de 2001, a las 11:40 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 330 bis N° 3193, entre Av. Calchaquí y calle Urrestarazu, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III; Sec.: P; Manz.: 3; Pla.: 4 g. Matrícula 97.676 (Quilmes). Sup. Terreno: 200 m2. El bien se encuentra ocupado por Silvia Graciela Gerez e hijas menores en calidad de exconcubina del propietario sin acreditar título alguno de ocupación al momento de la diligencia. Se trata de una casa con rejas en su frente, jardín al frente y pasillo lateral, living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, en sus fondos terreno y un ambiente con lavadero y escalera a terraza. Existe un bajo escalera y el pasillo lateral comunica con los fondos. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 51.882. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel. C.S.J.N. (Conf. Ac. N° 24/00): 0,25%, Sellado de ley: 1%, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apecibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPr. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPr. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontar el pago de deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomase posesión. Deudas: Munc. de Quilmes: Se subasta como libre de deudas (fs. 87 vta.); Rentas Pcia. de Bs. As. al 20/12/00 $ 1083,58 + $ 791,98 (fs. 72/3);

O.S.N. No cuenta con el servicio (fs. 67). Ag. Arg. al 20/12/00 $ 106,83 (fs. 54).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/8 N° 6460 v. 16/8/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ALOMO, GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 17.673/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la calle Zeballos N° 495 entre Estanislao López y Pedro Lagrave, Partido de Pilar (Prov. de Buenos Aires), Matrícula de F.R. N° 50.424. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manzana 1, Parcela 14. Se trata de una casa que tiene rejas y un pequeño jardín al frente, es de líneas sencillas y en general en buen estado de conservación, consta de: Living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, pisos cerámico, aberturas de madera y cortinas de enrollar, ocupado por la Srta. Graciela Alomo en calidad de propietaria. El terreno mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, Superficie Total: 250 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 10.233,531 (Dólares estadounidenses diez mil doscientos treinta y tres con 531/100). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 22-3-2000, Sudam. de Aguas: $ 308,56 Fs. 115, D.G.R.: Imp. Inmob. $ 223,39 al 31-3-00 Fs. 111, Municipal Pilar: $ 298,91 al 16-2-00 Fs. 95. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado; (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/8 N° 19.470 v. 16/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "LOZANO BELEN y Otros c/VITULLO JOSE EMILIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. 21.550/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiuno de agosto de 2001, a las 12 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, una finca ubicada en Villa Luzuriaga, Partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Bermúdez 2863 e/Santa María y Jujuy edificada en Lote 11 Manz. 31 que es parte de la fracción siete A de plano anterior: Sup. 290 mts.2, Nom. Cat., Circ. I Sec. B Chacra 17 Manz. 171. Parc. 11 Ptda. 118732 (Título agregado a fs. 114/17). Deudas informadas: Fs. 77 Municipal: $ 3,558,12 al 24/7/00; Fs. 87 OSN. Sin deuda al 28/7/00; Fs. 99 se encuentra agregado el oficio de embargo en el Registro de la Propiedad; Fs. 108 Rentas $ 863,53 al 14/8/00; Fs. 111 A. Arg. $ 17,73 al 26/7/00, Base: U$S 70.377,75 contado, mejor postor, seña 30% comisión 4% sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según constatación notarial agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/8 N° 17.199 v. 16/8/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD. c/AHMED, MARTA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.150/00 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 9:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Puán N° 4322 Planta Baja, localidad de Caseros, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z, Manzana 42, Parcela 9, Sub-parcela 00-03 y 01-03, Matrícula F.R.: 6131/3. El inmueble consta de 2 plantas y en Planta baja posee: patio de 8 x 3 con baldosa, comedor diario, cocina integrada, 1 baño completo, 2 habitaciones y un lavadero techado con 1 baño; en la Planta Alta posee: terraza de 6x6, 1 lavadero y 1 dormitorio. Tiene una superficie total de 146,54 m2 y una superficie cubierta de 76,80 m2. Se encuentra ocupado por Marta Rosa Ahmed y 1 hijo menor de edad intimados a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Deudas: Municip. de Tres de Febrero: al 6-2-01 $ 740,16 Fs. 99, D.G.R. (Imp. Inmob.): al 27-3-01 $ 1.320,71 Fs. 101, O.S.N. al 27-3-01 sin deudas Fs. 103, Ag. Arg.: al 27-3-01 $ 41,38 Fs. 102. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 43.500. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley: 1%, arancel: 0,25%, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/8 N° 19.469 v. 16/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, comunica por dos días en autos: "SALABERRY HUGO MANUEL c/RODRIGUEZ Y GAMALLO HORACIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 24.149/00), que el martillero Jorge L. Micheli rematará el 30 de agosto de 2001, a las 8 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Calvo 1135/ 37, entre Lima y Salta; Unidad 3, Pisos Segundo y Tercero; matrícula 123621/3; Nomenclatura Catastral: Circ.: 12, Sec.: 14, Mza.: 57, Parc.: 30, U.: 3; con una superficie de 153,52 m2, y le corresponde un porcentual del 64,07%. El estado de conservación es bueno, y se encuentra ocupado, por el demandado, esposa y dos hijos. Se adeuda por: Impuestos a G.C.B.A., al 12-9-00 $ 1.267,48; Aguas Argentinas S.A. al 21-9-00 $ 187,20. Sin deudas por expensas. Base: $ 54.854,46. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate al 30% de seña, el 3% de comisión, el 1% de impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley (por Secretaría, martes y viernes o el siguiente día hábil), del mismo modo se notificará el comprador de todas las actuaciones ulteriores a la subasta. El público presente en la subasta, no podrá retirarse del salón, hasta que no haya concluido el acto, con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El bien se exhibirá el 27-8-01, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 15/8 N° 19.467 v. 16/8/2001

N° 62

El Juzg. Nac. de 1° Ins. en lo Civil N° 62, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes N° 1950 1° Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: SVETLITZA DE SOBOL ANA/SOSA ROSA AMALIA s/Ejec. Hip. Exte. N° 51784/1999 Reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 22 de agosto de 2001 a la 11,40 hs. en J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed. Los bienes sitos en Pdo. de Esteban Echeverría, Barrio Parque El Trébol con frente a la calle Los Alamos entre Av. El Ombú y las Causarinas matrículas N° 1085 y 1086 partido de Ezeiza (130) Pcia. de Bs. As. cuyas Nom. Cat. Circ. IV Secc. C. Quinta 13 Parc. 6 y 7 que consta de edificación de mampostería de ladrillos de dos plantas con pileta sin terminar siendo atendidos por el Sr. Antonio José Damato en calidad de cuidador según constatación efectuada. Condiciones de venta: en efectivo y mejor postor. Base $ 191.644,37 de no haber ofertas a la media hora con la base reducida en un 25%, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley Arancel Acordada 10/ 99 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deuda: Inmobiliario $ 266,00, 68,80 y $ 282,70, $ 62,60 al 6-4-2000 y Municipal $ 1.588,92 y 5.379,32 al 14-4-2000 para las parcelas 6 y 7 respectivamente. Se podrá visitar el 20 y 21 de agosto de 14 a 16 hs. Informes Tel. 1553456130.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/8 N° 19.481 v. 16/8/2001

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. PINAR DEL MAR c/PAEZ ROBERTO HECTOR s/Ejec. de Expensas" Expte. 46.784/94, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 32, Polígono 01-08, ubicada con frente a la calle Centauro N° 565, piso 1°, identificada con el N° 16, del inmueble denominado "Pinar del Mar" sito en calles Lenguado s/n°, Centauro y Corvina, del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total de 47,66 m2. Porcentual 3,06% y la unidad complementaria N° 12 (espacio guardacoche) integrada por Polígono 1-12 con superficie de 13,27 m2. Porcentual 0,54%. Matrículas 11.100/ 32 y 11.100/12 respectivamente. La unidad 32 está compuesta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación y se encuentra desocupada. El edificio consta de una amplia piscina para uso común de los consorcistas. Adeuda: a Municipio $ 1.674,58 al 28-11-2000 fs. 459/460; a Rentas (Imp. Inmobiliario) $ 388,70 y $ 841,26 al 24-1-2001 fs. 467/68; a Coop. de agua y luz $ 1.026,96 del 1-3-99 al 1-3-2001 fs. 475 y Expensas comunes $ 9.993,86 a febrero de 2000 fs. 389 y ampliación de deuda de $ 1.138,84 al 1-12-00 fs. 456/7. Venta al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN), todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. Plenario de la Excma. Cámara del fuero 18-2-99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ Ejec. Hip.". Sin perjuicio de los términos del plenario transcripto, el actor ha autorizado la reducción de la deuda reclamada por expensas hasta la concurrencia con el precio que se obtenga en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 21 y 22 de agosto de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/8 N° 19.468 v. 16/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/NAVEIRO, ALFREDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.229/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 11:30 hs., en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 191, del piso vigésimo cuarto, la Un. Complementaria N° CLVII del Primer Subsuelo y las Ciento Noventa y Dos Avas Partes indivisas de la Un. Complementaria "I", garaje, del Segundo y Primer Subsuelo y Planta Baja del inmueble con frente a la Avda. Dorrego Nros. 2699, 2725 y 2735, y a la calle Ancon N° 5301. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 4, Parc. 5, Matrícula N° FR 17-2824/191. U.C. CLVII y 1/192 partes U.C. I, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 83, el mismo se halla ocupado por el demandado y se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño principal, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, pequeño lavadero y balcón, como así también cochera y baulera, se encuentra en buen estado. Sup. según título, cubierta 81,73 m2, balcón de 7,86 m2. Total: 89,59 m2., la Un. Complementaria CLVII consta de sup. cubierta y total de 2,43 m2. y la Un. Comp. I, sup. cubierta y total en Pta. Segundo Subsuelo 2.666,74 m2, Primer Subsuelo 2.624,44 m2 y Pta. Baja se descontó vacío de 42,10 m2. Total: 5.291,18 m2. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta (U$S 49.950). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo, durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, Inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se autoriza al martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Deudas con OSN a Fs. 35, 36 y 37, se encuentra sin deuda al 21-12-00, con A.A. a Fs. 32, se encuentra sin deuda, a Fs. 33, $ 29,54 al 14-12-00, y a Fs. 69, no registra deuda al 23-3-01, con GCBA a Fs. 45, $ 39,63, Fs. 46, $ 3.451,45 y a Fs. 47, no existe deuda al 26-1-01, por Expensas a Fs. 29; $ 2.778,48 al 18-12-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de agosto de 2001, de 8:00 a 10:00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 15/8 N° 17.079 v. 16/8/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPUTO VITA MARIA c/MICELI STELLA MARIS s/Ejec. de Alquileres" Exp. N° 5760/99 que el martillero Eduardo A. Villafañe rematará el día 21 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Neuquén 950/2 P.B., U.F. N° 2. Nomenclatura Catastral: Circ.

7; Sección 45; Mzna. 9; Parc. 6D. según cert. dominio sup. 108,52 m2.; de acuerdo a la constatación surgen los sigtes. datos: 3 dormitorios, 1 living comedor, 1 cocina, 1 baño completo, 1 patio de aprox. 5 x 3 m., 1 pasillo de aprox. 6 x 2 m.; el estado de conservación en líneas grales. es regular. Deudas en el expediente: O.S. s/deuda (al 19/10/99); A.A. $ 58,68 (al 8/10/99); A.B.L. $ 358,01 (al 25/2/00). Partida 3587321 indicando P.B. Dpto. 2 y en fs. 146 $ 759,75 al 25/2/00 partida 178798 sin indicación de piso ni depto. No figuran deudas de expensas ya que es una PB separada del inmueble del piso superior. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Exhibición días 20/8/01 entre las 14 y 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de realizada la subasta. No se aceptarán ofertas menores a $ 100. N se podrá realizar pago al acreedor previsto por art. 598, inc. 4 del CPCCN. Los edictos se publicarán por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 15/8 N° 19.530 v. 16/8/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAVASTANO, DANIEL JOSE c/DA SILVA MINAS, GUILLERMO TADEO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 42.754/99, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 31 de agosto de 2001 a las 14 hs. el inmueble tipo chalet, ubicado en la calle Intendente Becco N° 1831, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Matrícula 36.289. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. D; Manz. 107; Parc. 17, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sobre terreno que mide 10 m. de frente por 24,64 m. de fondo. Desocupado. Según constatación efectuada por el Martillero, se trata de: living comedor, tres dormitorios, dos baños con deterioros y faltantes, cocina sin instalaciones ni muebles, garage, jardín y quincho con parrilla (desarmada), pileta y baño. Deudas informadas: Municipalidad $ 2.955,43 al 20/3/2000 (fs. 82). A.A. $ 92,63 al 16/3/2000 (fs. 94). Rentas $ 792 al 31/3/2000 (fs. 112). O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/5/2000 (fs. 115). Base U$S 40.000, Seña U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso que no existiere remanente suficiente y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 15/8 N° 17.183 v. 16/8/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. PARANA 39 c/HUETAGOYENA, ALICIA RAQUEL s/Ejec. de Expensas", (Expte. N° 106.681/98), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Paraná 35/37/39/41/43, entre Rivadavia y Bmé. Mitre, U.F. 38, piso 7°, Dpto. "D", Capital Federal; superficie total 39 m2, 19 dm2, porcentual 1 con 45 centésimos. Matrícula 14-3080/38. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 27; Parc. 10ª (fs. 147). El inmueble se encuentra desocupado, consta de living-comedor, un dormitorio, un baño, una cocina y un lavadero pequeño; en buen estado de conservación (fs. 172). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 8.184.- Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: A.B.L.: $ 1.099,95 al 03-08-00 (fs. 124); Obras Sanitarias de la Nación: $ 175,21 al 08-08-00 (fs. 127); Aguas Argentinas: $ 865,54 al 01-08-00 (fs. 117); Expensas: $ 945,78 a Set./99 (fs. 72). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 16 y 20 de agosto de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/8 N° 17.180 v. 16/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2954/58 c/M. GUREVICH E HIJOS S.A.C.I.I.A. s/Ejecución de Expensas", que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506) rematará el día 21/8/01 a las 10:30 hs. en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., las unidades funcionales N° 1 y 3 del edificio Avda. Corrientes 2954/58, Bs. As. correspondientes a: U. 1 local P. Baja c/sótano y U. 3 primer piso; de 761,57 m2. y 265,85 m2. Títulos fs. 402/12 según acta constatación fs. 247/49 desocupadas. Deudas: Expensas fs. 456/57 U. 1 $ 121.279,96. U. 3 $ 37.532,48 al 6/8/01. Aguas Arg. fs. 138. U. 1 $ 5.442,80, fs. 139 U. 3 $ 1.701,42 al 7/5/97; Munic. Bs. As. fs. 147/7 U. 1 $ 74.318,39, U. 3 fs. 149 $ 18.356,23 al 30/4/97; OSN fs. 154 U. 1 $ 6.494,45, fs. 155/6 U. 3 $ 2.518,28 al 29/5/97. Base $ 255,400. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 16 y 17/8/2001, de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Judicial Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/8 N° 19.593 v. 16/8/2001

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROPIETARIOS GASCON 870 c/KAPELIAN, HECTOR y Otro s/Ejec. de Expensas", (Expte. N° 85.085/95), que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557), rematará el día 24 de agosto de 2001 a la 9,30 hrs. en los Salones de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Gascón 870, Unidad 5 Letra "A" del primer piso de esta Cap. Federal. Matrícula: 7-262/5. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, balcón al frente y se encuentra en buen estado general con los deterioros propios del uso. Sup.: 67,34 m2. Porcentual: 7,09%. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietario. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. al 25-5-00 $ 31,15 (fs. 180) y $ 2.307,88 (fs. 182); a O.S.N. al 19-1-99 $ 26,20 (fs. 150); a Aguas Arg. al 22-11-99 $ 929,72 (fs. 143) y por Expensas comunes a Nov./93 $ 6.971,28, siendo el gasto de expensas de marzo/95 de $ 170 mensuales. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma y 0,25% Arancel Acordada 24/00 CSJN. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas si el bien está sujeto al régimen de la ley 13.512. CCiv. Plenario 18-2-99. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. Exhibición: Días 21 y 22 de agosto próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/8 N° 17.188 v. 16/8/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos "NIJAX S.A. c/GROSS Y SABEL ERWIN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 50.815/99 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 2001 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Amenábar 2328, Unidad 10 del piso 2° "A", entre Olazábal y Blanco Encalada, Capital Federal. Superficie total 37,37 m2, porcentual 7,78%, correspondiéndole además el uso exclusivo de un balcón común de 2,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 86, Parc. 16 A. Base de la subasta: U$S 17.000. Seña 20%, Comisión 3% más IVA. Asimismo registra las siguientes deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 92) por $ 141,94 al 21/02/00; en OSN (fs. 76) por $ 38,37 al 2/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 67) por $ 19,85 al 5/01/00; y por expensas (fs. 99) por $ 1.005,58 más intereses; gastos y costas al 31/03/00; debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según constatación efectuada se encuentra el bien a ejecutar ocupado por el demandado en autos. Consta de living comedor con ventana al contrafrente del edificio, piso de parquet, una cocina, un dormitorio y un baño completo, todo en buen estado de conservación, faltan azulejos en el baño debajo del inodoro. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 10 a 14 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/8 N° 17.187 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.180, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, desocupados los siguientes inmuebles: a) La Unidad 12 sita en el 3er. piso "A" del edificio de la calle Rawson 651/53 (entre Sarmiento y Av. Corrientes), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59, Parcela 20, Matrícula 7-3853/11). Se trata de un departamento a la calle que se compone de 4 ambientes, cocina, baño principal, toilette, lavadero y balcón, cuenta con una superficie total de 67 m2. b) La Unidad Funcional N° 4 de la planta baja sita en Av. Corrientes 4301/07, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 48, Parcela 22 A, Matrícula 7-8303/4) se trata de un importante local comercial que se compone de un amplio salón dividido con una mampara, baño y kitchinette, cuenta además con un entrepiso y posee una superficie total de 69,36 ms2. Bases: $ 30.000 y $ 40.000 respectivamente. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 1 y 4 de septiembre de 2001, de 9 a 11 horas (el local) y de 11.30 a 13.30 horas (el departamento).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.196 v. 22/8/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por dos días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.171, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, en block y sin base el 50% indiviso de la Unidad 145 (cochera) sita en el entrepiso del inmueble sito en la Av. Pueyrredón 437/439/441 y 443, con entrada por la calle Valentín Gómez 2729, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 5, Parcela 8 "b", Matrícula 11-2566/145) conjuntamente con el 50% indiviso de la Unidad Complementaria N° VI (espacio guardamuebles) ubicada en el mismo inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 3 y 4 de septiembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.197 v. 16/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, por la Secretaría N° 9, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en los autos, "CESETTI, RODOLFO c/LEGGIERI, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 43.603, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 24 de agosto de 2001, a las 12,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, balneario de Mar de Ajó, Pdo. de Gral. Lavalle, Avda. Rivadavia 302/314/318/320, esquina calle Moisés Lebenshon 20.216/20.220, con entrada por el N° 314 de la Avda. Rivadavia, Unidad Funcional N° 9, Piso 1°, Polígono 01-03; Matrícula 17.725/9 (Pdo. de Gral. Lavalle 42); Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. A; Pcla. 1° a Superficie 38,93 m2; Porcentual 0,0350%. El inmueble se encuentra en la zona céntrica, a dos cuadras de la playa se lo conoce como Edificio Ancla II, posee locales en planta baja, siendo cinco las unidades del primer piso, contando con ascensor. Se trata de un departamento de dos ambientes, con pisos de cerámicos, ventilando todos los ambientes al exterior, el dormitorio se encuentra en el vértice que forman la calle Lebenshon y Av. Rivadavia, sobre la primera mencionada ventila también el living comedor, el baño es con ducha y la cocina de 2,60 x 1,60 aproximadamente, ventila sobre un patio propio de 2 x 1,50 y a su vez ventila sobre el aire y luz del edificio, en este patio está instalado el tubo de supergas, siendo también utilizado como lavadero. El edificio carece de gas de red, por falta de instalación adecuada, el estado del inmueble es bueno, a excepción de alguna humedades en la medianera de baño y cocina, que miran al SO. Lo ocupa la Sra. Susana Goroso, quien manifestó ser inquilina, sin exhibir contrato alguno. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 8.500.-, debiendo abonar el comprador: Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de rea-

lizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Deudas: Aguas de la Costa $ 1.386,48; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 562,39; Municipales $ 2.253,44 todas al 03/11/00; Expensas $ 218, al 30/8/99. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de agosto de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/8 N° 17.186 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "ALENCO SAIC c/RODRIGUEZ, RODOLFO, C.U.I.L. N° 20-12442306-7 s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 46.747, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), C.U.I.T. N° 20-04405917-9, el día 28 de agosto de 2001 a las 15:00 hs. En el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap., rematará el siguiente bien: un automotor tipo camión, marca Mercedez Benz, Modelo L1633/51, Motor marca M. Benz N° 47598210679008, chasis marca M. Benz N° 9BM386039RB025203, Dominio N° ACH-576. Base $ 20.000 al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago de IVA por esta venta deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el Martillero en la subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del Remate. El automotor a subastarse carece del alta correspondiente en la Dirección de Rentas respectivas. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C.P. El bien se exhibe el día 24 de agosto de 10:00 a 12: hs. en la calle Montesquieu 525 de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/8 N° 794 v. 16/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, comunica por tres días en autos "KENWOOD ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Venta de Marcas)", Expte. 67.916, que el 31 de agosto de 2001 a las 14.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bolló, 4827-2858/59, rematará "en block" las siguientes marcas de propiedad de la fallida: 1) "KENWOOD" clases 5, 10, 12, 19 y 28; 2) "Laser Saxony" clase 8; 3) "Turbocirculador" clase 11 y 4) "Laser" clases 3, 7, 9, 11, 17 y 21, con las protecciones y vigencias que constan en autos (fs. 1 a 14). Sin base, al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%. I.V.A. sobre el precio a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 15/8 N° 359.663 v. 17/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/KULUVATA, JORGE ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43.250/97, que el Martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13.711.323-7), rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 8:20 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio C-1.812.702, motor marca Dacia N° 034099, chasis marca Dacia N° UU1R11711R2483588. Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y exhibe en el garage de la calle República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 24 y 27/08/01 de 10 a 12 hs. Comisión 10%. Arancel 0,25 (Acordada C.S.J.N. 24/00). Deudas: patentes $ 1.951,23 al 05/01/00 (fs. 92). Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/8 N° 19.513 v. 17/8/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "LOGGIO, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Rodados", Expte.: 59.384, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7), rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 08:40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido en Ramón L. Falcón 2460, Capital Federal, los días 23, 24 y 27 de agosto de 2001 en el horario de 15.00 a 18.00 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo 405 SRT, año 1997, motor marca Peugeot N° 3022323, carrocería marca Peugeot N° M64-137, dominio N° SNJ-137, en el estado que se encuentra según constancias de fs. 19/20. Al contado y al mejor Postor. Base: $ 2.100 (más IVA 21%); el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Comisión: 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día hábil, señalándose audiencia para la apertura de los mismos el día siguiente a las 11:00 hs. Habiendo sido exhibidos adecuadamente el bien a subastar, no se admitirán reclamos no observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condiciones, marca y modelo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán se verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/8 N° 359.676 v. 16/8/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días, en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa, s/Incidente de Subasta", Expediente N° 39.220, que los martilleros César Martín Estevarena, CUIT N° 20-04298096-0 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día jueves 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan sitos en Capital Federal: Del inmueble calle Bartolomé Mitre N° 754/56/60, entre las de Maipú y Esmeralda. Las Unidades Funcionales N° 2 y 3, y las Unidades Complementarias N° I, las 2/5 partes indivisas de la N° II, N° XI y la N° XII, a saber: La Unidad Funcional N° 2, sita en la Planta Baja, con entrada exclusiva por el N° 756 y común por el N° 760, consta de un amplio local con tabiques divisorios que conforman varias oficias con toilette, baños para damas y caballeros, patio al fondo y pequeño depósito. Posee una superficie total funcional de 465 m2, discriminada así: cubierta 444,12 m2 y descubierta 20,88 m2. Porcentual 7,20%. La Unidad Funcional N° 3, que corresponde a la totalidad del Primer Piso, consta de un amplio hall de recepción, sobre el frente a la calle tres despachos: 1) Presidente, 2) Director, 3) Director con baño compartimentado y palier individual. Hacia el fondo amplio salón de directorio, seis despachos y amplio salón para personal y dependencias. Posee una superficie cubierta y total de 589,47 m2. Porcentual 9,55%. La Unidad Complementaria N° I: Corresponde a archivo ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 118 m2. Porcentual 1,42%. Las 2/5 partes indivisas de la Unidad Complementaria II: Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicada en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2. Porcentual 0,43%. La Unidad Complementaria XI: Corresponde a local destinado a conmutador telefónico ubicado en el Primer Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 5,20 m2. Porcentual 0,06%. La Unidad Complementaria XII: Comprende un ascensor privado con su máquina, accesorios, cabina, botoneras y sus puertas y el conducto que va desde el primer sótano al décimo piso. Superficie cubierta y total complementaria 15,84 m2, discriminada: Sup. cubierta 1,32 en cada una de las plantas: 1° sótano, planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° piso. Porcentual 0,20%. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6. La U.F. N° 1 establece servidumbre de paso a favor de la unidad complementaria XI en la que se encuentra instalado el conmutador telefónico. La U.F. N° 2 establece servidumbre de paso a favor del consorcio, para la atención del extractor de aire, ubicado en cubierta común. La U.C. N° I, establece servidumbre de paso a favor del consorcio para acceso a la cámara transformadora de luz eléctrica. La U.C. N° XII, sólo tiene acceso por la unidad funcional N° 1, superficie común de planta baja, primer piso, segundo piso y décimo piso. Matrícula FR 14-1260/2/3 y Compl. I, II: 2/5 pte. ind., XI y XII. Base en block $ 600.000. Al contado y mejor postor. Acto seguido: Del inmueble calle Lafinur N° 3043, entre las de Cabello y Gutiérrez, la Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, la que consta de: Entrada principal y de servicio, living-comedor, toilette, paso con placard, cocina completa, patio interior con pileta de lavar, baño instalado, tres habitaciones (dos con placard), patio al contrafrente. Cuenta con portero con visor, calefacción central, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total 120,02 m2. Porcentual 6,98% y Unidad Complementaria II, sótano Sup. total 2,50 m2. Porcentual 0,30%. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 18, Sec. 21, Manz. 49, Parcela 10. Matrícula 18-3976/2. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% de Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPR., y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 24, 27 y 28 de agosto de 2001, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/8 N° 359.680 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 160 de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, p. baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "RIGOLLEAU S.A. c/HILFRA S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 750, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 31 de agosto de 2001, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) I) en Block las U. Funcionales XXXVI (P. 1,41%) y XXXVII (P. 0,98%) del piso 6° y las U. Complementarias (bauleras en p. sótano) XXXV (P. 0,4%) y XXXVI (P. 0,2%) de la Av. Rivadavia 5559/61, Cap. Federal. Sup. total de las U.F.: 127,51 m2. (sup. cub. 113,63 m2). Se trata de dos unidades unidas que constan en conjunto de living, comedor, tres dormitorios, dos baños completos, dos cocinas con lavadero y balcón corrido sobre el frente. Base: $ 70.000. II) 50/1000 avas partes indivisas de la U.F. N° 1 (cocheras) de la calle Cucha Cucha 78/100 esquina Yerbal 1002/1008, Cap. Federal. Base: $ 5.000. Ocupadas por quienes dicen hacerlo en carácter de propietarios. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En autos se consignan las siguientes deudas: A.B. y L.: $ 88,02 (U. XXXVI, fs. 282) y $ 61,17 (U. XXXVII, fs. 279) al 29-1-01; $ 9,84 la U.C. XXXV (fs. 277, al 7-2-01) y $ 8,03 la U.C. XXXVI (fs. 275, al 29-1-01); no tiene deuda por O.S.N. ni Ag. Argentinas (fs. 273, 274, 276, 278, 280, 281, 283, 284) ni por expensas hasta 6-2-01 (fs. 289). La U.F. 1 (cochera) adeuda $ 328,38 por expensas al 31-1-01 (fs. 287). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: días 27 y 28 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires. 8 de agosto de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 15/8 N° 17.189 v. 16/8/2001

N° 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "TARABINI, ANIBAL s/Quiebra", Expte.: 17.332, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7), rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 10:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 30 y 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2001 de 10:00 a 11:30 hs.: Un 25% de las siguientes unidades: (a) U.C. AE, compuesta por el políg. I-32, sup.: 0,94 m2. (b) el 0,00265% indiviso de la U.F N° 2 integrada por los políg. I-59; 00-02; 01-02, Sup.: 659,79 m2. (c) U.F. N° 21 integrada por el polig. 08-01 Sup. 124,09 m2. (d) Del 0,00265% indiviso de la U.C. BG integrada por el polígono 02-02. Sup. 11,10 m2, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1900/1904/1910, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: II, F, manz. 12, Parc. 15ª, subparcelas: AE/2/21/BG. Según acta de constatación de fecha 2-10-00 (fs. 850 vta.): El bien está habitado por la Sra. Isabel de Tarabini y se trata de un departamento de 3 dormitorios, 3 baños, living comedor, cocina, dependencia de servicio con lavadero, balcón, palier privado y entrada de servicio, espacio guardacoche (U.F. 2) y baulera (U.C. AE). Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio – Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 5 del R.F.), hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los que serán abiertos a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/8 N° 359.673 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 46, sito en la calle Lavalle N° 1268, piso 5° de esta Capital Federal, hace saber por un (1) día en los autos caratulados: "CARRIZO, PABLO MARCELO c/ESCUDO DE ARMAS S.R.L. y Otro c/Accidente Ley N° 9688", Expte. N° 47.109/93, que la Martillera Olga E. Castro, con oficinas en la calle Amenábar N° 702, piso 9° "B" de esta Capital Federal, con teléfono N° 4553-3238, rematará el día 21 de agosto del 2001, a las 13,40 hs., en el local de la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, lo siguiente: Un molino a martillo motor 30 HP, doble sistema "Chimango" con cernitores cambiables y dos motores chicos, de color amarillo con tolba y boquilla de carga, funcionando y una computadora PC teclado monitor ESAI, Impresora Epson LX 300 y CPU sin marca visible, funcionando. Sin base. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor, pagando en el momento de la subasta el 10% de Comisión y el 3% de seña y, el saldo se abonará una vez aprobada la subasta por parte del Juzgado; a partir de ese momento le serán entregados los bienes rematados al o los adquirentes, quienes se harán cargo de los gastos que demande el desmantelamiento la carga y el traslado de los mismos. Los objetos se exhiben en el lugar donde se encuentran depositados, Av. Monteverde N°

4570, de la localidad de Burzaco, en la Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 20 de agosto del cte. año en el horario de 13 a 16 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 15/8 N° 359.801 v. 15/8/2001

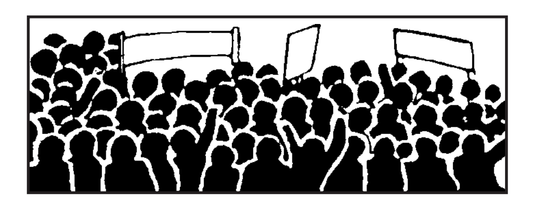
N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 59, a cargo del Dr. Zas Oscar, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Hilda María Negro, sito en Lavalle N° 1268, 2° piso, de Capital Federal (1048). Venta decretada en autos caratulados "RASJIDO NELIDA SUSANA c/LAFUENTE JOSE MARIA /Despido", Expediente N° 03961/95, que conforme lo allí dispuesto, el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. C.P. N° 173, L° 79, F° 280, Tel. (15) 4478-9910, venderá en pública subasta en efectivo, al contado y al mejor postor, el día 4 de septiembre del 2001 a las 10:00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Capital Federal. El 33,33% indiviso del inmueble ubicado en la calle: Formosa N° 480, entre las arterias Av. José María Moreno y Beauchef, de esta ciudad de Buenos Aires, que según título consta de una superficie de 96 m2. Inscripto bajo la Matrícula 6-9414. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Mnza. 85, Parc. 9, Part. 156.722. La misma se encuentra en buen estado de conservación, y está compuesta de: PB: 3 dormitorios, 1 baño, patio interno, cocina. P.A.: 2 dormitorios y 1 baño. Funciona como Geriátrico. Detalle de Deuda: Fs. 208, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.296,07, al 28/04/99, Fs. 179, Aguas Argentinas S.A. $ 781,96 al 20/04/99, Fs. 189, O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 22/04/99. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno el 18/02/99, dispuso en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Condiciones de Venta: En efectivo, al contado y al mejor postor. Base 2/3 partes de la Valuación Fiscal, $ 7.632,51, (fs. 233 Valuación Fiscal $ 30.530,03 al 15/5/99). Seña: 5%, Comisión: 3% Acordada 10/99: 0,25%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, Art. 584 C.P.C.C., en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Visitar: los días martes (28) y jueves (30) de agosto del 2001, de 10:00 a 11:00 hs.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Hilda María Negro, secretaria.
e. 15/8 N° 359.576 v. 15/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría del a Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CATALAN UBALDO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 29.536 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 16 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, un acoplado Marca Chiale Hnos., modelo MGA-23, año 1979, Dominio RXH-929, y en el estado en que se encuentra se exhibirá el día 22/08/01 de 10 a 11 horas en Juan José Paso 1886, B° Palazzo. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Se hace saber que este vehículo no mantiene deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 25/3/98 y al 1/4/98. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.
Comodoro Rivadavia, 9 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 15/8 N° 359.921 v. 16/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Mendoza

Mendoza, 6 de agosto de 2001.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 11.403, caratulados: "Partido Demócrata Cristiano s/Reconocimiento Jurídico-Político" y,

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 90/91 de estos obrados, se presenta el doctor Carlos Marziali, en su carácter de apoderado de la agrupación política de marras solicitando se otorgue a su representado el reconocimiento como partido de este Distrito de acuerdo con las prescripciones de la ley N° 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompaña acta de fundación y constitución del 7 de julio del 2000 (fs. 87/88), declaración de principios y programa de acción política (71/84) y carta Orgánica (fs. 85/86). Asimismo, se presentaron planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 117/292), como así también, fichas de afiliación que se incorporan al Registro respectivo (fs. 110; 112 y 300).

II. Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley N° 23.298).

III. Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Demócrata Cristiano como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley N° 23.298.

IV. Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "e"; "c"; "e" "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente, entre las adhesiones acompañadas (ver fs. 300) y las afiliaciones cuyos informes obran a fs. 110 y 112 se ha dado cumplimiento a lo prescripto por el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la ley N° 23.298).

V. Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley N° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 303), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y a la señora Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 306/309).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 326), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y el Ministerio Fiscal (fs. 327/330).

La misma se celebra con la presencia de su apoderado, quien solicita se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal.

VI. Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 356).

VII. Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Finalmente, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencia del 30-12-88, autos N° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería", del 1-3-89 en autos N° 8813 , "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1° — RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido Demócrata Cristiano", con vocación nacional.

2° — DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "Partido Demócrata Cristiano", distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 71/84 y 85/86), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3° — CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley N° 23.298).

4° — OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5° — PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60° y 63° in fine de la ley N° 23.298).

6° — COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

LUIS ALBERTO LEIVA, Juez Federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

CAPITULO I: GENERALIDADES

Art. 1. El Partido Demócrata Cristiano (PDC) es la expresión política provincial del social cristianismo argentino, se regirá por esta Carta y supletoriamente por la Ley Nacional de Partidos Políticos y la Ley Provincial de Partidos Políticos, en ese orden.

Art. 2. La sede del PDC estará en la Ciudad de Mendoza y allí funcionará su sede y domicilio legal. Sin perjuicio de ello los órganos partidarios podrán constituirse válidamente en cualquier punto de la Provincia.

Art. 3. La estructura del PDC respetará la organización política que surge de la Constitución Provincial y cada Circunscripción, Departamento, Distrito o Circuito electoral podrá nombrar sus propias autoridades y tendrá una organización autónoma dentro de lo permitido por la Ley Provincial de Partidos Políticos.

CAPITULO II: AFILIADOS

Art. 4. Pueden afiliarse al PDC todos los electores sin distinción alguna, inscribiéndose en los registros partidarios y expresando su adhesión a los principios socialcristianos, además de cumplir con los requisitos legales.

Art. 5. Deberes de los afiliados:

1. Ajustar su conducta pública y privada a las normas de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, y Línea Política trazada por la Convención Provincial.

2. Respetar las resoluciones de las autoridades partidarias con disciplina y velando por su acatamiento.

3. Cumplir las obligaciones de esta Carta.

4. Defender el prestigio del PDC, participar en las actividades partidarias, dedicar tiempo a la promoción del PDC.

5. Cooperar con el sostenimiento del PDC abonando la cuota de afiliación y colaborando en la medida de sus posibilidades.

6. Abstenerse de trasladar al ámbito público los conflictos internos o atacar las orientaciones del PDC, sin perjuicio de dejar aclarada su disidencia en caso necesario.

7. Respetar las leyes y no prestar colaboración con gobiernos de facto.

8. Toda otra obligación que surja de la presente.

Art. 6. Derechos de los afiliados:

1. Peticionar a las autoridades.

2. Elegir y ser elegido para ocupar cargos según su lugar de residencia.

3. Presentar, exponer y defender sus proyectos ante los órganos, partidarios.

4. Asistir a las reuniones de los órganos partidarios de acuerdo a sus reglamentos.

5. Gozar de todo otro derecho que conceda la presente.

Art. 7. Quienes ocupen cargos por el PDC deberán aportar al Tesoro partidario de sus ingresos, mantener reuniones periódicas con las autoridades partidarias, no tener conductas en conflicto con los principios del PDC. Los cargos electivos pertenecen al PDC a menos que una norma aplicable disponga lo contrario.

Art. 8. La afiliación se extingue: Por renuncia, expulsión, cancelación, afiliación a otro partido, pérdida de los derecho electorales, colaboración de cualquier modo con autoridades de facto.

Art. 9. Luego de un año de obtenida la personería política del PDC para ocupar cargos partidarios es

necesaria una antigüedad mínima de seis meses. Para integrar el Tribunal de Disciplina un año. Para ocupar cargos electivos puede autorizarse por la Convención a personas no afiliadas, afiliadas a otro partido o sin la antigüedad necesaria, conforme al art. 2 de la Ley 23.298.

CAPITULO III: ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 10. Son órganos partidarios la Convención Provincial, la Junta Provincial, el Tribunal de Disciplina, y las autoridades de los Movimientos Funcionales y las creadas por las Cartas Orgánicas de las Circunscripciones, Departamentos, Distritos y Circuitos conforme a la Ley respectiva.

Art. 11. Los órganos se darán a sí mismos su estructura interna y reglamentos de funcionamiento.

Art. 12. La Convención Provincial estará integrada por tres convencionales por Departamento, tres por cada Movimiento Funcional y tres por Circunscripción Electoral y es el órgano máximo del PDC. Puede intervenir los órganos inferiores pe-ro no puede designar candidatos a cargos electivos que sólo pueden surgir del voto de los afiliados o elecciones internas serán abiertas a todos los que integren el padrón electoral en la medida en que la reglamentación lo disponga y la ley lo permita.

Art. 13. Tienen voz y no voto en la Convención Provincial las autoridades partidarias provinciales y los representantes del PDC que ocupen cargos electivos.

Art. 14. Los convencionales serán elegidos por los afiliados del sector que representen y durarán dos años en su mandato. La Convención Provincial puede de todo lo que no esté prohibido, puede modificar la Carta Orgánica, aprobar balances, e incluso disolver el PDC.

Art. 15. La Junta Provincial ejerce la dirección, gobierno y administración del PDC con carácter permanente. Estará representada por el Presidente y Secretario General. Se integra con 11 miembros titulares elegidos por los afiliados en forma directa a través del sistema de listas y con representación proporcional. Tienen voz en ella los representantes de los Movimientos Funcionales.

Art. 16. Tiene atribuciones para contratar y para llevar adelante cuanta acción ordinaria sea necesaria, administra el Tesoro Partidario y realiza todo lo que no esté reservado a la Convención Provincial o prohibido por esta Carta. Sus miembros duran dos años en funciones.

Art. 17. El Tribunal de Conducta estará compuesto por cinco afiliados de vida intachable y será elegido por la Convención Provincial. Sus miembros duran dos años en funciones. Puede sancionar a los afiliados hasta con la expulsión. Su reglamento interno determinará su funcionamiento y las sanciones aplicables y conductas punibles.

Art. 18. Actuará como Tribunal de Residencia respecto de los funcionarios que cesen en sus cargos electivos en representación del PDC. Actúa de oficio o a petición de parte, pero la impulsión de los procesos es siempre de oficio.

Art. 19. Las autoridades de las Circunscripciones serán elegidas por los afiliados de las circunscripciones electorales de la Provincia. Las autoridades de los departamentos por los afiliados del Departamento. Las autoridades de los distritos por los afiliados del Distrito. Las autoridades de los Circuitos por los afiliados del Circuito. Las autoridades de los Movimientos Funcionales por los afiliados que participen de los mismos. Pueden ser intervenidos por plazo limitado. No pueden estar intervenidos durante un proceso electoral.

CAPITULO IV. TESORO PARTIDARIO

Art. 20. El Tesoro Partidario se compondrá de los fondos que obtenga por donación, legado, o la Ley. Además por los aportes voluntarios de los afiliados y el porcentaje que corresponda sobre la retribución de quienes representen al PDC en cargos electivos o no. Además por toda otra contribución que la Convención Provincial, la Junta Provincial o la Ley de Partidos Políticos autoricen.

Art. 21. Su administración corresponde a la Junta Provincial y estará a cargo del Tesorero. Deberá llevar los libros exigidos por la Ley y la buena administración. Sólo se usará en beneficio del PDC en la forma en que la Junta disponga y en caso de disolución del PDC se destinará conforme a la Ley de Partidos Políticos, o si la legislación vigente lo permite, a una entidad civil sin fines de lucro con personería jurídica y exenta del impuesto a las ganancias conforme a las normas de la AFIP.

CAPITULO V. MOVIMIENTOS FUNCIONALES

Art. 22. Los movimientos funcionales son un medio de participación alternativa de los afiliados y no afiliados. Estarán integrados por quienes se inscriban para participar en ellos conforme a sus propios reglamentos y Carta Orgánica.

Art. 23. Pueden utilizar denominaciones diferentes a los efectos prácticos y se constituirán al menos los de la Mujer, de los Trabajadores, de la Juventud y de los Profesionales, siendo responsabilidad de la Junta Provincial lograr su constitución y promover la incorporación de los afiliados a ellos.

CAPITULO VI. REGIMEN ELECTORAL.

Art. 24. El sufragio es universal y secreto, respetando la estructura política de la Provincia. Puede ser por lista o por preferencias, pero siempre respetando la voluntad de los votantes.

Art. 25. Está prohibida la designación por aclamación.

Art. 26. Se designará por la Conveción Provincial una Junta Electoral con por lo menos seis meses de anticipación al vencimiento de los mandatos que reglamentará el mecanismo de la elección y presentación de candidaturas.

Art. 27. La Junta Electoral proclamará las autoridades electas en los comicios, siendo el único juez de los mismos.

CAPITULO VII. OTRAS AUTORIDADES

Art. 28. Las autoridades de las Circunscripciones, Departamentos, Distritos y Circuitos se ajustarán a sus Cartas Orgánicas que no podrán contradecir lo dispuesto por la Carta Orgánica Provincial y la Nacional.

MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 14/8 Nº 359.644 v. 15/8/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATACION DIRECTA. Atención a personas con discapacidad. Urgencia. Renovación. Carácter excepcional. Presupuestos. Especialidad. Registro de prestadores.

ENERGIA ELECTRICA. Marco regulatorio del Sector Eléctrico. Modificación. Proyecto de decreto. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica.

CONTRATACION DIRECTA. Atención a personas con discapacidad. Urgencia. Renovación. Carácter excepcional. Presupuestos. Especialidad. Registro de prestadores.

Corresponde la prórroga de las contrataciones para la satisfacción de las prestaciones brindadas por instituciones para la atención de discapacitados, con fundamento en la imposibilidad de suspender el cumplimiento de las prestaciones, con la consiguiente urgencia (causa de aplicación del método de contratación directa, tanto en la Ley de Contabilidad como en el Reglamento de Contrataciones), supuesto que los actuales contratos estén próximos a vencer, y ante la imposibilidad de desatender a los beneficiarios de esas prestaciones. En ese lapso, se deberá proceder al análisis de cada uno de los contratos, para evaluar si efectivamente concurren respecto de él los extremos que permiten la aplicación del régimen de contratación directa, o si, por el contrario, es posible utilizar los métodos de licitación privada o licitación pública. Lo contrario implicaría el establecimiento de la más absoluta discrecionalidad en el otorgamiento de dichas contrataciones, perpetuando situaciones que difícilmente sean inmejorables en términos de calidad y costo.

No resulta procedente establecer un método de selección del contratista de carácter excepcional como la contratación directa para todos los contratos de prestación de los servicios de atención a personas con discapacidad a cargo de la Comisión Nacional de Prestaciones Asistenciales. Aun aceptando la inexistencia de competencia económica por la existencia de un nomenclador —que en última instancia debiera determinar precios máximos, susceptibles de ser mejorados— siempre los participantes en un proceso de selección del contratista podrán ofrecer mejorar los servicios o incrementar las prestaciones que se reciben, a las que difícilmente cabe conceptuar como insuperables. Cabe tener presente que resulta dificultoso aceptar que en todos los casos los prestadores serán los únicos en sus respectivas especialidades.

La existencia de un registro en el que están inscriptos todos los prestadores, no implica necesariamente que todos los allí inscriptos sean beneficiarios de contrataciones en razonables condiciones de igualdad, ni garantiza de por sí que las contrataciones sean adjudicadas al prestador que ofrezca las mejores condiciones.

Con relación a la contratación directa por parte de la Administración, respecto al requisito de la especialidad, resulta necesario que se compruebe la capacidad científica, técnica o artística del contratado para que la causal sea admisible, pues la interpretación de las excepciones al requisito de la licitación pública debe ser estricta y considerarse limitada por los fines que la ley persigue al establecerla con carácter general.

Son presupuestos de la excepción de especialidad, en la contratación directa por parte de la Administración: a) la existencia de un ejecutor especializado; b) la fundamentación documentada de la necesidad de especialización para la prestación del servicio o ejecución de la obra; c) la demostración de la capacidad especial que acredite la profesionalización del cocontratante para la prestación concreta que se solicita y d) la responsabilidad propia y exclusiva del contratado.

Expte. Nº 10-01906/00. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 7 de junio de 2001. (Dictámenes 237:396).

Expte. Nº 10-01906/00
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

BUENOS AIRES, 7 JUN. 2001

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Y MEDIO AMBIENTE:

Reingresan las presentes !actuaciones a esta Procuración del Tesoro, en las cuales la cuestión jurídica planteada consiste en determinar bajo qué sistema de selección del contratista debe efectuarse la satisfacción de las prestaciones brindadas por instituciones para la atención de discapacitados, en el caso que dichos servicios: importen anualmente un monto superior a pesos setenta y cinco mil ($ 75.000).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA FORMULADA

1. Los antecedentes de la consulta formulada han sido reseñados en las anteriores intervenciones de esta Casa obrantes a fojas 8/13 y a fojas 56/58, a los que cabe remitirse por razones de brevedad.

Ahora bien, en la última de las intervenciones mencionadas de este Organismo Asesor, se señaló que no quedaba suficientemente claro si el propósito de la dependencia consultante consistía **en prorrogar** las contrataciones existentes o **celebrar nuevas contrataciones directas**, extremo, que debía conocerse a fin de asesorar adecuadamente.

En cuanto al proyecto de resolución acompañado, se señaló que no se había agregado el Anexo I al que su artículo 1º hacía referencia y también que la existencia de claros en su texto obstaba para dictaminar en forma adecuada.

Finalmente, se puso de manifiesto que, si bien el servicio jurídico de ese Ministerio dictaminó a fojas 5/6, ese asesoramiento era anterior a la agregación de la documentación que entonces se acompaña, respecto de la cual esa Asesoría legal no había abierto juicio a fojas 54, por lo cual esta última intervención no suplía el dictamen jurídico previo que esta Procuración del Tesoro ha considerado desde antiguo como un recaudo necesario para que su asesoramiento sea viable.

2. Con posterioridad a la emisión del último dictamen de esta Procuración del Tesoro y, como nota de remisión de las presentes actuaciones a esta Casa, se expidió el servicio de asesoramiento jurídico de ese Ministerio y expuso que:

a) La consulta formulada se refería a encuadramiento normativo que corresponde dar a la contratación de las prestaciones brindadas por los institutos para la atención de discapacitados a las que anualmente se les abona por tales servicios un monto superior a PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000.-).

b) La previsión contenida en el artículo 26 del Decreto Nº 436/2000 no puede contradecirse con la norma de jerarquía legal que habilita la contratación directa (art. 56, inciso 3°, apartado f) según Decreto Ley Nº 23.354/56).

.Y sobre tal base, la calidad de únicos oferentes podían revestirla diversos oferentes —como en el caso— por lo cual ningún óbice legal existía para celebrar la contratación aludida en forma directa.

c) Debía agregarse que correspondía resaltar el hecho que no existirá en el caso compulsa de precios, en tanto éstos están previamente establecidos por el nomenclador oficial que rige en la materia.

d) Finalmente, debía tenerse en cuenta que la conclusión acerca de la viabilidad de la contratación directa resultaba independiente de si se trataba de nuevas contrataciones o prórrogas de las existentes, toda vez que lo que estaba en verdad en juego era la posibilidad de celebrar contrataciones directas (v. fs. 59).

— II —

RESEÑA DE LA NORMATIVA APLICABLE

Aun cuando en la primera de las intervenciones de esta Casa se, procedió a reseñar la normativa aplicable al sub exámine, procede en este estado reiterar los aspectos esenciales de aquélla.

1. El artículo 55 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley Nº 23.354/56 —B.O. 8-1-57— ratif. por la Ley Nº 14.467 mantenido en vigencia por el artículo 137, inciso a) de la Ley Nº 24.156), dispone: Toda compra o venta por cuenta de la Nación, así como todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros, **se hará por regla general previa licitación pública.**

El artículo 56 del mismo texto legal prevé: No obstante lo establecido en el artículo anterior, podrá contratarse:

3. Directamente, en los siguientes casos:

a) Cuando la operación no exceda de PESOS CIEN MIL ($ 100.000);

f) Las obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución debe confiarse a empresas, personas o artistas, especializados;

2. El Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto Nº 436/2000 (B.O. 5-6-2000), reglamentario de la Ley de Contabilidad, dispone en su artículo 20: La selección del proveedor o cocontratante podrá realizarse de acuerdo con los siguientes procedimientos, según se definen en el presente Reglamento:

a) Licitación o concurso.

b) Contratación directa.

c) Subasta o remate públicos.

El precepto siguiente dispone: La elección del procedimiento de selección, así como de las modalidades del llamado, según lo previsto por los Artículos 20 y 37 del presente Reglamento, respectivamente, estará determinada por una o más de las siguientes circunstancias, sin perjuicio de otras no previstas expresamente:

a) Contribución al cumplimiento del objetivo previsto en el inciso a) del Artículo 4 de la Ley Nº 24.156, en lo que respecta a la economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

b) Monto estimado del contrato.

c) Condiciones de comercialización y configuración del mercado.

d) Razones de urgencia o emergencia.

En todos los casos se deberá utilizar el procedimiento más apropiado y conveniente, en función de los intereses públicos, acarreando su incumplimiento la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en los términos del Capítulo VII, de la Ley Nº 25.164. Dicho incumplimiento importará además la revocación de los actos que no se ajusten a sus previsiones y de los trámites posteriores que se hubiesen realizado.

El artículo 22 del Reglamento establece: Para la elección del procedimiento de selección según el monto estimado del contrato, a que se refiere el inciso c) del Artículo anterior, se considerará el importe total en que se estimen las adjudicaciones, incluidas las opciones de prórroga previstas y se aplicará la siguiente escala:

Hasta PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000): contratación directa.

Más de PESOS SETENTA Y CINCO MIL $ (75. 000) hasta PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000): licitación o concurso privados.

Más de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000): licitación o concurso públicos.

El artículo 26 preceptúa: El procedimiento de contratación directa se utilizará en los casos previstos en el inciso 3 del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354 de fecha 31 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley Nº 14.467) vigente en función de, lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley Nº 24.156 y bajo las condiciones que se establecen a continuación:

Para el apartado f): Se encuadrarán en este apartado los casos en que aquéllos a quienes se encomiende la prestación sean los únicos que puedan llevarla a cabo.

Se deberá fundar la necesidad de la especialización y los antecedentes que acrediten la notoria capacidad científica, técnica o artística de las empresas, artistas o especialistas a quienes eventualmente se les encomiende la ejecución de la obra o trabajo. Las contrataciones respectivas deberán establecer la responsabilidad propia y exclusiva del cocontratante, quien actuará inexcusablemente sin relación de dependencia con el ESTADO NACIONAL.

— III —

ANALISIS DE LA SITUACION PLANTEADA

1. Las circunstancias que habilitan la contratación directa por parte de la Administración han sido analizadas por esta Procuración del Tesoro en diversas oportunidades anteriores a la presente.

Así, se ha sostenido que, con relación a la especialidad, resulta necesario que se compruebe la capacidad científica, técnica o artística del contratado para que la causal sea admisible, pues la interpretación de las excepciones al requisito de la licitación pública debe ser estricta y considerarse limitada por los fines que la ley persigue al establecerla con carácter general (Dictámenes 113:221 y 122:255).

También se ha puesto de manifiesto que son presupuestos de la excepción de especialidad: a) la existencia de un ejecutor especializado; b) la fundamentación documentada de la necesidad de especialización para la prestación del servicio o ejecución de la obra; c) la demostración de la capacidad especial que acreditela profesionalización del cocontratante para la prestación concreta que se solicita y, d) la responsabilidad propia y exclusiva del contratado (Dictámenes 198:178 y 234:540).

2. Enmarcada la cuestión planteada por los límites de la normativa aplicable y la doctrina de esta Casa, pongo de resalto que no resulta procedente establecer un método de selección del contratista de carácter excepcional como la contratación directa para todos los contratos de prestación de los servicios de atención a personas con discapacidad a cargo de la Comisión Nacional de Prestaciones Asistenciales.

En efecto, en primer lugar, debe señalarse que aun aceptando la inexistencia de competencia económica por la existencia de un nomenclador —que en última instancia debiera determinar precios máximos, susceptibles de ser mejorados— siempre los participantes en un proceso de selección del contratista podrán ofrecer mejorar los servicios o incrementar las prestaciones que se reciben, a las que difícilmente cabe conceptuar como insuperables.

Asimismo, cabe tener presente que resulta dificultoso aceptar que en todos los casos los prestadores serán los únicos en sus respectivas especialidades; y que en la amplia variedad de prestaciones brindadas por las instituciones referidas a fojas 17/21, no existan otras que podrían brindar prestaciones mayores o de mejor calidad.

Por otra parte, también debe tenerse en cuenta que la existencia de un registro en el que están inscriptos todos los prestadores, no implica necesariamente que todos los allí inscriptos sean beneficiarios de contrataciones en razonables condiciones de igualdad ni garantiza de por sí que las contrataciones sean adjudicadas al prestador que ofrezca las mejores condiciones.

Finalmente y en cuanto a la argumentación atendible del carácter traumático que para el paciente implica el cambio de establecimiento, estimo que tal inconveniente puede revestir características mayores o menores según los tipos de prestaciones que se consideren, y no en todas será insalvable.

3. Teniendo en cuenta lo que se viene de exponer, propicio la prórroga de las contrataciones en cuestión (v. fs. 48/52) con fundamento en la imposibilidad de suspender el cumplimiento de las prestaciones, con la consiguiente urgencia (causa de aplicación del método de contratación directa, tanto en la Ley de Contabilidad como en el Reglamento de Contrataciones), supuesto ello que los actuales contratos estén próximos a vencer, y ante la imposibilidad de desatender a los beneficiarios de estas prestaciones.

En ese lapso, se deberá proceder al análisis de cada uno de los contratos, para evaluar si efectivamente concurren respecto de él los extremos que permiten la aplicación del régimen de contratación directa; o si, por el contrario, es posible utilizar los métodos de selección por licitación privada, invitando a participar a los prestadores inscriptos como tales en el Registro creado por el Decreto Nº 1193/98 (B.O. 14-10-98) o por licitación pública, con miras a mejorar la calidad de las prestaciones, dando oportunidad de integrarse a otros posibles proveedores.

Lo contrario implicaría el establecimiento de la más absoluta discrecionalidad en el otorgamiento de estas contrataciones, perpetuando situaciones que difícilmente sean inmejorables en términos de calidad y costo.

En el sentido indicado, dejo expuesta mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

ENERGIA ELECTRICA. Marco regulatorio del Sector Eléctrico. Modificación. Proyecto de decreto. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica.

Exceden la competencia asesora de la Procuración del Tesoro el análisis de las cuestiones de carácter técnico y las razones o circunstancias que hayan justificado la decisión de la autoridad política respecto del proyecto de decreto por el cual se propone modificar el Marco Regulatorio del Sector Eléctrico, aprobado por la Ley Nº 24.065, y se establecen nuevas normas en la materia. Por tanto, el asesoramiento se limita únicamente al examen jurídico de la cuestión planteada, sin perjuicio de efectuar observaciones sobre la redacción de la medida propiciada.

La competencia asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen.

Expte. Nº 025-000203/01. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 15 de junio de 2001. (Dictámenes 237:431).

Expte. Nº 025-000203/01
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

BUENOS AIRES, 15 JUN. 2001

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decreto (Provisorio SLyT Nº 639/01), por el que se modifican diversas disposiciones del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico, aprobado por la Ley Nº 24.065 (16-1-92) , y se establecen nuevas normas en la materia.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 298/314 se ha agregado en autos una copia autenticada del proyecto de decreto sometido a mi consideración, elaborado por la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Una copia simple de dicho proyecto se ha incorporado en esta sede, inmediatamente antes del presente dictamen.

2.1. En el Considerando del Proyecto de Decreto se pondera —en apretada síntesis— que:

a) La Ley Nº 24.065 fijó como objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, la competitividad de los mercados de producción y demanda, y el aliento a las inversiones privadas en producción, transporte y distribución, a fin de asegurar el suministro a largo plazo.

b) No obstante, es necesario modificar las regulaciones establecidas en dicha ley para ampliar la desregulación y reducir la intervención del Estado en el sector eléctrico, de modo de posibilitar una mayor libertad económica de los particulares en la explotación de las actividades vinculadas a la industria eléctrica.

c) La fijación del precio spot requiere de una determinación horaria basada en la oferta libre de los generadores y de los comercializadores.

d) Debe reconocérsele al comercializador la calidad de agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

e) Es necesario que las construcciones de instalaciones sean de libre iniciativa y a riesgo propio, sin necesidad de que se evalúe la conveniencia de su realización. Ello sin perjuicio de los objetivos de política nacional de promover la operación y confiabilidad en las instalaciones de transporte y distribución, a fijarse por medio de la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

f) Es menester incentivar las inversiones en la capacidad de transporte por medio de los derechos específicos llamados derechos de congestión.

g) Es necesario crear un Fondo de Remuneración del Transporte, e indicar sus ingresos, los sujetos obligados al pago y los destinos previstos.

h) Deben precisarse las actividades que se desarrollan al amparo de los contratos de concesión y las responsabilidades asumidas por los concesionarios.

i) Para asegurar el abastecimiento y suministros a largo plazo, debe dársele al distribuidor la posibilidad de calcular un término representativo, que permita el pasé a tarifa de los precios de los contratos.

j) Finalmente, se invoca para el dictado del decreto la Ley Nº 25.414 (B.O. 30-3-01) y el inciso 1 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

2.2. En la parte dispositiva del Proyecto se resuelve la sustitución de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 21, 36 y 40, inciso c), de la Ley N° 24.065, y la incorporación de dos nuevos párrafos a su artículo 3º.

En efecto:

a) A la caracterización como servicio público del transporte y distribución de electricidad establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 24.065, se le incorpora un régimen de ampliación del transporte de libre iniciativa a propio riesgo de quien la ejecute, al que se exceptúa de aquella caracterización de servicio público (v. art. 1º).

b) Al artículo 3° de la Ley Nº 24.065 —que trata de las concesiones de transporte y distribución de electricidad— se le agregan como segundo y tercer párrafos disposiciones sobre las ampliaciones del transporte de libre iniciativa, que no requerirá del otorgamiento de concesiones, y será regulado por el otorgamiento de una licencia (v. art. 2º).

c) Se sustituye el artículo 4º de la Ley Nº 24.065 —que enumera a los actores reconocidos del MEM—por otro en el que se suman como tales a los autogeneradores, a los cogeneradores y a los comercializadores (v. art. 3°).

d) Se sustituye el artículo 8º de la Ley Nº 24.065 —que define al comercializador— por otro en el que se conceptualiza a ese actor del sector como aquel que compre o venda energía eléctrica para terceros en el MEM, mediante operaciones comerciales realizadas en las condiciones que reglamentariamente fije el Ministerio de Infraestructura y Vivienda; y se incluye en la misma categoría a quienes reciban energía en bloque por pago de regalías o servicios y que la comercialicen de igual manera que los generadores.

e) El artículo 9° de la Ley Nº 24.065 describe al distribuidor.

En el Proyecto se lo describe como aquel que, dentro de su zona de concesión, es responsable de abastecer toda demanda a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente, y realicen, dentro de su zona de concesión, la transmisión de toda la energía eléctrica demandada en ella a través de instalaciones conectadas a la red de transporte y/o generación hasta las instalaciones del usuario (v. art. 5º).

f) El artículo 6º del Proyecto le reconoce la calidad de participante del MEM al titular de los derechos de congestión de la capacidad de instalaciones de transporte.

Se considera propietario de derechos de congestión a quienes tienen el derecho a cobrar por la venta de capacidad de transporte de las ampliaciones del transporte que ejecuten a su costo y riesgo.

Se puntualiza también que la propiedad de tales derechos respecto del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica existente le corresponde al Estado Nacional.

Además, se considera tenedor de los derechos de congestión a quienes los adquieran por la compra de la capacidad de transporte a un propietario de derechos de congestión de la capacidad de transporte; y también a quienes los adquieran por licitación convocada por el Estado Nacional, respecto de las instalaciones que conforman el sistema de transporte concesionado.

Se define al derecho de congestión de la capacidad de transporte como el derecho a obtener ingresos derivados de la diferencia del precio de energía en los nodos y el del cargo de capacidad de las instalaciones del que sea propietario o tenedor.

g) El artículo 7º del Proyecto sustituye al artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 1398/92 (B.O. 11-8-92) por otro en el que se establece que el Ente Nacional Regulador de la Electricidad deberá establecer, para el sistema de transporte sujeto a concesión, la magnitud de instalación cuya operación y/o construcción requiera la calificación de necesidad.

Agrega que cuando se ejecuten ampliaciones del transporte a libre iniciativa y a propio riesgo, no procederá la calificación de la necesidad de la ampliación, sin perjuicio de autorizar su compatibilidad con el sistema existente y el cumplimiento de la normativa medioambiental; el estudio del Ente servirá de base para el otorgamiento de la licencia a la que se refiere el artículo 3° de la Ley Nº 24.065 y las modificaciones pertinentes.

Culmina diciendo que cuando las ampliaciones del transporte persigan mejorar o mantener la confiabilidad del sistema, el Ente calificará su necesidad pública.

h) El artículo 21 de la Ley Nº 24.065 dice que los distribuidores deben satisfacer toda demanda de servicios de electricidad en los términos de la concesión.

El artículo 8º del Proyecto lo reemplaza por otro en el que se agrega que los distribuidores serán responsables de atender los incrementos de la demanda en su zona de concesión a los usuarios finales, para lo que deberán asegurar su aprovisionamiento mediante las compraventas en bloque que consideren convenientes.

Agrega que no podrán invocar el abastecimiento insuficiente de energía eléctrica como eximente de responsabilidad por el incumplimiento de las normas de calidad del servicio que se establezcan en su contrato de concesión.

Añade que a tales efectos el Ministerio de Infraestructura y Vivienda podrá reglamentar las condiciones en las que los distribuidores podrán contratar un porcentaje de su demanda en el mercado a término, para lo que deberán cumplir los plazos de contratación, el volumen de energía asociada y las demás condiciones que fije la reglamentación, a fin de que los precios de los contratos formen parte del cálculo del precio de referencia que se menciona en el artículo 40, inciso c), de la Ley Nº 24.065.

i) El artículo 9º del Proyecto sustituye al artículo 36 de la Ley Nº 24.065 por otro en el que se preceptúa que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda dictará una resolución con las bases que regirán el despacho para las transacciones en el mercado que aplicará el organismo encargado de despacho.

En esa resolución se dispondrá que los generadores sean remunerados por la energía vendida según un procedimiento de despacho horario, que será determinado sobre la base de la oferta libre de precios que presente cada generador para las distintas bandas horarias, junto con sus límites operativos máximos y mínimos de potencia disponible, con independencia de los contratos de suministro comprometidos, a los efectos de fijar el precio spot horario por nodo.

La Resolución también determinará que los demandantes paguen un precio en los puntos de recepción, que incluya lo que deban percibir los generadores por la energía vendida y la remuneración del transporte.

j) Mediante el artículo 10 del Proyecto de decreto se sustituye el inciso c) del artículo 40 de la Ley Nº 24.065.

En esta nueva disposición se dice que en el caso de las tarifas de los distribuidores, el precio de venta de la electricidad a los usuarios incluirá un término representativo de sus adquisiciones en el MEM; a tal efecto, se calculará un precio de referencia, que estará conformado por el precio de los contratos que el distribuidor celebre en los términos del artículo 21 de la Ley Nº 24.065, el precio spot horario por nodo que resulte del artículo 36 de dicha ley, y los costos de transporte asociados.

k) El artículo 11 crea el Fondo de Remuneración del Transporte y enumera como sus finalidades los siguientes pagos: el de las tarifas vigentes que deben percibir los transportistas según la Ley N° 24.065, su reglamentación y los contratos de concesión; a los titulares de derechos de congestión; los de las ampliaciones de las instalaciones del transporte realizadas para aumentar la confiabilidad del sistema; a los transportistas independientes, de conformidad con los contratos de construcción, operación y mantenimiento.

El último párrafo de este artículo reza que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda establecerá los sujetos que, por cada concepto, estén obligados al pago en su condición de usuarios del sistema de transporte, y determinará la creación de subcuentas en el Fondo para la remuneración del servicio y de la capacidad de transporte.

l) El artículo 12 del Proyecto deja sin efecto —a partir del dictado de la resolución a que hace referencia el artículo 36 de la Ley Nº 24.065 (v. art. 13 del Proyecto)—, el régimen dispuesto por el Decreto Nº 1135/00 (B.O.5-12-00) sobre la financiación de Ampliaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión.

m) El artículo 13 del Proyecto determina que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda, al momento de dictar la norma establecida en el artículo 36 de la Ley Nº 24.065 y la que dicte como consecuencia de este decreto, instruirá a la Secretaría de Energía y Minería para que adecue los procedimientos vigentes para la operación del sector eléctrico, las que deberán observar este decreto y las resoluciones dictadas en su consecuencia, indicando su entrada en vigencia.

n) En el artículo 14 del Proyecto se dispone la comunicación al Congreso de la Nación en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5º de la Ley Nº 25.414.

3. Obran asimismo en estas actuaciones las siguientes constancias y documentos:

a) El trabajo producido por la ex Secretaría de Energía titulado Prospectiva 2000 (v. fs. 2/122).

b) El documento denominado Pautas sobre la Problemática Sectorial Energética - Informe Preliminar, elaborado por la Dirección Nacional de Prospectiva de la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Infraestructura y Vivienda en mayo de 2001 (v. fs. 123/133).

c) En copias certificadas, diversas notas cursadas a las autoridades competentes por la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina (v. fs. 222/258 y 261/264).

d) Un informe técnico y jurídico elaborado por la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Infraestructura y Vivienda (v. fs. 282/291).

4. Tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, como la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación manifestaron no tener reparos jurídicos para que se dicte el decreto proyectado (v: fs. 219/221 y 293/296).

5. Finalmente, a fojas 316 se requirió la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Debo recordar, liminarmente, que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que su competencia asesora se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen.

Consecuentemente, exceden dicho análisis las cuestiones de carácter técnico y las razones o circunstancias que hayan justificado la decisión de la autoridad política de dictar medidas como la que aquí se examina (v. Dictámenes 204:90 y 159; 236:475; y 237:215; entre muchos otros).

Por tanto, el presente asesoramiento se limitará únicamente al examen jurídico de la cuestión planteada, sin perjuicio de efectuar observaciones sobre la redacción de la medida propiciada.

2. Hecha la salvedad precedente, cabe formular las siguientes consideraciones sobre el Proyecto de Decreto:

a) En el penúltimo párrafo del Considerando deberá mencionarse que han tomado la intervención que les compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, y esta Procuración del Tesoro de la Nación.

b) En el último párrafo del Considerando debe añadirse la invocación del inciso 2 del artículo 99 de la Constitución Nacional, toda vez que en el Proyecto se modifican disposiciones del Decreto Nº 1398/92, reglamentario de la

Ley N° 24.065 (v. art. 7° del Proyecto).

c) En el párrafo vigésimo cuarto del Considerando deberá reemplazarse la palabra indique por indiquen.

d) En el artículo 2º del Proyecto —que agrega dos párrafos a continuación del primer párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 24.065—, en el segundo de los párrafos añadidos debe decirse, inmediatamente después de la mención del artículo 36, la expresión de la presente ley.

e) En el artículo 41 del Proyecto —que reemplazaría al artículo 8º de la Ley Nº 24.065—, debe reemplazarse la expresión al que compra o vende, por al que compre o venda.

f) En el artículo 5º del Proyecto —que sustituiría al artículo 9º de la Ley Nº 24.065—, debe modificarse el segundo renglón, reemplazándose la expresión es responsable por sea responsable.

g) Toda vez que el Proyecto se propone introducir relevantes modificaciones a la Ley Nº 24.065, la buena técnica legislativa aconseja que su artículo 6º se incorpore como una nueva disposición de esa ley.

Por otra parte, en el segundo párrafo de esa disposición debe reemplazarse la expresión... que tiene el derecho..., por ... que tenga el derecho....

También deberá adecuarse la parte final de su segundo párrafo, expresándose de conformidad con la presente ley y su reglamentación.

h) El artículo 7º del Proyecto —que sustituye el artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 1398/92— debe ubicarse en otro lugar del Proyecto.

Una adecuada técnica legislativa desaconseja que una disposición que modifica un decreto aparezca intercalada entre otras disposiciones que modifican una ley, como ocurre en el caso.

Por consiguiente, es necesario que dicho artículo se incorpore a continuación del artículo 12 del Proyecto de Decreto.

Por lo demás, en el último párrafo que se propone introducir al Decreto N° 1398/92, la expresión de la misma no sólo es gramaticalmente incorrecta y está en singular debiendo estar en plural, sino que, además, genera confusión, porque no queda claro a qué se refiere. En consecuencia, debe reemplazarse la expresión de la misma por de dichas ampliaciones.

i) El artículo 8º del Proyecto —que sustituye el artículo 21 de la Ley— debe mejorarse en su redacción.

Así, en su tercer párrafo debe precisarse con mayor claridad que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda será el órgano encargado de dictar la reglamentación necesaria para dar cumplimiento a la obligación que se menciona en el párrafo anterior.

Y en el párrafo siguiente, el tiempo verbal empleado (podrá) genera dudas acerca de si el contenido de esa reglamentación que se enuncia es facultativo u obligatorio para el Ministerio.

Por tanto, es aconsejable redactar dicho párrafo de la siguiente manera: A los efectos de dar cumplimiento a la obligación precedentemente establecida, el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA dictará la reglamentación que determine las condiciones en las que los distribuidores podrán contratar un porcentaje de su demanda en el mercado a término, debiendo cumplir los plazos de contratación, el volumen de energía asociada y demás condiciones que fijé la reglamentación mencionada, para que los precios de los contratos formen parte del cálculo del precio de referencia que se menciona en el artículo 40, inciso c), de la presente ley y sus modificaciones.

j) El artículo 9° del Proyecto —sustitutivo del artículo 36 de la Ley N° 24.065— atribuye al Organismo Encargado de Despacho la facultad de aplicar la resolución que dicte el Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Advierto que el mentado Organismo Encargado de Despacho no aparece mencionado en el texto de la Ley, en la que sí se menciona, en el artículo 35, a un organismo denominado Despacho Nacional de Cargas.

Consecuentemente, es preciso que se aclare si se trata o no del mismo organismo al que ahora se refiere el Proyecto; y, en su caso, efectuar las adecuaciones necesarias.

Por otro lado, se aconseja modificar la redacción del primer párrafo para que quede así redactado: El MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA fijará, mediante resolución, las bases que regirán el despacho para las transacciones en el mercado, cada aplicación será de competencia del ORGANISMO ENCARGADO DE DESPACHO.

También debe cambiarse el segundo párrafo de esa norma: donde dice La referida Resolución dispondrá..., expresar La referida resolución asegurará....

Por último, en el tercer párrafo, donde dice determinará, sería mejor escribir deberá prever.

k) En el artículo 10 del Proyecto —que sustituye al inciso c) del artículo 40 de la Ley—, donde dice artículo 21 de la Ley N° 24.065 y artículo 36 de la Ley N° 24.065, debe suprimirse Ley N° 24.065 por de la presente ley.

l) El artículo 11 crea el denominado Fondo de Remuneración del Transporte, destinado al pago de los distintos conceptos que menciona en sus cuatro incisos.

Sin embargo, esta disposición no precisa claramente cuáles son los recursos que habrán de integrar ese fondo; tampoco establece cuáles serán los sujetos contribuyentes del sistema en su condición de usuarios, precisión que se limita a delegar en el Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

También omite indicar importantes detalles referidos al fondo que se crea, tales como su conformación, dependencia jurisdiccional, funcionamiento, afectación presupuestaria, etcétera.

La ya señalada falta de precisión de este artículo se hace más notoria si se tiene en cuenta que el párrafo vigésimo cuarto del Considerando del Proyecto enuncia que ... corresponde crear un fondo de remuneración del transporte en el que se indique sus ingresos, los sujetos obligados al pago, así como los destinos específicos previstos.

Estas falencias impiden, además, determinar en base a qué competencias se sancionaría este artículo; esto es, si se trata de facultades delegadas —en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional y de la Ley Nº 25.414— o propias, en los del artículo 99 de la Ley Fundamental.

Dictar la norma en estas condiciones podría acarrear cuestionamientos a su legitimidad y eventuales medidas cautelares que impedirían su ejecución.

Sin perjuicio de lo antedicho, y desde un punto de vista estrictamente formal, una buena técnica legislativa aconsejaría, además, que el artículo al que me vengo refiriendo sea incorporado como una nueva disposición de la Ley Nº 24.065.

m) La redacción de los artículos 12 y 13 puede inducir a equívocos en torno a la fecha en habrá de producirse la derogación del Decreto Nº 1135/00.

En efecto, en tanto el artículo 12 difiere la derogación de dicho decreto a la entrada en vigencia de la normativa que se dicte conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Proyecto, en este último se menciona el dictado de varias normativas: la establecida en el artículo 36 de la Ley Nº 24.065 y la que dicte el Ministerio de Infraestructura y Vivienda como consecuencia del presente decreto.

De esta manera, al supeditarse la derogación al dictado de más de una norma, puede generarse incertidumbre sobre el momento en que habrá de producirse esa abrogación.

n) Por último, destaco que el acto proyectado deberá ser refrendado, además de por el Ministro de Infraestructura y Vivienda, por el Jefe de Gabinete de Ministros y por el Ministro de Economía.

3. Tales son las observaciones que me merece el proyecto en cuestión.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LICENCIAS. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR DESEMPEÑO DE CARGO DE MAYOR JERARQUIA. INCOMPATIBILIDADES.

Para que resulte procedente la concesión de dicha licencia, el destino del agente debe ser un cargo en el organismo de destino que implique su cobertura transitoria, es decir, sin estabilidad.

Se hace notar que las contrataciones de personal no suponen su designación en cargos públicos.

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La agente no podrá desempeñar la aludida relación contractual por ser incompatible con su cargo de planta en la jurisdicción de origen.

El usufructo de licencia anual ordinaria u otra (vgr. razones particulares) tampoco hace cesar la situación de incompatibilidad.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la solicitud presentada por la agente ... de la jurisdicción consignada en el epígrafe para que se le conceda licencia sin goce de haberes por desempeño de funciones de un cargo de mayor jerarquía, a raíz de haber sido contratada por el Hospital Nacional “Profesor Dr. Alejandro Posadas” por el término de tres meses desde el 1 de enero de 2001.

A fs. 11 obra una copia del aludido contrato, del cual surge que se trata de un contrato en relación de dependencia con el referido Hospital Nacional.

El servicio jurídico permanente del área de origen entiende aplicable en la especie la licencia sin goce de haberes prevista en el artículo 13, apartado II, inciso e) del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79; no obstante lo cual, solicita el criterio de esta dependencia.

II.- La licencia en cuestión está destinada para quien “fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional” (art. 13, apartado II, inc. e) del Régimen de Licencias aprobado por Dto. Nº 3413/79).

Para que resulte procedente la concesión de dicha licencia, entonces, el destino del agente debe ser un cargo en el organismo de destino que implique su cobertura transitoria, es decir, sin estabilidad.

Al respecto, como ya se señalara en otras oportunidades, se hace notar que las contrataciones de personal no suponen su designación en cargos públicos.

Por lo tanto, se concluye que resulta improcedente conceder la licencia de marras a los efectos del contrato sub exámine.

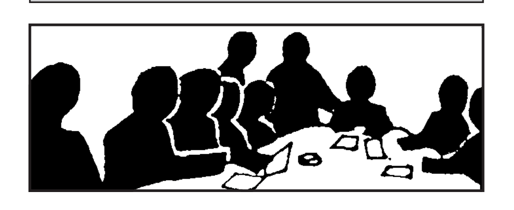
En consecuencia, la agente no podrá desempeñar la aludida relación contractual por ser incompatible con su cargo de planta en la jurisdicción de origen (cfr. Art. 1º del Dto. Nº 8566/61).

Atento que la interesada manifiesta que con anterioridad se había tomado licencia anual ordinaria (v. fs. 4), se recuerda que el usufructo de esa u otra licencia (vgr. Razones particulares) tampoco hace cesar la situación de incompatibilidad, de modo que en dicho caso no podría acumular un cargo incompatible.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1-2002-2095000044/01-6 - ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 1225/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nro. Correlativo 1.660.940). Convócase a los señores Accionistas de AGUAS DEL NOROESTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2001 a las 18 horas, en la sede social de Florida 547. Piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período estatutario de un ejercicio y
8°) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Relats
e. 14/8 N° 19.389 v. 21/8/2001

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.J.G. 90.762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2001, a las 12.30 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001 y ratificación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19550.
5º) Consideración de la remuneración al Síndico.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos o comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 10/8 Nº 19.178 v. 16/8/2001

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del ALMAGRO BOXING CLUB convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre, a las 19 horas, en su sede social de Díaz Vélez 4422 de la Capital Federal en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2001.
3º) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Rogamos puntual asistencia haciéndole saber que, pasada media hora, la Asamblea se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.

Presidente - Antonio Romeo
e. 10/8 Nº 16.745 v. 16/8/2001

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA

La sociedad ASIST MED S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 2001 a las 19 horas en la sede social de Avenida Córdoba 975, piso 7º de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Comunicación de la rescisión del contrato con la FUSEA.
3º) Análisis de la oferta de compra de la cartera de asociados y eventual aceptación de la misma.

Se deja constancia que: (a) El domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social Avda. Córdoba 975, piso 7º Cap. Fed. en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles. Y (b) Que el libro de depósitos de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 21 de agosto a las 16 horas.

Presidente - Julia Ivette Doynel
e. 9/8 Nº 16.655 v. 15/8/2001

ASMABI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 82.511. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2001 en Cap. Gral. Ramón Freire 2265, Capital Federal, a las 18:00 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio.
4º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y síndico.
5º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente. El Directorio.

Presidente - Diego C. Bunge
e. 9/8 Nº 19.116 v. 15/8/2001

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 2001, a las hora 17 en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
3º) Ratificación de los Señores Accionistas de la asunción por parte de BBVA BANCO FRANCES S.A. que el Directorio ha realizado, en el marco de la operación de Transferencia de Fondo de Comercio de la Sucursal Buenos Aires de Banco Exterior de América S.A. , de las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a dicha Sucursal.
La Asamblea deberá constituirse y sesionar como asamblea extraordinaria exclusivamente a los efectos del tratamiento del punto tercero del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea ordinaria en primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. En caso de haberse constituido como asamblea ordinaria, pero de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria, La asamblea sólo tratará los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria, quedando el tercer punto del orden del día para una asamblea extraordinaria a convocarse con posterioridad. El Directorio.
Buenos Aries, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea o sea hasta el 12 de setiembre de 2001, un certificado de su cuenta de acciones escriturales liberado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea se sirvan presentar provistos de la documentación pertinente con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera
e. 13/8 Nº 19.101 v. 17/8/2001

BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de agosto de dos mil uno a las 18 horas en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 9, Oficina 95 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de las renuncias al cargo presentadas por los señores Jorge Freidenberger, Jorge Pavan, Roberto Castoldi y José Mocinich.
3º) En su caso, deberá resolverse sobre la elección de un nuevo presidente, dos directores titulares y un suplente.
4º) En su caso, aprobación de la gestión del Directorio saliente. El Directorio.

Presidente - Jorge Freidenberger
e. 13/8 Nº 6408 v. 17/8/2001

"C"

CANE HNOS SAyC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días convócase a los Sres. Accionistas de CANE HERMANOS SAyC a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Septiembre de 2001 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Lavalle 774 Piso 6° Of. 21/22 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°)Ratificación de la decisión del Directorio el 6 de agosto de 2001 de solicitar la propia quiebra de la sociedad y efectuar las presentaciones del caso ante el Juez Competente.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238, Ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Julio C. Cane
e. 14/8 N° 19.409 v. 21/8/2001

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio: Carlos Pellegrini 587/89 Capital Federal. Nº de Registro Inspección G. Justicia 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 31 de agosto de 2001, a las 8 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, ley Nº 19.550 y sus modificatorias ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001 .
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 10/8 Nº 6347 v. 16/8/2001

COMERCIAL EL GRILLO S A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2001 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Marcelo T. De Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2001 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2°) Apropiación del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Cambio del Domicilio legal de la Sociedad.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Presidente - Ernesto Colom
e. 14/8 N° 19.365 v. 21/8/2001

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2001, a las 18 horas en la Av. Córdoba 1439, 3º Piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del revalúo técnico de bienes de uso con efecto al 31 de mayo de 2001.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete
e. 13/8 Nº 16.889 v. 17/8/2001

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2001, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reformas de los artículos 15º, 19º, 20º y 21º del Estatuto Social.
3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida de Mayo 651, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 12 de septiembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Vicepresidente – Carlos Fernández-Prida
e. 13/8 Nº 19.318 v. 17/8/2001

"E"

ENIF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y la sindicatura correspondientes a los ejercicios 1997/1998 - 1998/1999 y 1999/2000.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Remuneración de la sindicatura.
5º) Modificación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Modificación del estatuto social a fin de prescindir de la Sindicatura.
7º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de contralor.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea a fin de ser inscriptos en el libro de registro de asistencia correspondiente.

Presidente – Luis Alfredo Pulenta
e. 13/8 Nº 19.270 v. 17/8/2001

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 49845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 2001 a las 17 hs en Esmeralda 961 2º D Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-04-2001.
2º) Remuneración al directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección Sindico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Delmiro Vidal
e. 13/8 Nº 19.278 v. 17/8/2001

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente texto de Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse en la calle Chile Nº 651, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de Agosto de 2001 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Marzo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio

Presidente - Armando Amasanti
e. 10/8 Nº 16.810 v. 16/8/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2001 a las once horas en Carlos Calvo 4318 5° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de las causas que originaron la no realización de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de junio de 2001.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
5°) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 14/8 N° 19.371 v. 21/8/2001

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de agosto de 2001, a las 19 horas, en Av.Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4º) Elección de los Directores por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Roberto García
e. 10/8 Nº 19.193 v. 16/8/2001

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L N. Alem 592 5º piso Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de marzo de 2001
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
6º) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su numero y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 13/8 Nº 19.246 v. 17/8/2001

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Agosto de 2001 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y 18:30 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Francisco Patimo
e. 10/8 Nº 19.174 v. 16/8/2001

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de setiembre de 2001 a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión de la administración y sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea lo señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles del fijado para la realización de la misma a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 31 de agosto de 2001.

Administradora - Elvira Otero
e. 14/8 N° 19.349 v. 21/8/2001

"G"

GARAGE EL PORVENIR S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 276.846. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 del mes de agosto de 2001 en la sede social de Av. del Tejar 3555 a fin de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1991, 31 de julio de 1992, 31 de julio de 1993, 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999 y 31 de julio de 2000.
4º) Consideración de la incorporación de nuevos socios comanditados.
5º) Adecuación del texto del estatuto social. Reforma de los arts. 3, 5, 7, 8 y 9 y en su caso, incorporación de nuevos artículos.
6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Determinación de la política a adoptar respecto del inmueble de la sociedad.

Socio Comanditado - Sergio Díaz

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. accionistas la documentación a tratarse en la sede social.

e. 9/8 Nº 2876 v. 15/8/2001

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 27 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de marzo de 2001;
c) Consideración de la gestión del directorio;
d) Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades;
e) Destino de las utilidades;
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2002; y
g) Suscripción e integración del capital social autorizado y aprobado por asamblea general extraordinaria de la sociedad por hasta la suma de $ 74.947.

Presidente - Timothy David Read
e. 10/8 Nº 19.214 v. 16/8/2001

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2001 en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs. en la sede social de la calle Peña 2208, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 comprendido entre el 1º de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 27 de agosto de 2001 en Peña 2208, Capital Federal, en el horario de 9 a 15 hs.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2001.
Presidente - Carlos Marconi
e. 9/8 Nº 19.046 v. 15/8/2001

"I"

INVERSORA DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INVERSORA DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de setiembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2: Tratamiento de fondos no asignados, distribución de dividendos.
Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 14/8 N° 19.414 v. 21/8/2001

ISABELLO Y RUSSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 7 de septiembre de 2001, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Coronel Roca 3100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconducción de la sociedad.
3°) Prescindencia de la sindicatura.
Presidente - Ernesto Carlos Isabello
e. 14/8 N° 19.322 v. 21/8/2001

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001.
2°) Remuneración de Directores y Síndicos y destino de Resultados.
3°) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcos Juan Basti
e. 14/8 N° 19.327 v. 21/8/2001

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - María Margarita Dialeva Naredo
e. 9/8 Nº 19.042 v. 15/8/2001

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº: 1.561.765. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Agosto de 2001, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, ler. Piso, P.9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados no Asignados y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio y Síndico.
6º) Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Director – Antonio Juan Labal
e. 13/8 Nº 19.293 v. 17/8/2001

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro A. Ríos
e. 9/8 Nº 19.060 v. 15/8/2001

LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionista/s y socio/s para el 27 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en la sede social Luis María Campos 575/85/95, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas-socios para firmar el Acta.
2º) Propuesta y tratamiento del proyecto de estatuto social de LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. S.A. (sociedad creada por la transformación de LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. S.C.A., Asamblea del 26/2/01 y 1/3/01). Designación de autoridades, aprobación y redacción del estatuto social.
Socia Comanditada -
Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 9/8 Nº 2850 v. 15/8/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2001, a las 10:00 hs., en Florida 878, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social con cierre el 31 de diciembre de 1997. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibi- das en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente – Rafael M. Lobos
e. 13/8 Nº 19.266 v. 17/8/2001

MAYO INSTALACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de MAYO INSTALACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 04/09/2001 en Viamonte 1348, 3ro. Of. H, Capital. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 15,00 horas y a las 15.30 en segundo llamado. La Asamblea General Extraordinaria sesionará en primer llamado a las 16.00 horas y a las 16.30 horas en segunda instancia. Los Accionistas deberán acreditar previo al ingreso a ambas sesiones su calidad de tales y su capacidad de voto con exhibición de las acciones que hacen a su tenencia o certificado de depósito, emitido por una entidad bancaria. Se tratarán las siguientes:

ORDENES DE DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de los accionistas firmantes del acta;
2º) Justificación de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2000.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de los accionistas firmantes del acta.
2º) Consideración de la denuncia penal presentada por el Sr. Presidente con relación a hechos presuntamente ilícitos que afectan a determinados activos de la Sociedad;
3º) Evaluación de los perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia de los hechos denunciados;
4º) Destino de las cuentas particulares de los socios.
5º) Sumas adeudadas por la Sociedad a los accionistas Víctor A. Ricci y Mabel Gilardoni, informe de su monto y forma de cancelación;
6º) Destino dado a los fondos percibidos por la Sociedad por la venta del inmueble de la calle Segurola 3223 Capital;
7º) Destino dado a los fondos provenientes de la hipoteca realizada sobre el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Florencio Varela, Camino Gral. Belgrano Km. 31,500;
8º) Estado del dominio de los vehículos de propiedad de la Sociedad y de los restantes activos de la Sociedad;
9º) Estado actual de los juicios que a la Sociedad le siguen la UOCRA y la Flia. Zapata, como también banco en el cual se encuentran depositados los fondos previsionados para hacer frente a los mismos.

Los Accionistas que se hagan representar por terceros, deberán autorizar a los mismos conforme las previsiones del art. 239 de la LS, bajo apercibimiento de serles prohibido el ingreso a la sesión.
Presidente – Víctor Adelmo Ricci
e. 13/8 Nº 19.317 v. 17/8/2001

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(REGISTRO Nº 224.073/9785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de septiembre del año 2001 a las 19 horas en primera convocatoria o a las 20 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 —inciso 1º— Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril del año 2001;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2002. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Director titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 10/8 Nº 19.157 v. 16/8/2001

MC LUHAN PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio informa que por resolución de directorio de fecha 31 de julio de 2001, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 28 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la sede social, sito en Salta 1007 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar al Acta;
2º) Aprobación de los estados contables del 31 de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el período 1994 al 2000 así como convalidar todos los hechos y actos jurídicos por éste instrumentado;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Los señores accionistas para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para su registro en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
Presidente - Carlos Kaplan
e. 10/8 Nº 19.198 v. 16/8/2001

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 a las 17 horas, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 13/8 Nº 19.251 v. 17/8/2001

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de MULTIRADIO S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2001.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 9/8 Nº 19.083 v. 15/8/2001

“N”

NUTRAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sito en la calle Viamonte 1479 Piso 7, Dto. C de esta Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio. El Directorio.
Vicepresidente - Gabriel Granata
e. 10/8 Nº 16.771 v. 16/8/2001

“Ñ”

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2001 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - María Margarita Dialeva Naredo
e. 9/8 Nº 19.043 v. 15/8/2001

“O”

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - María Margarita Dialeva Naredo
e. 9/8 Nº 19.041 v. 15/8/2001

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase a elección de autoridades para el día 31 de agosto de 2001 a efectos de integrar por 4 (cuatro) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los artículos 22, 24 y 25 del estatuto social. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán 40 (cuarenta) representantes Titulares. Se elegirán también 40 (cuarenta) representantes Suplentes. La nómina de representantes Titulares y representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle:
—1 (un) representante Titular y 1 (un) representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, la Rioja, Lobos, Mar del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarría, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos de Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.
—2 (tres) representantes Titulares y 3 (tres) representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.
Para integrar el Consejo Directivo se elegirán 1 (un) Presidente y 11 (once) Vocales Titulares. Se elegirán también 6 (seis) Vocales Suplentes. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá 1 (un) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente. La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas. El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

NOTA: Conforme con el artículo 27 del estatuto social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Secretario en ejercicio de la Presidencia - Marcos Vaisman
Prosecretario - Carlos Eduardo Courtaux
e. 14/8 N° 19.309 v. 21/8/2001

“P”

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 551 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de tres años
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo
Presidente – Silvana B. Relats
e. 13/8 Nº 19.308 v. 17/8/2001

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Aprobación de la escisión parcial de PANAM Sociedad Anónima en Ervin S.A. consistente en la transferencia a esta última de activos de Panam Sociedad Anónima representados por un crédito de pesos siete millones seiscientos sesenta y un mil novecientos tres ($ 7.661.903.-), por acciones nominativas no endosables de Panpack S.A. y por un inmueble sito en la provincia de La Pampa, ciudad de Santa Rosa, departamento Capital con todo lo edificado y plantado;
3º) Reducción del capital social de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de la escisión de sus activos aprobada al tratar el punto 2º) del Orden del día y modificación del artículo cuarto de los estatutos que se refiere al capital social;
4º) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2001;
5º) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de esta escisión.
6º) Atribución a los accionistas de Panam Sociedad Anónima de las acciones de la sociedad escisionaria Ervin S.A. como consecuencia de la escisión aprobada en el punto 2º) del Orden del Día.” Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.
Presidente - Eduardo M. Nicora
e. 10/8 Nº 19.189 v. 16/8/2001

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Setiembre de 2001, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de un accionista para la reasignación de acciones correspondientes a la totalidad del capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Presidente - Daniel Badens
e. 10/8 Nº 19.158 v. 16/8/2001

PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 31 de agosto de 2001, 10 hs. en Lavalleja 1062, Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Renovación de autoridades.
3º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
4º) Resultados del ejercicio y análisis del general del estado de la empresa.
Presidente - Luis Vaquié
e. 9/8 Nº 19.088 v. 15/8/2001

“S”

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de Setiembre de 2001 a las 12 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneració n al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 13/8 Nº 19.252 v. 17/8/2001

SANATONIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 5 de septiembre de 2001, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos sociales. Reforma del artículo 11. Reducción del plazo de duración del mandato de los Directores.
3º) Consideración de los documentos indicados en el articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
6º) Gratificaciones.
7º) Autorización a los directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10º) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo - Enrique Casagrande
e. 13/8 Nº 19.277 v. 17/8/2001

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Acconistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2001, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Belgrano 355, piso 9, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria, y 18 hs. en segunda, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la modificación del estatuto en sus artículos decimo y decimotercero.
3º) Considerar la renuncia de tres directores.
4º) Establecer el número de directores y el nombramiento de nuevo director titular y suplente por renuncia de tres directores.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Director - Jan Peter Arnold
e. 10/8 Nº 19.142 v. 16/8/2001

SAVINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de agosto de 2001 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Tandil 6037, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a los límites estatutarios para el período cuyo vencimiento opera el 30 de junio del año 2003. El Directorio.
Presidente - Eduardo Guillermo Savini
e. 9/8 Nº 19.085 v. 15/8/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
3º) Reformas de los artículos 10º, 14º, 15º y 17º del Estatuto Social.
4º) Eliminación de la cláusula transitoria del Estatuto Social.
5º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

El punto 2, además de ser tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A y B. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 12 de septiembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A y B.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente – Carlos Fernández-Prida
e. 13/8 Nº 19.316 v. 17/8/2001

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
(primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General para el 27 de agosto de 2001 a las 16:00 horas en Av. Forest 491, 1º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables practicados al 30 de junio de 2001.
3º) Reforma del estatuto social, art. 2º.
4º) Reducción voluntaria del capital social de $ 39.500 (395.000 acciones ordinarias de v/n $ 0,10 cada una) a $ 14.440 (144.400 acciones ordinarias de v/n $ 0,10 cada una). El nuevo capital social quedará integrado por 32.520 acciones de v/n $ 0.10 cada una clase "A" 5 votos y 111.880 acciones v/n $ 0,10 cada una clase "B" 1 voto). Reembolso en efectivo a los accionistas en proporción a sus tenencias.

Los puntos 3. y 4. serán tratados con quórum de Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales debiendo cursar la comunicación de asistencia en Av. Forest 491, 1º "A", Capital Federal, hasta el 21 de agosto de 2001 en el horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes. Los accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.
Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 9/8 Nº 16.633 v. 15/8/2001

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 14/8 N° 17.030 v. 21/8/2001

TERCOF S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 109.748. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2001 en Av. Córdoba 991, 6º "A", Capital Federal, a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio.
4º) Asignación de resultados. Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Diego C. Bunge
e. 9/8 Nº 19.115 v. 15/8/2001

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TIME RESEARCH S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 2001, a las 15 hs., en Paraguay 866, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración al mismo en exceso en los términos del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Decisión acerca de la continuación del concurso preventivo solicitado por la sociedad (art. 6º, párrafo 2º de la ley 24.522).

Queda a disposición de los Señores Accionistas la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 en el domicilio de la calle Paraguay 866, 3º piso, Capital Federal, a efectos de que la misma pueda ser retirada. Se recuerda a los accionistas que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación.
Presidente – Sebastián Valdes
e. 13/8 Nº 19.273 v. 17/8/2001

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Destino de los resultados no asignados, acumulados al 31 de diciembre de 2000.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Presidente - Adolfo Ganapol
e. 9/8 Nº 19.114 v. 15/8/2001

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 2001 a las 20:30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2º piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21:30 hs. del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2001.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio, art. 261, Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 9/8 Nº 19.069 v. 15/8/2001

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de agosto de 2001, a las 21 hs. en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las Actas de Directorio Nº 403, 405, 406.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Angel Orlando del Río
e. 10/8 Nº 16.799 v. 16/8/2001

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, de Capital Federal, el día 29 de agosto de 2001, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables finalizados el 30 de abril de 2001.
3º) Memoria del Directorio.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de autoridades, por finalización del mandato.
6º) Reconsiderar el monto de la retribución mensual de los Directores, que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.
Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 10/8 Nº 19.156 v. 16/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Li Hua Xing domicilio Arenales 2607 Capital avisa que transfiere a Linruiqing domicilio Lope de Vega 2867 Capital el negocio de comestibles sito en ANGEL GALLARDO 946 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282 5º K Capital.
e. 13/8 Nº 16.939 v. 17/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que "Odali S.A." con domicilio legal Av. Pueyrredón 338 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. PUEYRREDON 338 Cap. Fed a "Majar Pharm SRL" con domicilio legal en Av. Pueyrredón 338 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/8 Nº 19.073 v. 15/8/2001

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Norma Cappuccio domic. Anchorena 1742, 1º A Cap. vende a Mario Proietto domic. Kennedy 751, Pcia. de Bs. As. su locutorio sito en AYACUCHO 276 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/8 Nº 16.701 v. 15/8/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28 - Fº 784 comunica que Juan José González, transfiere a Héctor Osvaldo Ruiz, el Fdo. de comercio habilitado como Telecentro, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 6179, Capital Federal, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Mart. Interviniente Dra. M. A. Szlak en Avda. Congreso Nº 2501, Capital.

e. 10/8 Nº 2894 v. 16/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en ARENALES 1302 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.344 v. 21/8/2001

María Soledad Papazian Vila, domiciliada en Arenales 2968 Capital Federal, avisa que vende el negocio de servicios de la alimentación en general denominado "La Marquise" sito en ARENALES 2968 y VIAMONTE 1725 ambos de Capital Federal, a Indimake S.A. con domicilio en Viamonte 1725 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Niceto Vega 5728 Capital Federal.

e. 14/8 N° 19.367 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Veva S.A." domicilio legal Av. Córdoba 838, 9° Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CABILDO 810 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.339 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CALLAO 200 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.345 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Nueva Norte S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. SANTA FE 2936 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.341 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacia Gran Saint Etienne S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 7209 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.342 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacia VITAL S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 6799 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.343 v. 21/8/2001

"J"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Dom. Av Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Alberdi 1728 SRL, Dom. Alberdi 1728 Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en JUAN B. ALBERDI 1728 Cap., dedicado a Locutorio, a Marta Ines Keier, Dom. Andonaegui 2696 P 2 "C" Cap. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 9/8 Nº 19.068 v. 15/8/2001

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Dom. Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap., avisa que Hugo Ricardo Milano Dom. Gaona 1719 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en JUAN B. ALBERDI 6476 Cap., dedicado a Locutorio, a Mariana Zaffaroni Islas, Dom. Baldomero F. Moreno 3175 Cap. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 9/8 Nº 19.067 v. 15/8/2001

Lin Ruiqing domicilio Lope de Vega 2867 Capital avisa que transfiere a Wumengfeng domicilio Carabobo 817 Capital el negocio de comestibles sito en JUAN B. JUSTO 6581 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 13/8 Nº 16.940 v. 17/8/2001

Norberto Ezequiel Luongo, abogado, CPACF T. 51 F. 449, con domicilio en Tucumán 2362 1ro. G de Capital Federal, avisa a los fines previstos en el art. 2º de la ley 11.867 que Díaz Piacenza S.A., con domicilio en Juramento 1971, Piso 4, Of. L de Capital Federal transferirá parcialmente a Netizen S.A., con domicilio en la calle Perú 235 piso 2º, de Capital Federal el fondo de comercio de Díaz Piacenza S.A., constituido por la cartera de clientes adheridos al Servicio de I.S.P., por el cual brinda conexión a Internet, Hosting y correo electrónico, en JURAMENTO 1971, PISO 4, OF. L de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio de Netizen S.A.

e. 9/8 Nº 16.699 v. 15/8/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28 – Fº 784, comunica que la sociedad Juramento 2361 S.A. transfiere a la sociedad Locstar S.R.L., con dclio. social en Plaza 2791 3º "B" el Fdo. de Comercio habilitado como Telcentro Juramento, sito en JURAMENTO 2364, Capital, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Mart. Interviniente Dra. M. A. Szlak en Avda. Congreso 2501, Capital Federal.

e. 9/8 Nº 2875 v. 15/8/2001

"L"

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617 7º of. 701 Cap., avisa que Pedro Francisco Spasari, LE. 4.396.620 con dom. Larrea 963 Cap. vende libre de deuda su negocio de locutorio sito en LARREA 963 Cap. a Leonardo Cremonte DNI 26.047.028 dom. Larrea 963 Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 10/8 Nº 19.230 v. 16/8/2001

"M"

Transferencia de fondo de comercio. El Dr. Héctor Horacio Mazzeo, con domicilio en J. A. Cabrera 4601, Capital, Contador Público, avisa por el término de ley que el Sr. Rómulo Luis Contratti, DNI 11.434.512, con domicilio en M. Pedraza 5747 Capital Federal, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen a la Sra. María Angélica Melo, DNI 11.525.972, con domicilio en Gascón 1448 de Capital Federal, el fondo de comercio de rotisería ubicado en MAURE 3957, Capital Federal. Se reciben oposiciones y reclamos en la J. A. Cabrera 4601 Capital Federal, Dr. Héctor Horacio Mazzeo.

e. 9/8 Nº 2874 v. 15/8/2001

"O"

Cdor. Fidel Albertoni domiciliado en Lavalle 1672 7º 38 Cap., rectifica edicto Nº 14.319 de 4/7 a 11/7/2001 de negocio Telecentro sito OLLEROS 1830 Cap. donde dice Telecentro Boulevard S.H. debe decir Telecentro Boulevard de Grondona y Marastoni S.H. reclamos de ley en mi oficnia.

e. 10/8 Nº 16.812 v. 16/8/2001

"R"

Fernando Luis Tilve, con domicilio en Reconquista 650, P.B., Cap. Fed. vende el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en RECONQUISTA 650, PB, Cap. Fed. con fecha 31/7/2001 al Sr. Jesús Godoy Rosende con domicilio en Reconquista 650, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley Reconquista 650, P.B. Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.329 v. 21/8/2001

Se comunica que Saint Jean Pied de Port S.R.L. domiciliada en Tucumán 1692, 5° D, Capital Federal transfiere su fondo de comercio sito en RICARDO GUTIERREZ 3326 y PEDRO LOZANO 3325, Capital Federal que funciona en carácter de garage comercial, capacidad cuarenta y cuatro (44) cocheras a Norberto Rubén Barba (L.E. N° 8.271.957) domiciliado en Paraná 2222 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el citado local.

e. 14/8 N° 19.373 v. 21/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BASSUL Y BASSUL S.C.A.
BASSUL HERMANOS S.C.A.
y
ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3 de la Ley 19.550, comunican que en las Asambleas Generales Extraordinarias realizadas el 20 de julio de 2001 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales: BASSUL HERMANOS S.C.A. con sede en Boedo 887 de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/05/1964, bajo el número 393, folio 93, Libro 238 de contratos públicos; BASSUL Y BASSUL S.C.A. con sede en Av. Corrientes 2763, p. 1 oficina 3 de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo la denominación de "BASSUL Y HARARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", el 24 de mayo de 1961, bajo el número 312, al folio 53, Libro 237 de Contratos Públicos, y ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A., con sede en Boedo 887, de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14/07/1969, bajo el número 2720, folio 363, Libro 68 de estatutos sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera y segunda por parte de la tercera, quedando ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A. como sociedad absorbente.

b) El aumento de capital nominal en la sociedad incorporante es de $0,000036, resultando el nuevo capital social de $ 0,000040.

c) La valuación al 31 de marzo de 2001 del Activo y Pasivo de las sociedades es el siguiente: BASSUL Y BASSUL S.C.A.: Activo: $ 384.156,62. y Pasivo: $ 0; BASSUL HERMANOS S.C.A.: Activo: $ 468.172,49, Pasivo: $ 251.963,70; y ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A.: Activo: $ 1.515.906,13, Pasivo: $ 552.844,36.

d) La sociedad incorporante mantendrá su denominación ALBERTO H. BASSUL S.A., y tendrá su domicilio en Boedo 887 de Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 20 de junio de 2001 y aprobado por las asambleas de accionistas de las sociedades con fecha 20 de julio de 2001.

ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A. - El Presidente

e. 14/8 N° 6418 v. 16/8/2001

"C"

C.E.R.E.H.A. S.A.

Comunica por tres días a los señores accionistas que podrán ejercer el Derecho de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la última publicación de las acciones emergentes del aumento de Capital Social a la suma de $ 300.000, sancionado por Asamblea General Extraordinaria, del 18 de julio de 2001, en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 cada una y de un voto, valor nominal por acción.

Presidente – Hugo M. Beresan

e. 14/8 N° 19.383 v. 16/8/2001

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA S.A. (en Liquidación)

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 6 de agosto de 2001, se resolvió la distribución parcial de la suma de $ 300.000, mediante la entrega de dinero efectivo a los accionistas, haciéndose constar que la partición parcial no afecta derechos de terceros y que las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. La sociedad tiene un capital social de $ 800.000, totalmente suscripto e integrado y se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 4 de mayo de 1988, bajo el número 2603, del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Horacio Vidou
Director - Víctor Stringhini

e. 13/8 Nº 6399 v. 15/8/2001

"M"

MERIDIAN MARITIME S.A.

y

S.O.S.A. S.A.

MERIDIAN MARITIME S.A.(Inscrip. RPC 16-6-82, N° 3448, L° 102, Tomo "A" y S.O.S.A. S.A. (Inscrip. RPC 22-1-97, N° 831, L° 120, Tomo "A"). Por Asambleas Extraordinarias de fechas 31-5-01, se aprobó los balances al 31-12-00 y el compromiso previo de fusión, de fecha 30-3-01, por lo cual MERIDIAN MARITIME S.A. absorbe S.O.S.A. S.A., disolviéndose ésta sin liquidarse: antes de la fusión; MERIDIAN MARITIME SA: activo: $ 2.272.896,92. Pasivo: $ 1.671.487,88; Patrimonio neto $ 601.409,04, luego de la fusión: activo $ 1.792.626,90. Pasivo $ 1.725.351,39, Patrimonio Neto: $ 67.275,42; S.O.S.A. S.A. antes de la fusión, activo $ 8.591,09, Pasivo $ 542.275, Patrimonio neto: $ -533.683,91; oposiciones: Tucumán 1438, 3° "301", Capital.

Presidente - Samarin

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 10/8/2001.

e. 14/8 N° 16.618 v. 16/8/2001

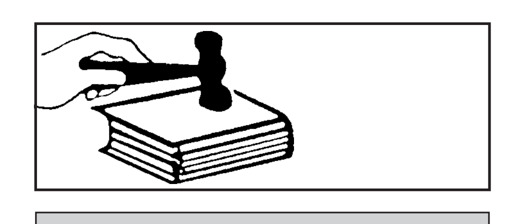
"S"

STUDIO SEIT S.A.

Art. 19 Dec. 342/92, se cita y emplaza a ejercer oposición plazo 90 días publicado por cinco días con motivo del pedido de cancelación de habilitación y restitución de valores en garantía.

Apoderada - Elisabet Sienra

e. 10/8 Nº 19.170 v. 16/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/08/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rubén Sosa	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	BTZ 958	20.880
Mara K. Marrone	Ford, 5 ptas, Fiesta CLD/96	ASP 287	13.070
Elena Tarantino	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./00	DGP 716	14.016
Jorge Marín	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4/97	BSZ 169	15.620
Luis Vargas	Peugeot, 5 ptas, 106 XN/98	CJO 213	19.080
Ramón F. Giménez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CPA 894	19.200
V. Cama Vera	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DJJ 981	10.224
Néstor D. Falcón	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/99	CSP 189	14.080
Noemí Cáceres	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	BEG 281	9.156
Carlos E. Pontaquarto	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CYA 006	12.924
Mónica P. Rodríguez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	ANK 615	9.411
Alcibíades Terán	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Carb./97	BIV 826	10.331
Juan R. Mena	Renault, 5 ptas, Clio RL/198	CJL 689	17.340
Margarita 1. Pedro	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6 MPI/96	BDL 442	8.917
Jorge R. Mardaras	VW, rural, Quantum 2000 Mi Exclusive/97	BSJ 493	20.880
Miguel A. López	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BPR 114	15.282
Jorge Verteramo	Fiat, 4 ptas, Duna SX 1.6/97	BNU 373	19.320
Fabián Bolognesi	Peugeot, furgón, Partner 1.9 D/99	CXP 588	13.392
Heleno R. Herbotte	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Carb./97	BEZ 364	14.910
César O. Jaime	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/95	AJW 739	19.040
Jorge Gallardo Quispe	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BQZ 917	20.880
Isabel B. Uscalovsky	Fiat, 4 ptas, Duna S/99	CUW 112	12.420
Héctor Darío D'Ovidio	Renault, 3 ptas, Twingo /00	DIV 603	13.920
Elida Pallaria	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DNN 085	17.580
Mirta García	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/96	BBR 778	11.932
Fabio Bina	Fiat, 3 ptas, Uno CS/97	BHM 617	16.380
Luis Calderone	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	BDP 917	18.336
Juan C. Toledo	Fíat, 4 ptas, Duna SD/98	BXJ 310	23.250
José J. Achucarro	Renault, 4 ptas, R 19 TXE Chamade/92	SPY 532	11.960
Fernando Cossio	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 SPI S.E./00.	DMK 857	11.100
Osvaldo V. Monin	Peugeot, 4 ptas, 106 XR/98	CEI 678	11.880
Cristian Grimalt	Fiat, 4 ptas, Duna S Confort 1.3 MPI/00	DMR 836	14.910
Rubén Z. Márquez	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	DAZ 334	21.334
Zunilda B. Rojas	Fiat, 4 ptas, Siena SX/01	DOW 646	16.670
Abel A. Almaraz	Renault, furgón, Kangoo RL Die. DA ABCP/00	DNC 453	17.580
Francisco Torales	Fiat, 5 ptas, Uno S 1.3/00	DHJ 550	14.970
Roque F. Morano	Renault, 4 ptas, R 21 GTX Inyection/94	SLM 807	7.056
Félix C. Rivas	Fiat, 4 ptas, Duna SC 13 MPI/00	DJC 658	10.860
Claudio Leiva	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/00	DML 954	17.040
Pascual Tartaglino	Fiat, 5 ptas, Uno S 1.3 MPI/00	DKE 777	9.936
Leandro Umacata	Renault, 4ptas, Megane RN Tri AA 16V F2/00	DNG 631	22.440
Luis Alberto Rau	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BKF 190	13.780
Eustaquio Verón Brites	Ford, pick up, F 100 XLT Diesel/99	COX 111	26.430

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador, constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/8 Nº 6443 v. 15/8/2001

El que suscribe, martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° piso "A", Capital Federal (Tel. 4375-5492/5560), comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555, Capital Federal (Tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el miércoles 29 de agosto de 2001 a las 15 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, ante escribano público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional N° 140 sita en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Quirno Costa 141/51/61; Intendente Urcola 655/85 y Entre Ríos 664/84. La unidad cuenta con una superficie cubierta de 38,27 m2. Semicubierta de 7,78. Total de 46,05 m2 y de acuerdo a constatación la Unidad tiene entrada por Quirno Costa 2101 —Torre N° 1— y está identificada como 1° piso letra "A" y se encuentra ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sección B; Manzana 101; Parcela 2 a; Subparcela 41; Pol. 01-54. Matrícula 11.010/140 de San Fernando. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días jueves 23 y viernes 24 de agosto de 11 a 13 hs. Venta al contado con la base de U$S 52.979,19. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y Comisión 3%. Sellado de ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% o sea, con la base de U$S 39.734,39 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (sin base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra OLMOS ZULMA INES y Otra s/Ejecución Hipotecaria" y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital. Registra las siguientes deudas: a Aguas Argentinas $ 3.650,31 al 28/9/2000; a la Municipalidad al 23/3/2001 informó deuda de todo el edificio por $ 41.753,28, correspondiendo abrir cuentas independientes de cada unidad. Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 496,49 al 29/3/2001. En cuanto a la eventual deuda por expensas comunes, se hizo efectivo el apercibimiento del art. 56 inc. b de la ley 24.441, vendiéndose como libre de deuda por expensas comunes. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble pro impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Financiación: Se hace saber que la entidad financiera acreedora ofrece financiar hasta el 50% del valor de compra con un tope de crédito de U$S 18.000 hasta en sesenta —60— meses de plazo con un interés del 1,5% mensual sobre saldos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 14/8 N° 17.048 v. 16/8/2001

El martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 24 de agosto de 2001 a las 13 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la Av. La Plata N° 1974 entre las de Benito Pérez Galdós y Felipe Amoedo, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. matrícula 96.276, N.C.: C. III; S. B; M. 96; P. 20.C, que mide 10 m. de fte. al SO; 36,87 m. cdo. SE; 10,07 mts. c/fte. NE y 35,66 mts. cdo. NO. Sup. 362,65 m2. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 2 hijos, uno menor, todo en buen estado, siendo intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El martillero informa que la casa consta de 2 viviendas separadas por un patio y un jardín interno con parrilla. La del frente, porch de entrada cubierto, living comedor, cocina, por un hall 2 dormitorios, y un baño completo, con garaje. Sus pisos son cerámicos y los dormitorios moqueteados. Por el patio se acede a una terraza. La casa del fondo, porch de entrada, living comedor, hall interno a un dormitorio, baño completo, a un comedor diario y a una cocina, todo con pisos cerámicos y un galpón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.208. Seña 30%. Comisión 3% y sellado (0,5%) en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad $ 1.768,33 al 22/10/00 (fs. 191); Aguas Args. $ 154,83 al 7/11/00 (fs. 150) y Rentas $ 646,77 al 15/12/00 (fs. 199), sin servicios de OSN (fs. 160). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare par afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula "MESSINA, ERNESTO c/MILLER, HUGO HERIBERTO s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 97.266/99, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 107, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 26.406), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 20 al 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/8 N° 2963 v. 16/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO DANTE PABLO MARIA VASCELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/4 al 11/4/2001.

e. 14/8 N° 6808 v. 16/8/2001

Nº 2

RODRIGUEZ OTILIA CONCEPCION s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OTILIA CONCEPCION RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/8 Nº 16.823 v. 15/8/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GAETANI ZULEMA y de don DE SETA ALBERTO JORGE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 3/5/2001.

e. 14/8 N° 8733 v. 16/8/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, cita y emplaza a los causahabientes de los desaparecidos RICARDO GAONA PAIVA y PABLO JAVIER GAONA por el término de treinta días para que se presenten a estar en derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/8 N° 359.443 v. 15/8/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña HERMINIA VICTORIA SANTOS por término de 30 días, para ser publicado por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 14/8 N° 16.894 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 P. 4 Cap. Fed., cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE LANNES, para que se presente a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez
e. 14/8 N° 2956 v. 16/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMELINDA ALVAREZ. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 14/8 N° 16.913 v. 16/8/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, que desempeño, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, CARLOS A. VENTURA para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SECORATTO, ELISA SUSANA c/ANGANUZZI DE FRONDIZI, CELINA y Otros s/Consignación de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Mirta G. Fabris, juez nacional. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 14/8 N° 17.028 v. 15/8/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo interinamente del Dr. Alberto Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a O. GLIKSTEIN Y C. CANETTA INGENIEROS CIVILES S.R.L. para que en el plazo de 15 días se presente a contestar la demanda entablada contra ellos por el Sr. ENRIQUE ADALID, que obra en los autos "ADALID, ENRIQUE c/CYTRIN, SALOMON y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 51.603/1997), bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 13/8 Nº 16.863 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/PEDREROL HERNAN JULIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al señor PEDREROL, HERNAN JULIO para que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 CPCC). El presente edicto se publicará durante 2 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/8 N° 17.014 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, cita al Sr. LEDESMA RUBEN JORGE, DNI 11.467.286 a fin que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado en los autos "GHEZZI MIGUEL ANGEL c/LEDESMA RUBEN JORGE s/Ejecutivo" Expte. N° 62.126/00 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/8 N° 17.050 v. 15/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO c/D'AGOSTINO, ANGEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. SUSANA MARCELA MOSTO a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice así: Buenos Aires, 18 de mayo de 2001. ... Atento lo solicitado y de conformidad con lo previsto en el C. Pr. 145, publíquense edictos por dos días en el diario La Razón y en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia dictada en autos. ... Bs. As. 7/2/01. No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 del CPCC, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra ANGEL D'AGOSTINO, OSCAR BERRETA y SUSANA M. MOSTO, hasta hacerse íntegro pago al acreedor FLOMENBAUM R. del capital reclamado de $ 29.230,60 con costas. Sobre el capital de esta sentencia que se condena a pagar se liquidarán los intereses al 24% anual desde la fecha de la mora... Raúl A. Taillade, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/8 N° 17.001 v. 15/8/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, en autos caratulados "SOTIRIS FOUROULIS S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO VELOX S.A." (expte. 33.234/98), cita y emplaza a SOTIRIS FOUROULIS S.A. a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, y en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Fdo.: Silvia I. Rey, juez.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/8 N° 17.020 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 47.310 instruida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), a ARMANDO FALLATI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 20 de julio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/8 Nº 359.204 v. 16/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 42.312 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADOLFO ISMAEL IGLESIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.358 v. 17/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 45.129 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LIDIA RAQUEL LEDESMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.360 v. 17/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 42.010 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA CYNTHIA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.357 v. 17/8/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 52.282 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a FELIZ ANTONIO TERAMO, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 3874, Depto. 5 de ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de julio de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado FELIZ ANTONIO TERAMO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
e. 10/8 Nº 359.219 v. 16/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 52.006 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a ERNESTO FLORES CAMPONAES, peruano, soltero, con último domicilio real en la calle Sánchez de Bustamante 692, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de julio de 2001... no conociéndose el domicilio del imputado ERNESTO FLORES CAMPOMANES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura..." "Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 19 de julio de 2001
e. 10/8 Nº 359.222 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a VICTOR HUGO LEON ALARCON que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 9998/00 "LEON ALARCON, VICTOR HUGO s/Falsificación de Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 7 de agosto del corriente año: "Cítese a VICTOR HUGO LEON ALARCON mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.
Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/8 N° 359.494 v. 21/8/2001

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 12.096/00 caratulada "CERVANTES MANRIQUE, JOSE GILBERTO", se resolvió: "///nos Aires, 16 de julio de 2001. Cítese por cédula con carácter de urgente a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE con el objeto de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de que manifieste el destino que desea darle a los elementos secuestrados en la presente causa bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir sean donados a una institución de beneficencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/8 N° 359.493 v. 21/8/2001

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALEJANDRO DANIEL GIANCARELLI de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4829/2001 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO DANIEL GIANCARELLI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Gonzalo Alvarez Casado, secretario.
e. 13/8 Nº 359.369 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIA LUISA FERNANDEZ LEZCANO —de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.022.852, nacida el 19/6/1971 en Villa San Pedro, Paraguay, de estado civil casada, hija de Ramón Fernández y de Juliana Lezcano— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3351/01 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13/8 Nº 359.365 v. 17/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANDRES ADRIAN AQUINO de nacionalidad argentina, titular del DNI 24.871.763 con último domicilio en la calle Palos 460, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa 2798/96, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737, caratulada "AQUINO ANDRES ADRIAN s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 19 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/8 Nº 359.163 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS JAVIER CONSTELA, de nacionalidad argentina, ti-

tular del DNI 23.903.927, hijo de Juan Carlos y de Mercedes Marchioni, con último domicilio conocido en el Barrio Gral. Savio, edificio 108, piso 13, Dto. "B" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 2650/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "CONSTELA CARLOS JAVIER y Otro s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 13/8 Nº 359.441 v. 17/8/2001

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JONET MIRIAM TAFUR ORUNA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 8706/00 "TAFUR ORUNA JONET MIRIAM s/Falsif. Documento destinado a Acreditar Identidad" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 18 de julio de 2001…cítese a JONET MIRIAM TAFUR ORUNA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dr. Claudio Bonadío (juez federal). Ante mi: Dr. Nelson Vicente, secretario federal).

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 18 días del mes de julio del año 2001.

e. 13/8 Nº 359.396 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 5 cuyo titular es la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Angélica Novaco, con sede en Tucumán 1381, piso 4°, en autos caratulados "B.C.R.A. c/BETTI, LUIS NICOLAS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 10.269/00, publica el presente a fin de citar al ejecutado para que tome la intervención que por derecho le corresponde, de acuerdo al siguiente autos: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001. …publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo.: Susana Córdoba, juez federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 14/8 N° 359.620 v. 15/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza al demandado REINALDO AUGUSTO BOVONE por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BOVONE REINALDO AUGUSTO s/Ejecución Fiscal", Expte. 7114/00 en los cuales se le reclama el pago de $ 10.000 en concepto de capital, con más la de $ 3.000 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 5 de junio de 2001… Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, juez federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 14/8 N° 359.614 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

"///nos Aires, 18 de julio de 2001.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER a ATILIO MODESTO VIACAVA, en la presente causa Nº 56.018 del Registro de la Secretaría Nº 116, por los hechos que se le imputaran, en virtud de los prescripto por el art. 336, inc. 2º del C.P.P.; dejando expresa constancia que la formación de la presente causa, en nada afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación.- II) ... III) DEJAR SIN EFECTO las órdenes de detención dispuestas respecto de los enrostrados ATILIO MODESTO VIACAVA y ...; y hacése saber al Sr. Jefe de la P.F.A.. A tal fin, ofíciese.- IV) Hágase saber, al Sr. Fiscal personalmente y al imputado ATILIO MODESTO VIACAVA por edictos, que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial. A tal fin ofíciese.- V)... VI) Fecho; archívense las actuaciones sin más trámite.- " Fdo.: Alicia Mercedes Iermini, Juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Marisa Murado, Secretaria".

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.531 v. 17/8/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, en el expediente caratulado "GAUTO ANDRES y Otro s/Lesiones Agravadas". "///nos Aires, 7 de agosto de 2001… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días a contar de la fecha de la primera publicación, citándose a ROQUE JESUS HERRERA (DNI 21.937.422) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones agravadas, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Ricardo Luis Farías, juez de instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

e. 14/8 N° 359.685 v. 16/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22 a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría N° 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° Of. 7060 de esa Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE EDUARDO SARSO, DNI 11.386.276, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 73.782/00 que se le sigue al mismo por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (juez de instrucción). Ante mí: César López Cabanillas (secretario).

NOTA: Se publica en las fechas consignadas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/7 al 3/8/2001.

e. 14/8 N° 358.025 v. 21/8/2001

Nº 23

Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco (5) días, a contra desde la primera publicación del presente a ROBERTO FORCINITI TAURO, D.N.I. Nº 7.374.109 para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Gustavo M. Pierretti, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/7 al 3/8/2001.

e. 13/8 Nº 358.221 v. 17/8/2001

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ASDRUAL SALINAS que deberá comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Horacio J. Azzolin, secretario.

e. 9/8 Nº 358.491 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a CLAUDIO FABIAN MONASTERIO, D.N.I. 14.116.738, C.I. 7.319.758, en los autos Nº 2.851/98 (interno 334) caratulados "MALUCCIO DOMINGO - PAPARELLO MARIO - NUEVAS SIERRAS S.A. s/Infracción Art. 302", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horarios de 7:30 a 13:30 horas, a fin de rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 13/8 Nº 359.529 v. 17/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.354 caratulada: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC S.A. s/Inf. Ley 24.769" a MIGUEL ANGEL BIGAR, a prestar declaración indagatoria, el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, julio 29 de 2001. ...cítese a MIGUEL ANGEL BIGAR a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 horas". Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.341 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BEATRIZ LAURA JADZINSKY, a prestar declaración indagatoria en los autos 11.056 caratulados "ESPOSITO, MARIA ELINA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de julio de 2001 …III) Cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a BEATRIZ LAURA JADZINSKY, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001

e. 13/8 Nº 359.340 v. 17/8/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Notifica a la firma LABORATORIO NATURISTA "EL TIBET" la incompetencia territorial dictada en autos a fs. 69/70 (arts. 145 y 146 del CPCyCN). Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 12 de julio de 2001… II. Notifíquese la parte dispositiva de resolución de fs. 69/70 vta. a la firma LABORATORIO NATURISTA EL TIBET mediante edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial —arts. 145 y 146 del CPCyCN...—" "///nos Aires, 30 de junio de 2000… I. Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa, en favor del Juzgado Federal en turno de la ciudad de Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 5 inc. 7º del CPCyCN y 23 de la Ley 16.463). II. Remitir la causa a la Excma. Cámara de Apelaciones Federal de la ciudad de Córdoba, para que desinsacule el Juzgado que deberá entender en las presentes actuaciones… Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.344 v. 17/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso de Capital Federal en los autos n° 12.325 "MONTIEL JULIO CESAR s/Robo Agravado por su Comisión con Armas" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 5 de marzo de 2001 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. Dina Elsa Rende de Cagide, René Morales Penelas y Oscar Horacio Garzón Funes por el cual se condenó a JULIO CESAR MONTIEL en la causa n° 791 en orden al delito de robo agravado por su comisión con armas a cumplir la pena de cinco años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y costas. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
José Pérez Arias, secretario.

e. 14/8 N° 359.448 v. 21/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, a cargo de la Dra. Mirta Torres Nieto, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "BIBILONI CLAUDIA ANGELICA c/MAE S.R.L. s/Despido" (expte. nro. 15.809/98), cita y emplaza a EDGARDO HUMBERTO AGRIPINO BORSANI con CI N° 5.549.492, coheredero del demandado fallecido: Edgardo Jorge Borsani, para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, acredite el vínculo con el causante y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 25 de junio de 2001. Atento las constancias de autos y lo informado a fs. 157, cítese mediante edicto al coheredero EDGARDO HUMBERTO AGRIPINO BORSANI y BELLINO, emplazándolo para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho —por sí o por apoderado— acredite el vínculo con el fallecido EDGARDO BORSANI y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 33 L.O. Líbrese el edicto en forma de estilo y al Boletín Oficial a los fines de su publicación. Fdo. Mirta Torres Nieto, juez nacional.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
María Eva Souto, secretaria.

e. 14/8 N° 359.533 v. 15/8/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia L. Dahir, Jueza Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta., Infr. Art. 292 del C.P.". Expte. Nº 224/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. RICARDO GABRIEL TAJA, D.N.I. Nº 10.919.635 con último domicilio en calle Bolívar Nº 495 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 31 de julio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 9/8 Nº 359.004 v. 15/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARIO FRANCISCO AGUILAR, D.N.I. Nº 28.076.038, con domicilio en Bº 30 de Octubre Edif. 16 Dto. "F"; Bº Isidro Quiroga calle 253 Manz. 11; Bº San Martín La Pinta y Clave-

les Nº 315 y/o en calle Los Alamos y San Martín todos ellos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 293 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2001.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 10/8 Nº 359.206 v. 16/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Inés A. Daneri, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/SOFIA IRENE GONZALEZ s/Ejecución Fiscal" - Expediente N° 24.926, emplaza a SOFIA IRENE GONZALEZ a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 11 de junio de 2001. Atento lo pedido y el estado de autos, publíquense los Edictos a los fines solicitados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Vida de Lanús conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, juez federal subrogante. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Vida de Lanús.

Lomas de Zamora, 21 de junio de 2001.
Inés A. Daneri, secretaria federal.

e. 14/8 N° 16.985 v. 15/8/2001

TRIBUNAL DEL TRABAJO SALA I - JUJUY

Edicto de notificación. Aída Elena Dajer, Juez del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala I, presidente de trámite en el Exp. B-54.557/00 "COBRO DE HABERES DEVENGADOS,...: ROBERTO B. TAPIA c/SEGUBANK S.R.L.", procede a notificar a la demandada SEGUBANK S.R.L de la providencia dictada a fs. 69 de la causa referenciada y que se transcribe a continuación: "San Salvador de Jujuy, junio 26 de 2000. Hácese efectivo el apercibimiento decretado a fs. 63, teniéndose por contestada la demanda en los términos del art. 51 del C.P.T., y no habiendo la demandada SEGUBANK S.R.L. comparecido a estar en juicio, declárasela rebelde. Atento el estado de la causa, llámase autos para sentencia. Notifíquese como corresponda. Fdo. Aída Dajer, Juez". Queda Ud. notificado. Es copia. tribunal del Trabajo, Sala I. Secretaría Unica. San Salvador de Jujuy, junio 20 de 2001. El expediente de referencia se tramita con beneficio de justicia gratuita (arts. 20 de la ley contrato de trabajo y 24 del Código Procesal del Trabajo). Conste. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Ciudad de Buenos Aires. Proc. Rosa A. Martínez, secretaria, Tribunal del Trabajo.

e. 13/8 Nº 359.409 v. 15/8/2001

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 4722/2000", se ha dispuesto notificar a JAIME ROZENMAN DNI N° 4.280.852, el decreto de fecha 19 de Diciembre del 2000 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 15637/00: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 376 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 4722/00). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.478 v. 16/8/2001

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/ Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 306/2001", se ha dispuesto notificar a JUAN CANDELARIO MONASTERIO, el decreto de fecha 14 de febrero de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de febrero de 2001. Proveyendo escrito cargo N° 1094/01: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 70 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 306/021). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.462 V. 16/8/2001

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/ Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 300/2001", se ha dispuesto notificar a MARIO HUGO DIAZ DNI N° 10.449.581, el decreto de fecha 14 de febrero del 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de febrero de 2001. Proveyendo escrito cargo N° 1088/01: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 250 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 300/01). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.461 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	20/07/01	GABRIEL MACAGNO, L.E. 8.336.247	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	12/07/01	CARLOS ALBERTO SOHORVIGARAT, CON D.N.I. 10.814.203, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER 1935 DE ESTA CIUDAD	3	LESIONES GRAVES
28	142	MARIA RITA ACOSTA	4/07/01	GASTON EDUARDO GARCIA y PABLO DUARTE DIAZ	5	Nº 8.364/01 - ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/07/01	MIGUEL FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	2/08/01	ALFREDO MARIO JUAN CONSOLI	3	DEFRAUDACION

e. 13/8 Nº 112 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	MARIA BALBANERA RODRIGUEZ CARDELLE y ROBERTO ALFREDO MUGUILLO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	JOSE LUIS MONSALVO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	LUIS RAMOS	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/07/01	MANUEL DANIEL SUEIRAS, L.E. Nº 04.559.627	5	Nº 73.036/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/07/01	HUGO GRISETTI, L.E. Nº 08.557.795	5	Nº 73.036/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/07/01	JORGE JULIO DEVIA - DNI Nº 4.605.398	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/07/01	GRACIELA BEATRIZ CAMPOS (DNI Nº 14.575.751)	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/08/01	PABLO ERNESTO SCHMIDT, TITULAR DEL DNI 17.306.465 y ALEJO CONFESOR REINOSO, TITULAR DEL DNI 4.419.550	5	Nº 5.415/01 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
8	125	YAMILE BERNAN	1/08/01	PABLO DANIEL BOYADJIAN (DNI 20.227.668)	3	Nº 51.309/01 - HOMICIDIO CULPOSO
8	125	YAMILE BERNAN	31/07/01	NOEMI LUCIA LOPEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.636.012	5	Nº 60.817/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/07/01	MARIA DELIA MAROTTA - M.I. 3.304.265	5	Nº 17653/1995 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/07/01	JUAN CARLOS FERRUCCI - M.I. 4.148.404-	5	Nº 17653/1995 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/07/01	GLADYS RAQUEL GORINI	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/07/01	DANIEL ADALBERTO NIETO	3	Nº 70.264/00 - ESTAFA
27	124	HORACIO J. AZZOLIN	26/07/01	GUILLERMO FERNANDO PELLON - D.N.I. 21.173.946	3	-
27	124	HORACIO J. AZZOLIN	26/07/01	GASTON ALEJANDRO ALVANESE	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/07/01	LUIS EMILIO MUÑOZ, D.N.I. 20.116.476	3	Nº 53.454/01 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/07/01	JOSE DAMIAN PALOPOLI	5	Nº 37.925/01 - AMENAZAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/07/01	ROBERTO FRANCISCO RUIZ (DNI Nº 30.414.985) y NELSON ROBERTO BERGONDO (DNI Nº 23.704.017)	10	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	3/07/01	MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/07/01	EDMUNDO ALBERTO DIAZ	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/07/01	JULIO CESAR ROMERO	5	ESTAFA
34	117	YAMILE BERNAN	1/08/01	LUCIA CORTA REAL	3	-
34	117	YAMILE BERNAN	1/08/01	RAMON ALBERTO BRINER, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 10.103.571	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/07/01	RICARDO SARAPURA, DNI Nº 11.539.011, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 04/05/54, CUYO ULTIMO DOMICILIO RESULTA SER MIRALLA 3970 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 51.625/01 - ROBO

e. 13/8 Nº 113 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	7/08/2001	DANIEL CENTURION	5	12.485/01-DEFRAUDACION
36	123	OSCAR ROMBOLA	7/08/2001	ROBERTO FONTELLA	3	ESTAFA

e. 14/8 N° 114 v. 21/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la Doctora Martha S. Bellusci de Pasina, sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "SAMYRA S.A s/Quiebra" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/8 N° 19.348 v. 15/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "MATH S.A.I. y C.", habiéndose designado Síndico al contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 10 de septiembre de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 24 de septiembre de 2001 para presentar las observaciones y el día 8 de octubre de 2001 para contestar las mismas. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase a la fallida y a administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 N° 359.521 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, piso 3°, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "TRUCHAS PATAGONICAS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 64.869) se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 22/06/2001 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/8 N° 359.515 v. 15/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 3/07/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CHOMIK HERMANOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 85.052, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al sindico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 05/10/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/11/01 y 04/02/02, respectivamente, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.338 v. 17/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONSULTORIOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-6568821-9 Expte. Nº 77.720, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 13/8 Nº 359.368 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HOSPITAL HOUSE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BONINO, MIGUEL ANGEL), Expte. Nº 65.764", con fecha 25 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico probibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/8 Nº 359.367 v. 17/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de DIEGO CESAR RICCIARDELLI (DNI 17.838.227), designándose como síndico a la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Capital Federal (4637-5723/15 4928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-9-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 24-10-01 y 5-12-01. Se fija el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 28 de junio de 2001... se resuelve:... d) publicar edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo".
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/8 N° 19.375 v. 21/8/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, en autos "GRUPO DA VINCI S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 46.317) comunica por cinco días que con fecha 10/7/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B, Dra. Beatriz Domínguez, domiciliada en Av. Rivadavia 2151, 9º "H", Cap. Fed., la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/10/01, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/01 y 27/12/01. El día 18/2/02 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 10/8 Nº 16.779 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMBRANO DE SCARPINO BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567, piso 3ro. "303/4" Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes

so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/8 N° 359.508 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES S.A. (CUIT 30-687497275), en la cual se designó síndico al señor Serrano Jorge Daniel con domicilio en la calle Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 14/8 N° 359.507 v. 21/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HAYDEE GRACIELA FRANZONI con fecha 2/7/2001. Se ha fijado plazo hasta el día 19/9/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dra. Raquel Marta Poliak, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/10/2001 y 13/12/2001 respectivamente. El 17/4/2002, a las 8:30 hs. se realizará la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Capital Federal, 10 de julio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/8 Nº 16.718 v. 15/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SDCOM S A., habiéndose designado síndico a CPN Guillermo A. Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, 9º Piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 14/09/2001, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 29/10/2001 y 10/12/2001 respectivamente, y para el día 29/03/2002, a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 Nº 16.854 v. 17/8/2001

Nº 8

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 8, Sec. Nº 16, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO RAMON CASAS, CUIT Nº 20-04419502-0, con domicilio en Lagartos Country Club, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As. habiéndose designado síndico al Est. Stolkiner y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º piso, Of. 41 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 21/9/2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5/11/2001 y 17/12/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 25/4/2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 10/8 Nº 16.820 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, hace saber por 5 días que en fecha 31 de mayo de 2001 se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA LA CITY S.A. domiciliada en Santa Fe 3312, 5° piso "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de septiembre de 1996 bajo el N° 9192 del Libro 119 Tomo A de S.A. No existiendo en autos antecedentes del Nro. de CUIT. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de septiembre de 2001 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el sindico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° Depto. "L" Capital Federal y que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el Artículo 37 vence el 6 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, firmado y sellado a los 17 días del mes de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/8 N° 359.452 v. 21/8/2001

Nº 9

Por 5 días. El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 535 P.B. de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "BELTROCCO CARLOS MARIO s/Concurso Preventivo": 1) con fecha 15/6/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS MARIO BELTROCCO (DNI 4.379.467), 2) que ha sido designado síndico el contador Raúl José Abella, con domicilio en la calle Uruguay 660 3º Depto A de Cap. Fed., 3) que se podrá presentarse los pedidos de verificación ante el síndico hasta el 12/9/01, 4) el informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 25/10/01, 5) el informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 6/12/01, y 6) la audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/02 a las 11.00 hs. en la sede del tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Diario La Razón y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/8 Nº 16.907 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de EDGAFE S.A. inscripta bajo el número 8179 del L° 2 T° de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Miralla N° 481, Piso 1° Dpto. 4, el 25 de agosto de 1998. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle N° 1430 piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2001, a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/8 N° 359.496 v. 21/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GONI S.A., C.U.I.T. N° 30-5225653-2 001, decretada con fecha 13/7/01. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/8 Nº 359.520 v. 21/8/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de Capital Federal (Comercial), con sede en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal (1022) comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de julio de 2001… fíjase nueva fecha a fin de insinuar los créditos ante la sindicatura hasta el día 7 de septiembre de 2001, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 21 de septiembre de 2001, el informe previsto por el art. 35 LCQ deberá ser presentado el día 19 de octubre de 2001, así como el informe previsto por el art. 202 LCQ, la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 2 de noviembre de 2001, a los fines de lo dispuesto por los arts. 37 y 39 LCQ, fíjase hasta el día 30 de noviembre de 2001 y a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fíjase el día 14 de diciembre de 2001. Publíquense nuevos edictos. Fdo. Rómulo Di Iorio, Juez". El presente se libra en los autos caratulados "STRIKING S.A. s/Quiebra" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23 de Capital Federal (Comercial), con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal (1022). Síndico Juan José Oscar Castronuovo, Pte. Juan D. Perón Nº 1509, piso 2º Of. "B". Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (LC: 88 incs. 3 y 5).
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/8 Nº 359.203 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del doctor Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. Alvear 1840 planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 13/3/2001 se decretó la quiebra JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta en la I.G.J. el 29/2/88, nº 661, libro 104, Tomo A de estatutos nacionales), cuyo síndico actuante es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, piso 8 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/8/2001. El art. 35 LC vence el 11/10/2001 y el art. 39 LC vence el 23/10/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/8 Nº 359.372 v. 17/8/2001

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación", Expte. 62.804, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la Venta del Inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de U$S 1.966.945,02. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las Ofertas: hasta las 12 hs. del 14-09-2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 14-09-2001, a las 12 hs., en la misma sede. Venta de Pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 13-08-2001, hasta el 14-09-2001. Valor del Pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/8 Nº 19.381 v. 16/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ALICIA DOLORES FERRO (DNI 10.794.257, CUIL 27-10794257-8), fíjese hasta el 17 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Carlos Erasmo Moreno, con domicilio en Tucumán 1658, p. 6º "49", Tel. 4373-7716. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 28 de noviembre de 2001 y el 13 de febrero 2002 respectivamente en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/8 Nº 16.714 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/07/2001, en los autos caratulados PIREO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PIREO S.A., CUIT Nº no surge de autos, (se deja constancia que es una empresa de origen Uruguayo), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360 1º Piso Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/8 Nº 359.382 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/07/2001, en los autos caratulados BARRIENTOS, FELISA MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARRIENTOS, FELISA MARIA, CUIT Nº LC. 5691980, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contadora Barbieri, María Alejandra, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5º Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/8 Nº 359.386 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/07/2001, en los autos caratulados TENENBAUM, LEONARDO DANIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TENENBAUM, LEONARDO DANIEL, CUIT Nº DNI. 13.410.597, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5º Piso, Dto. G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores por causa o título anterior al 18/7/2001 a insinuar sus créditos hasta el día 21/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/8 Nº 359.374 v. 17/8/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ARTURO SOUZA ALEXANDRE (CUIT 20-10202075-9). Síndico Cra. Silvia Alejandra Requejo, Av. Pueyrredón 510, piso 2º "B", Capital. Plazo para presentar pedidos de verificación: 13/9/01. Informes Art. 35: 31/10/01; Art. 39: 12/12/01. Audiencia informativa: 4/4/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/8 Nº 16.659 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. Nº de CUIT 30-50168422-4, síndico designado Eduardo Luis Hilman, Viamonte 1446, 6º piso, Tel. 4371-4710/4373-8143. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el síndico, vence el día 12 de diciembre de 2001; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 12 de marzo de 2002; y para el informe prescripto por art. 39 Ley 24.522 vence el 25 de abril de 2002, y la audiencia informativa será el día 5 de agosto de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/8 Nº 19.194 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por el plazo de 5 días que en los autos: "GARMAZ, ANTONIO JORGE (CUIT Nº 20-07425352-1) s/Quiebra" (Expte. Nº 84.736) se ha decretado la conversión de los mismos en concurso preventivo de acreedores, conforme arts. 90 y 93 de la Ley 24.522; haciendo saber que proseguirá actuado en estos autos el Sr. Síndico Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la Avda. Córdoba 1336 7º "20" de esta Capital Federal, teléfonos Nros. 4373-7321/4372-7907; fijándose hasta el día 24-09-01 el Pedido de Verificación de Créditos de los Acreedores y hasta el 8-10-01 el plazo para la presentación de impugnaciones y observaciones en el domicilio de la sindicatura. Señalándose la Audiencia Informativa para el día 30-04-02 a las 10 hs. (art. 45 Ley 24.522). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/8 Nº 2945 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2001, en los autos caratulados "DIAZ BRAIM, VIVIANA RUTH s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VIVIANA RUTH DIAZ BRAIM DNI 12.191.237 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/12/01 y el 6/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Martino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560 piso 6 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 Nº 359.373 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2001, en los autos caratulados "ZANAZZI CRISTINA NILDA s/ Quiebra (Por BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de CRISTINA NILDA ZANAZI DNI 6.647.985 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/12/01 y el 7/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 Nº 359.377 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2001, en los autos caratulados "EDITORIAL MORENO S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de EDITORIAL MORENO S.R.L. (C.U.I.T. 30/50012941/3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 26 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1° Dto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 359.456 v. 21/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MELIAN HECTOR EDUARDO decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", hasta el día 17 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 10.526.947.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.335 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PORTO GRACIELA NOEMI decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2º "9", hasta el día 21 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 6.201.661.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.334 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO MABEL HAYDEE (LC 6.388.790), MERNES GENES NILDA FLORA (CI 7.264.707), BRITOS AMADEO (CI 6.941.341, ZUNINO JULIO ISMAEL (LE 7.776.578) y ORNELLA S.H. decretada con fecha 20/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 23/10/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/8 Nº 359.321 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUILLEN JULIO AMELIO decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", hasta el día 1 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 92.588.039.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.322 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KOREMBLUM DANIEL EDUARDO decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F", hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de L.E. del fallido es 8.247.518.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.323 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFT CAR'S S.R.L. decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C", hasta el día 10 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67631917-0.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.324 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de H.T.K.S.A. decretada con fecha 28 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2º "G", hasta el día 6 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-68775728-5.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.325 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOVATO PAOLA decretada con fecha 5 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4º "23" hasta el día 5 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 33.177.055.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/8 Nº 359.329 v. 17/8/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HECTOR JOSE CASAL (DNI 4.781.580) con fecha 17 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, piso 5º "20" (Tel. 4952-4435) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregara al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/8 Nº 359.231 v. 16/8/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7mo, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de JORGE EUGENIO DANGELILLO, DNI 11.027.317, con domicilio legal en Santo Tomé 3946, 1º 2, en fecha 22/6/2001. Se designado Síndico a la Cdora. Gloria Della Sala, con domicilio en Suipacha Nº 211 piso 24 "A" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1/10/2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 13/11/2001 y 27/12/2001. El día 19/4/2002 a las 11:00 hs se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 Nº 16.861 v. 17/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. Nº 19, Sec. Nº 37, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DEL JAZMIN S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 5/7/2001 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 3/10/2001; informe arts. 35 y 39 LC: 15/11/2001 y 1/2/2002, respectivamente; audiencia informativa: 25/4/2002, 10:30 hs. Síndico designado Dra. María Julia Luz Vega, Esmeralda 339, Of. 5, Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 10/8 Nº 16.738 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SZUCHMACHER RAUL, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1818, 9º piso, Capital Federal, en los autos caratulados SZUCHMACHER RAUL sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30724 en la cual se designó síndico al Contador Daniel Ferrari con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/11/2001 y 18/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 359.361 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de GAUNA NORBERTO, DNI 12094444, con domicilio en José Bonifacio 692, Dto. 2, Capital Federal en los autos caratulados GAUNA NORBERTO sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 37556 en la cual se designó síndico al Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 - 19 Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 25/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2001 y 19/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts, 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 359.371 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de DORTEX S.A., con domicilio en Acoyte 1558, Capital Federal, en los autos caratulados DORTEX S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30558 en la cual se designó síndico al Contador Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/11/2001 y 17/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 359.370 v. 17/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "HERTEX S.A. s/Quiebra" (Expte. 43.258), comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de HERTEX S.A. El síndico designado es el Doctor Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, piso 2º, Dpto. "10" de la Capital Federal, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 10 de septiembre de 2001, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 23 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, ... de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/8 Nº 359.169 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "RULLAN SILVIA ISABEL s/Quiebra" Nº 41.242 se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de RULLAN SILVIA ISABEL, CUIT 27-12144780-6 y que hasta el día 5/10/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abraham Alberto Forman en el domicilio de la calle Carabobo 64, 2º 10, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/11/01 y 5/2/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/8 Nº 359.168 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LYTSA SRL", inscripta en fecha 26 de febrero de 1997 por ante la Inspección General de Justicia bajo Nro. 1004 del Libro 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Azcuénaga 375 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 6 (seis) de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/8 Nº 359.402 v. 17/8/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, en autos: "ZYLBERGLAIT MONICA GABRIELA s/Quiebra", expediente Nº 41.499, comunica por cinco días la Declaración de Quiebra de MONICA GABRIELA ZYLBERGLAIT. Fíjase hasta el día 14 de Setiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Calle Corrientes Nº 1450, 9º "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de Noviembre de 2001 y 06 de Febrero de 2002. Se convoca a la fallida a audiencia de explicaciones para el día 22 de Noviembre de 2001 a las 11 hs. Asimismo se ordena la entrega al síndico de bienes en poder del fallido y de terceros y la prohibición de hacer pagos al fallido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/8 Nº 359.347 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, comunica que en autos "WOOLCAP S.A. s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 10 de julio de 2001 declarar la conversión de la quiebra de la sociedad en concurso preventivo, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 01 de octubre de 2001 ante el Síndico designado Dr. Rubén D. Sarafián, domiciliado en Tucumán 1657 4° piso "A". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/8 N° 17.025 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16 de julio del 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLUB CIU-

DAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL. El síndico designado es el estudio Rodríguez Martorelli-Demarchi & Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8 "A", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico el día 25 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2002 respectivamente. Se dispuso el día 13 de junio de 2002 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/8 N° 16.990 v. 21/8/2001

Nº 24

El Juzgado de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JEDI S.A., domiciliada en la calle Laprida 918, 1º piso de esta ciudad, inscripta bajo el Nº 11.951, del Libro 115, Tomo A de S.A. Se ha designado sindico a Enrique José Battellini, domiciliado en calle Paraná 774, 3º piso "D", ante quien deberán ser presentados los títulos justificativos de los créditos y documentación de los pertinentes pedidos verificatorios, hasta el 24 de septiembre de 2001. El informe del art. 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 6 de noviembre del corriente y el previsto en el art. 39, el 18 de diciembre del mismo año. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 16 de marzo de 2002, a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/8 Nº 16.664 v. 15/8/2001

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, autos caratulados: "CAPIZZANO HORACIO HERNAN s/ Concurso Preventivo", comunica la apertura del Concurso Preventivo de CAPIZZANO HORACIO HERNAN, D.N.I. 16.062.40. Hasta el día 14/9/01 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081, piso 7º B Cap. Fed., Art. 35- 29-10-01, Art. 39- 10-12-01, Art. 45 Audiencia Informativa día 19-12-01 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/8 Nº 16.938 v. 17/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TERRY S.A. El síndico de la misma es el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º 54 de esta Capital Federal (Tel. 4373-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 2001 y 7 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/8 Nº 359.173 v. 16/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SUMSKAS NANCY CINTHIA DNI 22.041.361, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/9/2001 ante el síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 29/10/2001 y el informe general el día 10/12/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/8 Nº 359.551 v. 21/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/2001 – Vence: 15/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	2/07/01	JUAN GOMEZ	16727
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/01	ALFREDO ALEMANNO MARIO MAGGI	16737
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/07/01	RAQUEL MARCELA CATALINA METTLER y OSCAR RUBENS HURTADO	16825
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/07/01	ROBERTO JOSE PARINI	19220
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/01	MONARI KARINA ANDREA	16732
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/07/01	RODOLFO JORGE de FRUTOS	16729
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/06/01	ANGEL VAZQUEZ	16739
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/07/01	LIBERTAD AMANDA PAFUNDI DE CORTI	16795
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/01	JUANA MAINARDI	16733
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	ANTONIO FORNASIER y LICIA ROTELLI DE FORNASIER	16741
28	U	MARCELO J. SEGON	18/07/01	MARIA MICAELA SANSIÑENA y ARTURO DOMINGO RAVARA	16804
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/01	CYNTHIA LORENA RODRIGUEZ	19173
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/01	JORGE ALBERTO BUSSIO	16755
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/05/01	RICARDO JUAN BOERO. L.E. 4.192.589 e IRENE ELCIRA BRINGAS, D.N.I. 9.749.155	16734
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/06/01	JOSEFA REMEDIO y/o REMEDIOS	16791
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/01	OCTAVIO ANGEL BOTTO FIORA y ROSA JULIA FERRARIO	16740
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/07/01	VULCANO ROSA FRANCISCA y SCAMINACCI CARMELO	16807
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/07/01	JULIA BEATRIZ VELASCO	2881
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/07/01	SEBASTIAN GAROFALO	16726
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/07/01	ROSA MARIA LONGO	16789
50	U	JUAN C. INSUA	20/07/01	BARELLA ALCIRA MANUELA	16735
51		JORGE A. CEBEIRO	13/07/01	ALDO LORENZO GIUGALE	2877
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	RADICE CATALINA	2878
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/07/01	MARIA ESTHER HUERTA	16765
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/07/01	DELIA BEATRIZ SHEBAR	16772
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/08/01	MERCEDES MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SALAVARRIA	16742
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/01	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARECHAVALETA	16731
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/08/01	EMILIA DEANTONI	16748
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/07/01	SAPINI, EDELMIRA MIRTA y COSTA, JOSE MARIA	16746
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	ROSA LA FERLA	2915
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/01	BEATRIZ ELENA OJANGUREN	2904
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/01	BOLLA CARLOS JORGE	16724
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/07/01	OSCAR DIAZ GUANGIROLI	2918
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/01	ROBERTO MARIO PIZZINI y LIDIA ALINA PARDUCCI	16752
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	JULIO CESAR PISSINIS	16800
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/07/01	ETELVINA RODRIGUEZ viuda de MAGLIATI	16777
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/06/01	MARIA ELIDA NICOLINI	16749
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/07/01	JOSE MARIA RIGUEIRA	2919
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/07/01	ENCARNACION OTERO de RIGUEIRA	2920
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/07/01	MONTES OLGA ESTER	16790
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/07/01	MARIA DE LOS ANGELES BAENA	16803
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/07/01	RICARDO GILBERTO LAPLACETTE	16806
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/07/01	ANGEL REMIGIO FUENTE	2885
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/07/01	COMERCI ANA CATALINA	2892
80		DIEGO HERNAN CANCELA	12/07/01	FELISA MORI	16725
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/07/01	FEDERICO FERNANDEZ	16797
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/07/01	VACCARO de FERNANDEZ, RAQUEL	16798
91	U	ALBERTO UGARTE	6/08/01	BUIDE REGO, MARIA AMPARO	16778
91		ALBERTO UGARTE	12/07/01	EDELMIRA NELLY LUGONES	16819
94	U	EDUARDO PARODY	17/07/01	ANTONIO MAURO	16824
94	U	EDUARDO PARODY	4/12/00	HECTOR ERNESTO ROM	19175
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	6/08/01	IGNACIO BUGALLO	19179
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	29/06/01	JUAN CARLOS BELCASTRO	2880
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/07/01	ANTONIO MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DIEGUEZ	16783

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	REBECA MERENLENDER	16817
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/07/01	ANTONINO LLORENTE	16805
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/07/01	EMILIO PERSICO	16796
107	U	JULIO C. BORDA	17/07/01	NORMA OLIVA RAHAL de TALIERCIO	16775
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/07/01	ALFREDO ALFONSO TOSCA	16750
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/07/01	GENTILE ANTONIO	19168
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/07/01	GERARDO ISRAEL GOLDENBERG	16730
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/07/01	FUERMAN, BEATRIZ ALICIA	16773
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/07/01	CHIPRUT, RICARDO LEON	16774
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/01	ROSA LOCOCO	16818

e. 13/8 N° 136 v. 15/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

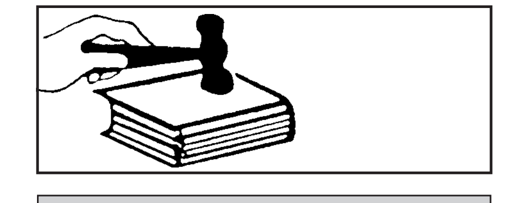
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2001 – Vence: 16/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/07/01	HERMINIA FERNANDEZ	16904
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/07/01	ALBERTO FERRARO	16849
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/06/01	ARTURO PALUDI	16898
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/07/01	AGUILAR MAGDALENA MARTA	16877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/07/01	SARA JUANA FERRANTINO DE RUFFINATTI	16855
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/06/01	JOSE LAVERIO RAMON LAMELA	16875
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/01	LOSPENNATO, DORA CARMEN y RONZONI, ENRIQUE LUIS	16920
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/08/01	FELISA VISHNIVETZ	16847
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/01	MARIA ANGELA DELLABIANCA	2953
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/08/01	ELVIRA ELSA CAMPANELLA	16897
37		GUSTAVO DANIELE		ACCIADI RICARDO	16918
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/07/01	EVARISTO FERNANDEZ y JOSEFA PEREZ	16912
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/07/01	MARIA TORIBIA GUTIERREZ	16878
50		JUAN C. INSUA	20/07/01	MARIA DELIA VEGA	16900
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	RAUL JOSE TOMES	16862
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/01	GREGORIO DARIO TKACH	16899
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/01	MANUEL CANOSA	16856
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/01	MARIA CELIA SALDIVIA	16917
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/07/01	MATILDE NAYAR de PACIN y ELSA PACIN de LANTIERI	16880
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/08/01	CATALINA CATITA KLEIN	19282
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/07/01	ZUCCA AMABLE EDUARDO	2947
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/07/01	ANGEL MARTI	16848
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/01	CARTOCETI ANGEL BENITO	16860
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/07/01	GARCIA ARMANDO RAMON	16865
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/01	COROAS MARTHA	16891
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/06/01	ALFREDO ENRIQUE VIE y LILIA ROSA ANDRADE de VIE	16867
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/07/01	HUGO ABEL COSTAGUTA	19300
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/07/01	ELSA MARIA NERINA BELLOCCO	16924
71		SUSANA A. NOVILE	12/07/01	MARIA ESTHER DARIO	16858
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/07/01	PARISI NICOLAS, PARISI MARIA ESTHER y GOMEZ TELMA ISOLINA y/o THELMA ISOLINA	2933
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	CLARA PRISIVANO	2948
91	U	ALBERTO UGARTE	26/06/01	ORONZO FRANCISCO LATAGLIATA	2930
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	FRANCISCO CUFONE	16887
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/06/01	ELSA GASPARRINI	2929
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/01	LIDIA LUCIA DE CARO	19258
101		EDUARDO A. CARUSO	11/07/01	NICASIO FERMIN RODRIGUEZ	16892
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/01	GABRIEL BENITO ANTONIO LOBOS	16903
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/07/01	ROSA ELVIRA ESPINDOLA	16874
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	JULIO BARROS GAYOSO	19264

e. 14/8 N° 137 v. 16/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SABATHIE, ALFREDO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 24.733/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 2001 a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) Lote 9 de la manzana A del Partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. V, S. N, F. I, P. 11, matrícula 7190(15) mide 42m de fte. por 80m de fondo, Sup.: 3.360m2, adeuda $ 208,47 al 17/1/01 (fs. 82), Rentas $ 186,05 al 12/12/00 (fs. 78), y b) lote 10 de la manzana A del Partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. V, S. N, F. I, P. 12, matrícula 7191 (15) que mide 36m de fte. por 80m de fondo, Sup.: 2.880m2, que adeuda a Municipalidad $ 208,47 al 17/1/01 (fs. 83), Rentas $ 927,44 al 12/12/00 (fs. 76), ambos se encuentran fuera del radio servido por O.S.N. (fs. 72) y no cuentan con los servicios de Aguas Arg. (fs. 71). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a calles de tierra, a unos 700 mts del km. 72 de la Ruta Nro. 3, en las afueras de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado el demandado, su esposa, y sus hijas menores de edad. Se trata de dos lotes de terreno, con una casa, antigua, sencilla, de material con techo de chapa, cielo raso de cartón, carpintería exterior de tableros, pisos de baldosa calcárea en todos los ambientes, que se compone de cocina comedor, sala, baño y dos dormitorios, lavadero exterior y escusado. En los fondos y sobre la calle, un galpón precario de madera con techo de chapa, utilizado como garaje y taller, e instalaciones muy precarias(gallinero), todo con alambrado perimetral en muy mal estado. Posee entrada desde la calle para vehículos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 13.350.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y contribuciones, en el supuesto de no existir remanente, no quedarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 20 al 22 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/8 N° 2970 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. DE COPROP. MEXICO 867/71 c/CYMET ZELIK y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. 12.669/99, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 22 de agosto de 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en México 867/71, piso 6to, Unidad Nro. 13 de esta Ciudad, matrícula 13-503/13, N.C.: C. 13, S. 2, M. 3, P. 20, que mide Sup. 104,20m2, porcentual 9,35%; que adeuda: GCBA $ 679,76 + 66,57 al 24/8/99 (fs. 82), Aguas Argentinas $ 487,23 al 24/8/99 (fs. 77), sin deuda de OSN al 25/8/99 (fs. 100), Expensas comunes $ 13.045,33 al 2/7/01 (expensas e intereses punitorios). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad ocupa la totalidad del 6to piso del inmueble, con sus ambientes moqueteados y se accede a las mismas desde el palier de ascensores a un pasillo que da a la recepción con dos baños tipo toilette y a un espacio destinado a cocina. Por el pasillo se accede a dos ambientes a la calle y a otros dos al contratrente. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente no se encuentra obligado al pago de las deudas que por todo concepto registre el bien, según los informes ya producidos en autos. Exhibición: días hábiles del 15 al 21 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/8 N° 2964 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARREBILLAGA RAUL EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8053/1999, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 12,00 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la quinta 406 del Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Según título Quinta 406. Inscripto en la Matrícula 4662. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: E. Quinta 334. Compuesto de 189 m. de frente por 273 m. de fondo. Superficie total: 5 ha 15 a 97 ca. De acuerdo al acta de constatación obrante en autos, en el acto de la diligencia atendió una persona de la casa que dijo llamarse Roger Parra Aquino, empleado y no poseer documento de identidad. La finca es ocupada por Arrebillaga Raúl Eduardo, en carácter de propietario, con lavadero de camiones "Once" y consta de: lavadero para camiones, una construcción de material con dos ambientes y baño, cuatro galpones de los utilizados para el criadero de aves. En la actualidad están inutilizados. El estado de conservación es regular. La quinta se encuentra sobre la Ruta Nacional 7; Km. 211 a 500 mts. aprox. de la entrada al centro de Chacabuco calle Elguea Román. Base u$s 23.335. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad (fs. 69) Tasa por municipal desde C/6/96 a la cuota 3/2000 por $ 192,21.- informe del 16-5-2000. Aguas Argentinas (fs. 65) No comprende el Pdo. de Chacabuco, el área de la concesión de esta empresa al 12-4-00. O.S.B.A. No presta servicios en el Pdo. de Chacabuco al 27-4-00. Rentas (fs. 59) $ 495,51 al 31-11-99. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Asimismo queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. La quinta se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 en el horario de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel./fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/8 N° 17.046 v. 15/8/2001

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo, Civil N°18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris F. de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RODONI NELFIS NATALIO JUAN c/GUERRICO DE ALONSO PATRICIA MARCELA s/Ejec. Hipot. (expte.: 22.109/99) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 21 de agosto de 2001, a las 8,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en Fray Justo Sarmiento 2696 de Olivos, Pdo. de Vicente López de la Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: B, Manz.: 32, Parcela: 1 Matrícula: 2170/73 = Según Constatación del Martillero agregada en autos, El inmueble se encuentra en una esquina, formada por Fray Justo Sarmiento 2696, esquina Ricardo Gutiérrez y es "tipo chalet", se halla ocupada por la demandada con su esposo e hijos menores de edad, en calidad de propietarios de la misma; edificada sobre un lote de aproximadamente 10mts. de frente por 20mts. de fondo y tiene una superficie cubierta de aproximadamente 170 m2. y consta de: Hall, Un living, comedor, pasillo, Un dormitorio con ventana a la calle y placard, otro dormitorio ídem al anterior. Cocina con bajo mesada y alacena, comedor diario, baño completo, azulejado hasta el techo, habitación y baño de servicio. Al fondo un patio y lavadero. De allí sale una escalera que lleva a una terraza donde hay un quincho cubierto con parrilla. Cuenta la vivienda con servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas y teléfono. El inmueble se halla en buen estado de uso y conservación. — Ad-corpus—y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: A. Arg: sin deudas a Fs: 71 al 13/10/00. Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 445,60 a Fs.: 53 al 30/4/00 y $ 145,36 a Fs.: 55 al 11/5/00. Municipalidad de Vte. López: $ 1545,53 a Fs.: 66 al 5/7/00. Superficie s/títulos en autos: 210.50 m2. Visitar: los días 15 y 16 de agosto de 2001, en horario de 15 a 17 horas.- Seña: 30%- Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%, Arancel acordada 10-9-00 de la C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 66.625. No procede la compra en comisión. y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC.; además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artíc. 580 del CP. El adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde únicamente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Informes: en autos y en la oficina del Martillero: calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/8 N° 17.054 v. 15/8/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos "RIO DEL VAL, JOSE ANTONIO c/MAGDALENA, LUIS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 104.239/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 8.40 hs. en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2 ubicada en el primer piso del inmueble con frente a la calle Bouchard N°937/39 entre las calles Vicente Damonte y Mamberti del Pdo. de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. La unidad se halla integrada por los polígonos 00-02 y 01-01. El polígono 00-02 con sup. descubierta y total de 1,11 m2 y el polígono 01-01 con sup. total de 96,34 m2. Sup. total de la unidad funcional: 97,45 m2 y porcentual de 0,353%. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Manz. 69; Parc. 4. Partida N° 133.546. Matrícula 22.438/2. De acuerdo a la constatación obrante en autos a fs. 176 se trata de una casa de material de construcción estándar con frente revocado y con revestimiento en algunos sectores. Tiene puerta de rejas de metal doble sobre la línea municipal y sobre la izquierda una escalera revestida en cerámicos por la que se accede a la puerta de entrada en primer piso con balcón a lo largo. Sobre la derecha hay una pequeña terraza al frente cuya losa sirve de techo a espacio guardacoche de la vivienda de planta baja. Tiene dos ventanales sobre el frente. Cerramientos de madera barnizada. Se ingresa a living comedor en L con pisos cerámicos. A su derecha, también sobre el frente un dormitorio con piso con moquette y gran placard de manera, hall de distribución y un baño totalmente instalado aunque sin bañera; otro dormitorio con piso cerámico que da a fondo y con la misma orientación la cocina que es grande tiene piso cerámico y posee muebles bajo mesada, dos bachas, cocina, calefón y heladera. Tiene buena luz y se encuentra desocupado. El barrio es de casas bajas de mediana categoría. Deudas: Dirección Pcial. de Rentas: $ 181,49 (fs. 53) al 18/06/99; Municipalidad de Lanús, ABL: $ 2.143,71 (Fs. 57) al 19/07/99. Aguas Argentinas: $ 103,31 (fs. 62) a 5/7/99; OSN (e.l.): s/deuda al 6/7/99 (fs. 65). Según lo informado a fs. 164 en el inmueble no se liquidan expensas ni hay administrador. Base: $ 25.000 Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de ley. Arancel del 0,25% sobre el precio de venta aprobado por Acord. 10/99 CSJN. Al contado y al mejor postor. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate y el comprador deberá depositar el mismo al contado, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Visitar el inmueble los días 20 y 21 de agosto de 2001 de 14.30 a 16.30 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero en Tel. 4816-4452.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/8 N° 17.065 v. 15/8/2001

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en autos: "LINIADO, CARLOS DANIEL c/BERTINAT, HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 68.252/99 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 13.00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, una finca sita en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ingeniero Mitre N° 1100 esquina a la calle Calderón De La Barca, entre el N° 1111 de la calle Ingeniero Mitre y el N° 1436 de la calle Calderón De La Barca (fs. 143), designado su lote de terreno con el número Nueve "e" de la Manzana Veintitrés, con una superficie de 184,31 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Manz. 23; Parc. 9 "e"; Partida N° 143.403; inscripto el dominio en la Matrícula 58.183 del Partido de Lomas de Zamora (63), lo que surge del mutuo de fs. 3/14 y del título de fs. 76/79. Según mandamiento de constatación de fs. 141/142 e informe del martillero de fs. 143, el inmueble se encuentra desocupado y presenta, en su ingreso por la puerta lindera al portón del garage ubicado sobre la calle Calderón De La Barca, las siguientes comodidades: garage, de aproximadamente 11,00 m. por 4.00 m.; un ambiente grande o estar, de distribución; baño completo con antebaño; amplia cocina con artefacto y muebles bajo mesada; dos habitaciones; gran local al frente, que da a las dos calles ya citadas; pequeño patio del que nace una escalera que conduce a la terraza; y una habitación en la planta alta; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento e higiene, no observándose manchas de humedad ni de filtraciones en paredes y/o techos. Deudas: fs. 74 OSN $ 284,00 más 15% por deuda judicial; fs. 112/115 Rentas $ 3.119,63 al 27-03-01; fs. 111 Municipales $ 8.866,99 al 04-04-01; y fs. 116 Aguas Args. S.A. $ 956,97 al 29-03-01. Base ad-corpus: U$S 63.726,13; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; Acordada CSJN. 10/99, 0,25%; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Conforme lo dispuesto por el Fallo Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 21 y 22 de agosto de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.

e. 14/8 N° 19.340 v. 15/8/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 sito en Uruguay 714, piso 7°, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PEREA O PEREA ROMERO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.435/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel. 4382- 4948/8564), subastará el día 30 de agosto de 2001, a las 10 hs, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Mat.: 59.115, Lote 11, Nom. Cat.: III, Parc.: 245-r, Sup. 25.508 m 5.608 cm2; Mat.: 59.116, Lote 12, Nom. Cat.: III, Parc.: 245-k, Sup. 25.898 m2 9.059 cm2; Mat.: 59.117, Lote 13, Nom. Cat.: III, Parc.: 245j, Sup. 30.000 m2; Mat.: 59.118, Lote 14, Nom. Cat.: III, Parc.: 245-h, Sup. 28.489 m2 8.920 cm2; Mat.: 59.119, Lote 15, Nom. Cat.: III, Parc.: 245-g, Sup. 27.263 m 8.222 cm2. Según constatación de fs. 248/Vta. el bien se encuentra ocupado por Antonio Wenseslao D'Lougi en carácter de casero del Sr. Perea Romero Guines Miguel el cual no vive permanentemente allí. El inmueble lo ocupa junto con su esposa Margarita Ester Maidana y un hijo menor, no existiendo más ocupantes. La casa del casero es de material, techo de chapa y consta de 3 dormitorios, baño, cocina comedor y galería de distribución y posee en su frente un galpón con cochera. La casa principal es de material y techo de chapa. La planta baja consta de cocina comedor, living con hogar, 3 baños, 4 dormitorios con pasillo de distribución y un pequeño cuarto. La planta alta consta de escalera de madera al primer piso, 2 piezas, baño y acceso a terraza. El estado de conservación es muy bueno en general. El quincho es de material, con techo de paja, con cocina pileta y parrilla. La pileta de natación es de material y posee dos baños en el fondo. Hay un galpón de altura de material y dos galpones de chapa con dos habitaciones y un galpón de criadero de ovejas y un molino en el fondo. Rodeando las dos viviendas hay campo con pastura y animales. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 1.493.225. Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Sellado de Ley: 1%, Arancel C.S.J.N. (Conf. Ac. N° 24/00): 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición 27 y 28 de agosto de 2001 de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7° cpr, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo 2do. ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S. S. y como de pertenencia a estos actuados. Se hace constar que estará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Asimismo se hace saber que en el caso corresponde la aplicación del fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/2/99 por el cual el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Registra deudas: Municip. Pilar: Deuda en concepto de servicios sanitarios residuales no está alcanzado por la Ordenanza Fiscal Impositiva en vigencia (Fs. 228/9); Municip. Pilar Conservación red vial y serv. ind.- al 22/5/00 $ 415,16 + $ 415,16 + $ 415,16 + $ 415,16 + $ 415,16 (Fs. 167/71) y Rentas Pcia. Bs. As. al 31/3/00 $ 147,05 + $ 160,39 + $ 1380,68 + 137,40 + $ 153,71 (Fs. 108/13).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/8 N° 6429 v. 15/8/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí De Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "MEHLE, ANA c/OLIVA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipoteca - Ejecutivo", Expte. N° 100.888/99 (Reservado) que el martillero Julio Eduardo Abella rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lezica 4241 entre las de Terrada y Roque Pérez, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula N° 87.895. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. A; Manz. 55 a; Parc. 5, de acuerdo a título agregado a fs. 100/107 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 141/vta.) el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Oliva, su esposa y sus cuatro hijos, en carácter de propietario, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, en buen estado de conservación, en una superficie cubierta aproximada de 75 m2. y en un terreno de 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Deudas: Rentas $ 447,19 al 4/10/00 a fs. 111/2; Municipal $ 1.562,56 al 29/8/00 a fs. 88/89/90; Aguas Argentinas $ 25,56 al 31/8/00 a fs. 81; OSN $ 33,21 al 10/8/00 a fs. 78. Venta ad corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 21 y 22 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 12 horas. Base $ 27.000 (pesos veintisiete mil) al contado y al mejor pos-

tor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 14/8 N° 16.992 v. 15/8/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. COPROP. CANGALLO 715/17/21/25 c/GEOWELL S.A. s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" N° 85.950/98 que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 13:00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de esta ciudad: La Unidad Funcional N° 11 ubicada en el 9° piso, con una superficie cubierta de 198,16 m2.; descubierta 37,08 m2. Superficie total por piso y unidad funcional de 235,24 m2. Porcentual 7,02% forma parte del edificio sito en la Capital Federal, Parroquia San Nicolás, Circunscripción 14, con frente a la calle Cangallo (hoy Teniente General Juan Domingo Perón) Nros. 715, 717 y 725, entre las de Maipú y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; manzana 11; Parcela 24A. Inscripto en la Matrícula 14-4036/11. Base $ 150.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero efectivo. Corren agregados informes sobre deudas: Aguas Argentinas S.A. fs. 76/77 por $ 8.086,62 al 19/10/99; OSN (e/l) fs. 83/4 por $ 4.000,63 al 19/10/99; A.B.L. fs. 92 por $ 33.726,51 al 2/12/99; Expensas fs. 208 por $ 10.619,64 a abril de 2001; corre agregado escrito del martillero y fotografías a fs. 160 y vta. del 7/8/00, informando que atendió la Sra. Florencia Brea, DNI 23.626.129, empleada de la demandada, la unidad se ubica en todo el 9° piso, compuesto de recepción principal y anexa, con 9 despachos divididos por mamparas, 3 baños, cocina, archivo y sala de máquinas, en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La unidad podrá ser visitada los días 20 y 21 de agosto de 2001, en el horario de 14:00 a 16:00. Publicación 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 14/8 N° 17.024 v. 15/8/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PERALTA, HUMBERTO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 30.759/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de agosto de 2001 a las 12 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 20 del 7° piso del inmueble sito en la calle 7 N° 1245/9 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I; S. H; M. 579; P. 10-a. Matrícula 1979/24, que tiene una sup. de 93,27 m2. que adeuda: Municipalidad $ 2.521,39 al 31/3/00 (fs. 133), DGOS $ 1.795,79 al 15/3/00 (fs. 122) y Expensas $ 719,91 al 31/3/00 (fs. 116); Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 92), sin servicios de OSN (fs. 94). Por aplicación del apercibimiento prescripto en el inc. 3 del Art. 598 del C.P., el bien sale a la venta como si estuviere libre de deudas de Rentas. Del mandamiento de fs. 187 e informe del martillero de fs. 174, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario. Se trata de un departamento a la calle que se identifica con la letra "A", que se compone hall de entrada, living y comedor. Amplia cocina con lavadero y una dependencia de servicio (dormitorio y baño). Por un hall interno, un baño completo y tres dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Asimismo se hace saber que, aunque el comprador no tomara la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobada la subasta, deberá asumir el pago del impuesto inmobiliario devengado a partir de dicho plazo (fs. 264, punto I y II). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 15 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 14/8 N° 3005 v. 15/8/2001

N° 68

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Uruguay 714, piso 4, comunica por dos días que en los autos caratulados AEROMAR S.A. c/XX (fs. 99) s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 44.307/99, el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el 21 de agosto de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, al contado, dinero efectivo, mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe los días 17 y 20 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs., los dos tercios (2/3) indivisos (fs. 114) del inmueble sito en la localidad de Bella Vista, Ptdo. San Miguel (ex Gral. Sarmiento), identificado como lote 18, Manzana D, con frente a la calle Munzon (ex Sáenz Peña), entre calles Senador Morón y Bourel (ex Andes). Nom. Cat.: Circ. I; Sec. F; Manz. 147; Parc. 21; Matrícula 63.787. Título de propiedad agregado a fs. 82/88. Superficie del lote: 10 mts.de frente por 31,60 mts. de fondo. Total 316 m2. Del mandamiento de constatación (fs. 128 y vta.) surge que el inmueble tiene chapa municipal N° 1023, con frente y entrada por la calle Munzon. Está ocupado por quienes dicen ser sus propietarios, no habiéndolo acreditado en autos. Cuenta con luz, gas y teléfono. Jardín al frente, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño y terreno vacío al costado. Al fondo espacio con césped y algunos árboles. Se encuentra en regular estado de conservación. Está sobre asfalto, a pocas cuadras de la estación del Ferrocarril Bella Vista, en zona residencial de muchas quintas. Base U$S 33.094. De no haber postores luego de media hora de espera, se rematará sin base (fs. 147). Seña 30%. Comisión 3% más IVA (fs. 125). Sellado fiscal 1% y Arancel CSJN 0,25 sobre importe de compra, todo en efectivo a la firma del Boleto de Compraventa. Deudas: Rentas fs. 77 $ 691,70 al 31/7/00; Servicios Sanitarios fuera de área al 24/8/00; Municipal de San Miguel fs. 107 $ 1.427,20 al 20/9/00. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se haller sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/8 N° 17.049 v. 15/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SUCESION DE JOAQUIN SANCHEZ c/ALONSO, ANIBAL y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. N° 24.448/87 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 17 de agosto de 2001, a las 10,30 horas, en el salón de la calle Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Pueblo de Valentín Alsina, Cuartel Tercero del Partido de Avellaneda, hoy Lanús, calle Portela (hoy Pallares) N° 3158, entre Choele Choel y Molinedo (hoy Armenia), Unidad 1, de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 2245/1. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 115, Parc. 5, U.F. 1. Superficie total para la Unidad Funcional de 109,43 m2. de acuerdo a plano característica PH 25-211-67. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 1052, $ 63,83 al 10/7/2000. Aguas Argentinas, fs. 1047/1048, inf. del 3/5/2000, $ 636,92 + 18,10 = $ 655,02. Municipalidad de Lanús, fs. 1049, al 31/5/2000, $ 1.174,99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 1067 y fs. 1066, al 31/7/2000, $ 663,90 + $ 107,19. Expensas, según informe de fs. 1064, el inmueble se encuentra dividido en dos unidades de vivienda, con entrada común; dadas las características, no se abona suma alguna en concepto de expensas, careciendo de Administración. Títulos de fs. 1032/1036, reservados en sobre cerrado en Secretaría. Según constatación de fecha 2/9/2000, la zona es totalmente edificada y próxima a la Capital Federal. La misma cuenta con pavimentos, gas natural, agua corriente y cloacas. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Domínguez, juntamente con su marido y dos hijos menores de 15 y 9 años. La misma consta de: acceso; pequeño patio abierto con escalera que lleva a la terraza; cocina comedor con pisos cerámicos, parcialmente azulejadas; hall de distribución; baño completo totalmente revestido con cerámicas, tanto sus pisos como paredes; dos dormitorios sin placard de aprox. 4 x 4 mts., con pisos de parquet y sendas ventanas a la calle. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, y podrá ser visitado los días 15 y 16 de agosto de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 16.950,00. En el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora, saldrá la propiedad nuevamente a remate, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Asimismo, deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (conf. Art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac c/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/8 N° 17.053 v. 15/8/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/UBIRIA CARLOS ERNESTO y Otro s/Ej. Hipotecario" (Reservado) exp. 93.841/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de agosto de 2001 a las 13.40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en el Partido de San Isidro - Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle O'Higgins 665 entre Int. Becco y Maestro Santana (según plancheta de fs. 122), edificado según título en lote diez de la manz. "C", compuesto de 8,66m de frente x 28,66m de fondo, sup. 248,20dm2. Nom. Cat. Circ. II secc. B manz. 62 parc. 15. Partida: 18.666. Según acta de constatación de fs. 111 labrada por el escribano designado, se trata de una propiedad que tiene al frente entrada para automovil, jardín: pequeño, pasillo al ingresar, amplia cocina-comedor, ambos con piso de cerámico, dos habitaciones y baño completo, encontrando en planta alta otra habitación con piso de cemento, en el fondo hay patio, jardín y galpón, en regular estado de conservación, observándose algunos deterioros, declarando el requerido que tiene línea telefónica N° 4747-6659, ocupado por el demandado Sr. Carlos Ernesto Ubiria CI(PF) N° 6.725.471 y sus dos hijos Ignacio y Maite Ubiria de 17 y 12 años de edad. Deudas: fs. 157/58 Municipales $ 4.099,93 al 21-5-01 fs. 152 A. Arg. $ 38,35 al 16-5-01 - fs. 181 Rentas $ 2.472,53 al 10-5-01. - fs.162 O. San $ 132,15 al 30-5-01. Base Ad-corpus U$S 29.619. Seña 30% - Comisión 3%. Sellado 1% - 0,25% AC. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina; Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 25 y 27 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/8 N° 17.063 v. 15/8/2001

N° 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo del Dra. Cecilia Yolanda Federico - Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - P. Baja - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CICALESE JORGE RAUL c/MERCURI LORENZO s/ Ejec. Hipot. (expte: 95.314/00) que el Martillero Roque Mastandrea procederá a rematar el día 21 de agosto de 2001, a las 8 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Madariaga 6271/3/3 A, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, unidad 2 de la planta baja y unidad complementaria I de la planta baja, de esta Capital Federal. - Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Sec: 82 - Manz: 58 - Parcela: 35 Matrícula: FR157358/2- La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídíco en que se encuentra. Superficies: UF.2: 91,37 m2. Porcentual: 51,25% y de la U. Compl.I: 17,48 m2. Ocupado por la demandada; y que con entrada por un pasillo común, consta de: Dos plantas, con un garage para un coche, complementaria de dicha unidad. En planta baja: Patio cubierto - Cocina Dos dormitorios - Hall - Un baño completo - Comedor con salida a un jardín - por escalera se accede a planta alta: Un dormitorio - Un quincho cerrado. No existe consorcio, ni paga expensas comunes. El inmueble se halla en buen estado de uso y conservación. Deudas: G.C.B.A.: $ 2153,26 (F° 83/84 del 20 y 23/3/01) - Aguas Argentinas: $ 308. (F° 76 al 20/3/01). Visitar 15 y 16 de agosto de 2001 en horario de 15 a 17 horas. Seña: 30%. Comision: 2%. Arancel acordada 10/9100 de la C.S.J.N: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 40.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 de CPCC. Además deberá integrar el saldo del precio, dentro de los cinco días de efectuada la subasta y no procede la compra en comisión s/Artíc. 598 del C.P. modificado por Ley 24.441. El adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde únicamente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Las ofertas en el acto de la subasta no podrán ser inferiores a los pesos cien ($ 100). Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 14/8 N° 17.051 v. 15/8/2001

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FERNANDEZ, ESTELA MARY s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 52.024/

2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje de Las Ciencias 1020 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 3 c. Parc. 4. Matrícula 6-6521. Sobre título mide 8 mts. 65 cm. de fte. al SO, 8 mts. 65 cm. contrafrente al NE, 8 mts. 74 cm. de fondo costado SE, 8 mts. 75 cm. en su otro costado NO. El inmueble se compone de pasillo de ingreso, living-comedor, baño completo, cocina, y patio descubierto, todo ello en planta baja. Por una escalera de madera que comienza en el pasillo antes mencionado se accede a un dormitorio ubicado en un entrepiso y por la misma escalera se accede a la planta superior que se compone de dos dormitorios. Se deja constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, libre de bienes y ocupantes, haciendo saber que la vivienda se halla sin sus instalaciones del baño y cocina, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 31.800,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 12-2-01 $ 230,42 fs. 68 G.C.B.A. al 8-2-01 $ 73,22 fs. 72. O.S.N. al 1-3-01. No registra deuda. Fs. 126. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Que también se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" —Plenario del 18 de febrero de 1999—). Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 20 y 21 de agosto de 2001 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 14/8 Nº 17.057 v. 15/8/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MEDAGLIA, ALBERTO AMERICO c/COQUI, JUAN CARLOS CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 89.567/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de agosto de 2001, a las 11,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en 14 de Julio N° 1329/31/33 Unidad Funcional N° 54, matrícula 15-78.574/54, Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 49, M. 152, P. 5N, que mide Sup. 60,50m2, porcentual 1,10%; que adeuda: OSN $ 23,92 al 29/3/01 (fs. 54), Aguas Arg. $ 167,18 al 29/3/01 (fs. 53), GCBA $ 333,91 al 29/3/01 (fs. 52), Expensas $ 2.474,52 al 27/3/01 siendo el valor de las expensas a febrero/01 de $ 130. De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se trata de un departamento de cuatro ambientes identificado con la letra "E" del 9° piso del inmueble, compuesto de un hall de entrada; living-comedor; pasillo distribuidor a tres dormitorios, todos con placard y pisos de parquet. Cocina-lavadero, y un baño completo con bañera; estos ambientes tienen paredes azulejadas, y pisos de baldosa cerámica. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%, comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: los días hábiles del 15 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 14/8 Nº 2967 v. 15/8/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FEICHTENSCHLAGER ERWIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 7451/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 22 de agosto del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As, Localidad de Hurlingham, lotes 1 y 2 de la manzana 419, con frente a las calles Williams y Adrián Luna, matrículas 2548 y 2549, que miden el lote 1: 17m de fte. al NO, 7,70m al NE, 4,24m ochava, 20m al SE, 10,70m al SO, Sup. 209,50m2 y el lote 2: 10,70m de fte. por 20m de fondo, Sup. 214m2. Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra habitado por el demandado en calidad de propietario, junto a su cónyuge y cuatro hijos, todos mayores, con sus respectivas esposas y cinco hijos menores. El inmueble está compuesto de dos lotes de terreno. Uno con entrada por Luna 1794 esquina Williams, presenta un cerco de rejas, con un patio utilizado en parte con una pileta plástica y jardín, como para el estacionamiento de vehículos sobre uno de los laterales. En una planta y con galería en su frente, el inmueble está dividido internamente en tres sectores. El primer sector da a la calle Wi-lliams, con entrada por el lateral de un patio descubierto que rodea el inmueble, consta de living-co-medor, dos dormitorios, baño (con ducha), y cocina; todos los pisos son de baldosa cerámica; y la cocina y el baño están azulejados. El segundo sector, tiene frente al patio descubierto, y está compuesto de cocina-comedor; un dormitorio y un baño; todos los ambientes con detalles de terminación o construcción; y el tercer sector que da sobre la calle Luna, con entrada también por el patio descubierto, está compuesto de cocina-comedor, un dormitorio, y baño. En otro lote, por Luna 1788, es una construcción de dos plantas con local a la calle y entrada a un pasillo. El local posee sobre su frente cortina de enrollar, y está transformado en vivienda, compuesto de un dormitorio, cocina, y baño, todo sin terminar, aunque está habitado. Por el pasillo, se comunica por una puerta lateral al patio interno descubierto del terreno lindero. Por otra al local y por otra al fondo, que es un jardín con un galpón precario donde se guardan materiales; por escalera exterior y descubierta, a una construcción ubicada encima del local, que se compone de dos dormitorios, cocina comedor y un baño, también a medio construir y habitado. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Los que adeudan: Rentas $ 1.368,92 al 24/1/01 (fs. 257), Municipalidad $ 4.306,45 al 20/4/01 (fs. 317), no cuenta con los servicios de O.S.N (fs. 252) y se encuentra fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 249). Los certificados de dominio son de fecha 26/3/01 (fs. 266) e inhibiciones de fecha 28/2/01 (fs. 274). Base u$s 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del C. P .C. C. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión siempre que el precio no alcance para solventarlas, no así para el caso de las expensas comunes. Exhibición: los días hábiles del 15 al 21 de agosto de 10 a 12 horas. Para más datos consultar en autos o al martillero 4374-0173.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 14/8 N° 2971 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BOUZADA, LUZ c/CURZIO, ROLANDO VICENTE s/Ej. Hip." Expte. N° 44.016/2000, que el martillero José Enrique Cardoso subastará el día 23 de agosto de 2001 a las 8.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Garibaldi 1145/49 U.F. N° 2, P.B. y 1° Piso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 1416/2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 2, Parc. 20. U.F. Dos. Polígono 00/02 con superficie total de 136 m 14 dm (fs. 130) Según constatación de (fs. 147) realizada por el martillero al inmueble se accede por un pasillo angosto de aprox. 20 m. por la numeración 1149 de la calle Garibaldi y consta de P.B., living comedor, cocina completa y pequeño toilette con piso de cerámica, en Planta Alta, 3 dormitorios, 1 en suite y un baño. Todo con moquete, en regular estado de conservación. El bien se encuentra en posesión de los acreedores hipotecarios (fs. 128) Deudas: A.A. $ 2.570,74 al 17/2/01 (fs. 125); A.L. $ 4.254,39 al 6/11/00 (fs. 88) Rentas $ 892,86 al 31/10/00 (fs. 82). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio N° 119804 del 10/4/01 (fs. 129) y Certificado de Inhibiciones N° 0462998/0 (fs. 134) y 0463001/1 (fs. 136) al día 11/04/01. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3 %; Sellado de Ley 1%. Acordada 24/00 (CSJN) del 0,25% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to.día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: El día 16/8/2001 de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono. 15-4497-2223.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 14/8 N° 17.059 v. 15/8/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, DORALINA c/PARODI, VIRGINIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 16.840/00 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto del 2001, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Avda. Rivadavia N° 4403/05/07/09 esquina Yatay 8/12/16, piso 11, Unidad Funcional 65 de esta Capital Federal, matrícula 7-1671/65; N.C.: C. 7, S. 17, M. 1, P. 36c, que mide Sup. 67,40 m2, porcentual 1,30% que adeuda GCBA c/deuda $ 67,58 al 28/2/01 (Fs. 121) + 2.196,12 al 19/1/01 (fs. 119) + c/deuda $ 346,23 al 15/9/00 (fs. 107); Expensas $ 4.784 al 31/8/00 (fs. 58), Aguas Arg. $ 230,72 al 1/9/00 (fs. 60), sin deuda de OSN al 5/9/00 (fs.68). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata del departamento identificado con la Letra ''C" del piso 11 con entrada común por Yatay Nro 12 al que se ingresa a un hall de entrada, que da la cocina con artefacto cocina instalado y mesada de acero inoxidable con dos bachas, con muebles sobre y bajo mesada, piso cerámico y paredes azulejadas con lavadero cubierto y una dependencia de servicio (dormitorio y baño); y a un living-comedor con balcón corrido a la calle Yatay. Por un pasillo distribuidor, con placard de 6 puertas; da a un baño completo con bañadera; y a dos dormitorios, con placards ambos a la calle y uno al balcón. Los pisos de los ambientes se encuentran moqueteados. Todo está en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 16 al 22 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/8 N° 2968 v. 15/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2, con sede en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TRAVERSO NORMA ISABEL c/GUTIERREZ JULIAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 78.147, que el martillero Ensoli Elpi, (CUIT 20-04759033-8), subastará el 23 de agosto de 2001, a las 10,20 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional N° 27, piso 2°, Av. Corrientes 6031/35, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de: hall entrada, un dormitorio, por pasillo al baño, living, cocina y balcón a la calle, todo en buen estado de conservación y uso, desocupado. Superf. total 35,99 m.c. porcentual 2,88%.- Venta "ad-corpus". Base $ 21.000.-, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y 0,25% de arancel de subasta judicial (acordada 24/00 CSJN) todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: por Expensas $ 5.504.- al 29/II/00. Se deja constancia que en las expensas, se incluyen las deudas de Aguas Argentinas y de ABL, por venir las mismas en partida global. Nomenc. Catastral: Circ. 17, Sec. 33, parcela 2A, subparcela 14, partida 3579 911/03. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, (art. 617 y 619 del CC texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 de Código Procesal, modificado por el art. 79 de la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/8 N° 19.502 v. 15/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días en autos "VICENTE, RUBEN JOSE c/BONELLI, CLAUDIO (D.N.I. 13.965.465) s/Ejecutivo" Exp. 69.894, que el martillero Carlos M. Bruno (CUIT 20-08392455-2) subastará el 22 de agosto del 2001 a las 10 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la Unidad N° 1 y 2 de la Planta Baja del inmueble sito con frente a la calle José León Suárez 1591/93/95 esquina Acasusso 7507 de la Capital Federal, matrícula 1-75.318/1 y 2, N.C.: C. 1, S. 74, M. 13a. P. 1. La U.F. N° 1 mide: 86,72 m2, porcentual 23,65% y adeuda: O.S.N. sin deuda al 24/3/99 (fs. 40),GCBA $218,78 al 16/4/99 (fs. 49), Aguas Args. sin deuda al 10/3/99 (fs. 35) U.F. N° 2 mide 74,81 m2, porcentual 76,35%, y adeuda: OSN $ 27,68 al 24/3/99, (fs. 41); GCBA $ 423,12 al 16/4/99 (fs. 48) sin deuda de Aguas Arg. al 10/3/99 (fs. 34). Del mandamiento de constatación (fs. 158) surge que el inmueble consta de un pasillo, un dormitorio de 4 m por 4 m, un dormitorio, un baño, una cocina-comedor, un lavadero cubierto, un garaje descubierto, un patio descubierto con un cuarto para depósito de 4 m por 2,50m. En caso de corresponder IVA va cargo del comprador. Todo se en-

cuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 26.600. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhibición. los días hábiles del 15 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/8 N° 2965 v. 15/8/2001

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, avisa tres días en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra", Expte No 75508, en "COFARQUIL LIMITADA s/Quiebra" Expte Nº 75.529, y también en los incidentes de venta que a continuación en cada caso se detallarán, que el 28 de agosto de 2001, desde las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauria y Horacio Taranco(espinarawson@ciudad.com.ar glauria@brecha.com.ar tarancoh@ciudad.com.ar 01143726414-01143752724-0143712309), rematarán desocupados y ad corpus: A las 10 horas "s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble Lisboa 705 Berisso", Expte Nº 82.319, Con Base $ 36.000 El inmueble con ingreso por Lisboa 705 (ex calle 9) y por Nápoles 4383 (ex calle 166) de la Localidad de Berisso, Partido Berisso, Pcia. Bs. As., que sobre un terreno de 11,68 en calle Lisboa, 3 ms en su ochava, 14,88 frente a calle Napoles,13,80 al SO y 17 ms al SE. (sup. 232,35 ms2) cuenta con importante salón habitación, otros 2 ambientes grandes, un cuarto con puerta a la calle Nápoles, un bañito, un patio que se vincula con 2 habitaciones, otro baño y 2 cuartos chicos. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. VII; Secc. F; Manz. 140; Parc. 1. Matrícula 5050 (114). Exhibición 21 y 22 de agosto de 16 a 18 horas. A las 10,30 horas s/Inc. de Enajenación de bien inmueble calle Castelli 76 - Mar de Ajó" Expte. Nº 82.322, Base $ 10.000 La Unidad Funcional Nº 1 del excelente dúplex que en planta baja tiene espacio guardacoches, living-comedor, cocina, toilette, patio y quincho cubierto; y en planta alta balcón al frente, dos dormitorios, baño y play-room en desnivel, con una superficie total de 113,32 ms2 (fs. 35) sito en Castelli 76 (entre Bouchardo y Avda. San Martín) de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Mnz. 109; Parc. 7c; Matrícula 20874/1. Visitas: 18 y 19 de agosto de 15 a 17 hs. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Javier Prieto según consta en autos a las 11 horas s/Inc. de enajenacion de bien inmueble calle Balcarce 330 Quilmes Expte Nº 82.323 Base $ 29.000. El excelente galpón con frente a la calle Balcarce (antes 99) Nº 330 entre Mitre y Alvear de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que con una superficie cubierta aproximada a los 500 m2 sobre 409 m 50 dms2 de terreno, ofrece entrada para camiones y estacionamiento, planta alta, techo parabólico de 8,50 de altura, área administrativa y de servicios (2 baños, oficinas, vestuario y cocina) Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. O; Manz. 60; Parc. 10; Matrícula 48.346 (86) Visitas: 21 y 22 de agosto de 16 a 18 horas. A las 11:30 horas s/Inc de enajenacion de bien inmueble calle Sarmiento 360 Quilmes" Expte Nº 82317. Base $ 200.400 el excelente predio 360/366/370 y a la calle Conesa 415/419 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. K; Manz. 22; Parcs 5-a; 4-k; 4-p; 5-b y 6 Matrículas 2623; visitas: 21 y 22 de agosto de 13 a 15 hs. a las 12 horas s/Inc de enajenacion de bien inmueble manzana Municipal 2234 Santa Fe Expte Nº 82.320, Base: $ 360.000 el excelente edificio en 2 plantas (preparado estructuralmente para 4 pisos) con frente a la calle Salta y a la Avenida Freyre de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, en block con todos los bienes muebles (exceptuando medicamentos y productos terminados) inventariados en autos que permiten su funcionamiento inmediato. Tiene, en moderna construcción, galpón, depósito, oficina, montacarga, playa estacionamiento, entrada para vehículos sobre ambos frentes, laboratorio, sanitarios, vigilancia por circuito cerrado, aire acondicionado central, surtidor de nafta con doble depósito para 30.000 lts, llaves electrónicas con ingresos restringidos, servicios para incendios, seguridad, sistema eléctrico con grupo electrógeno, sistema automático de regulación de potencia, cámara frigorífica, etc. Manzana Municipal 2234, Santa Fe. Inscripción Dominial Nº 30286 Fº 1325 Tº 615 para la capital. El comprador deberá pagar IVA sólo sobre el 13% del precio final que resulte en concepto de IVA sobre los bienes muebles que adquiere. Visitas 18 y 19 de agosto de 10 a 13 horas A las 12,30 horas "s/Incidente de enajenacion de marcas" Expte. Nº 82.769 con base $ 1.500 (Cada una) "Exotar" (2.293.591 Clase 5); "Day Grip" (2.315.236 Clase 5); "Comunicar Salud" (2.315.583 Clase 16); "Gentalef" (2.325.838 y 2.325.841 Clase 5) y en block con base $ 35.000 todas las marcas registradas a nombre de la fallida cuyo detalle consta en autos (con excepción de las anteriormente ofrecidas con base $ 1.500 cada una) en conjunto con los derechos y acciones también en cabeza de la fallida según constancias del expediente. A las 13 horas "s/inc de enajenacion de bienes muebles" Expte. Nº 82.281, sin base, al detalle según inventario de fs. 234/38 y catálogos, los bienes muebles existentes en el lugar entre los que se destacan Laboratorio (espectómetro, balanzas precisión, espectómetro, etc) muebles y máquinas de oficina (escritorios, armarios, sillas, computadoras, impresoras, etc.) acondicionadores de aire (split) teléfonos, fotocopiadora. etc. Exhibición: Osvaldo Cruz 3321/47, Capital Federal, 16 y 20 de agosto de 14 a 16 horas a las 14 horas "s/incidente de enajenación bien inmueble Garay 1547 (hoy Bombero Sánchez) Berazategui" Expte Nº 82.316 con base de $ 100.000 en block todos los bienes inventariados en autos (fs. 25/30) con exclusión de los envases que registren marcas. En el supuesto que no hubiere postores y no se concretase la venta acto seguido se procederá al remate singular de ellos, según catálogo, con y sin base. De esos bienes corresponde destacar planta de tratamiento y planificación de agua "Idenor" Base $ 12.000; lavadora de frascos Sacas Cía S.A. Base $ 1.500; estufa de secado de 48 bandejas base $ 500; 3 reactores (1.000, 200 y 100 lts) Base: 6.000; máquina envasadora de líquidos automática (Industria Italiana) Base $ 20.000 y sin base enfriador de aire Havkinson International; Termoempacadora; Enroscadora para frascos; Tanques, armarios y mesas de acero inoxidable; Equipo de ducha y lavaojos para emergencias, Caldera Acquotub, Zorra y elevador hidráulico, compresores de aire, muebles de oficina, central telefónica Panasonic, Split, etc. Exhibición 16 y 20 de agosto de 10 a 12 horas. A las 15 horas "s/Incidente de enajenación de rodados" Expte Nº 82387 Los siguientes automotores base $ 3.200 VW Saveiro 1997 BOX 344; Base $ 3.200 VW Saveiro 1997 BOX 346; base $ 4.200 Ford Fiesta CLX 1996 AWU 242; Base $ 4.700 VW GOL GL 1999 CTP 883; Base $ 4700 VW Gol GL 1999 CTP 884; Base $ 1.800 VW Senda 1994 SPH 693 y/o sobre los derechos y acciones de Cofarquil Limitada. Exhibición Osvaldo Cruz 3321/47, Capital Federal, 16 y 20 de agosto de 14 a 16 horas. Condiciones de venta inmuebles seña 10%. Comisión 3% (Exceptuando el de Santa Fe 4%) IVA sobre las 2/3as partes de la comisión. Sellado de ley. ACSJ 0,25% queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde del quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Deudas por impuestos tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 27 de agosto. Bienes muebles comisión 10%. IVA. (En el caso de los automotores, marcas y certificados de corresponder el pago del IVA el mismo estará incluido en el precio) IVA sobre las 2/3as partes de la comisión ACSJ 0,25%. Entrega inmediata. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y exhibieron. Los gastos de desarme, traslado, y acarreo correrán por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.438 v. 15/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao N° 635, P. 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "OPEN JEAN SRL s/Concurso Preventivo" Expte. 79060, que el día 17 de agosto de 2001 a las 8 y 40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará los siguientes bienes: Lote 1: APC Samsung-Improsam Epson LX300, tres mostradores, aire acondicionado Surrey y un equipo, 14 cuerpos de estantería Morwin, 1 escritorio, 1 mesa, TV Panasonic, 1 escritorio metálico, radio grabador Sanyo, aire acondicionado en desuso y numerosos lotes de ropa para hombre y mujeres, distintos talles, medidas y marcas s/cantidades indicadas en inventario. Unas 300 cajas en mal estado por desuso y tiempo transcurrido, modelos antiguos. Unas 100 cajas con unidades de slips, 350 paquetes con latas de slips y 100 cajas de slips, todo en pésimas condiciones. Se exhiben en Av. Pueyrredón 406, Capital, los días: 14 y 15 de agosto 2001, en el horario: 16 a 18 hs. Lote 2: 200 cajas conteniendo; slips, medias, pantalones, camperas, camisas, sweters, chombas, chalecos sin manga, remeras, 1 cinturón, 1 PC desarmada e impresora Epson c/Monitor Ecovisión, no funciona y un comunicante para tarjetas de crédito y papelería comercial. Se exhiben en Av. Rivadavia 6720, Planta Baja, local 1, Capital, los días: 14 y 15 de agosto 2001 en el horario: 10 a 12 hs. Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA incluido en el precio, el comprador debe dentro del 3° día dar a conocer el nombre de su eventual comitente, art. 591 CPC.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.

e. 14/8 Nº 359.506 v. 15/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "SUDAMERICANA DE AVIACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - CUIT 30-65731626-8 (Expte. 38.265)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (4374-8233) rematará el viernes 24 de agosto de 2001, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, las aeronaves que se indican a continuación: 1) Fokker F 27, Mat. LV-WEB, MK 200, modelo 1965 N° de serie 10.272. Base: $ 78.800 y 2) Fokker F 27, Mat. LV-WEL, MK 200, modelo 1965, N° de serie 10.276. Base: $ 48.800 (con faltante de un motor) ambos en el Aeropuerto de Ezeiza. Ambos al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. El saldo de precio se podrá abonar dentro de las 24 hs. del remate, lunes 27 de agosto de 14 a 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital y la entrega se realizará a partir de la fecha de pago, dentro de los diez días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa y en días a convenir con el martillero. Documentación parcial a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las aeronaves,se venden en el estado en que se encuentran y que el comprador declará conocer y aceptar. Será a cargo del comprador el retiro de las aeronaves, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben en días y horas a combinar con el martillero.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/8 Nº 17.010 v. 15/8/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO BISEL S.A. c/MATTEUCCI, MARIO OSCAR s/Oficio ley 22.172 (Expte. N° 66.551)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el viernes 24 de agosto de 2001 a las 10:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Gallo 1435, 5° piso, Dto. "C", U.F. 22, Sup. 32m.c.59, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Ma. 83, Pa.19. A dos cuadras de la Av. Santa Fe entre las calles Charcas y Mansilla. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Tiene agua caliente por calefón y calefacción individual. Es regularmente luminoso y está en buen estado general. En casa de 9 pisos con 4 departamentos por piso y 2 ascensores, con buena entrada. Está ocupado por el propietario y sus dos hijos. Base $ 6.090,08. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. En efectivo. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda: G.C.B.A. al 25/8/00 $ 347,10; OSN sin deuda y Aguas Arg. al 26/2/99 $ 16,31. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, serán a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibirá el lunes 20 y martes 21 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 12 días de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/8 Nº 17.011 v. 15/8/2001

N° 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALVAREZ ROBERTO DANIEL (DNI. 14.870.184) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.684, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 21 de agosto de 2001 a las 13:08 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SX 1.6/1997, motor 159 A30388357587, chasis 8AP155000 V8403560, dominio BPD 601. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.968,65 al 16.4.01 hasta la 1° c/01 (fs. 87). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/8 Nº 17.041 v. 15/8/2001

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANQUEMILLA SANTIAGO DANIEL (DNI 20.843.568) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 71.646, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 21 de agosto de 2001 a las 14,27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 12 TL M 1.6/1993, motor 5897210, chasis L813-020788, dominio WCQ 811 (anterior U 103.163). Base: $ 1.720,10. De no haber oferentes a la 1/2 hora será ofrecido Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 778,90 al 12.3.01 (fs. 92) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/8 Nº 17.039 v. 15/8/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DUSCHATZKY, BERNARDO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 75.258 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), Tel. 4812-0912 rematará el 28 de agosto de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) 50% indiviso del chalet ubicado en Soler 2280/84 entre 44 y 46, Peralta Ramos, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Ocupado. Superficie 233,9862 m2. Matrícula 87440. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Manz. 37. Parc. 2. Chalet de una sola planta, con techo de tejas y frente de piedra. Servicios de agua corriente, cloacas y gas natural. Ubicado a 400 m. del complejo Balneario Punta Mogotes. Consta de living comedor, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina, patio y entrada para autos. Ocupado por su propietario. En buen estado de conservación. Base $ 15.000. Exhibición 18 y 19 de agosto de 2001 de 15 a 16 hs. b) 50% indiviso del lote de terreno en Barrio Faro, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Frente a calle ex 00 (hoy Corbeta Uruguay) entre calles 71 y 73 (hoy Ciudad de Oneglia y Comuna de Mafalda, respectivamente). Desocupado, cuidado y limpio. Medidas: 10 m. de frente por 35,50 m. de fondo. Superficie 355 m2. Matrícula 82.071. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 131; Parc. 13. Base $ 2.000. Exhibición libre. Condiciones de venta para todos los inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspon-

dan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 584 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por escribano que proponga. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reg. del fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 13/8 Nº 359.437 v. 17/8/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 por la Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos: "SEMENIC SILVIA y Otros c/PARISI GERARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 63077), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 22 de agosto de 2001, a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional N° 151, designada con la letra "A", ubicada en el Noveno Piso; la Unidad Funcional N° 72 (cochera), ubicada en Planta Baja y la Unidad Complementaria N° VIII (baulera), ubicada en la Planta Sótano, de la finca sita en Avda. Callao 1334/48/52. Matrícula: FR 19-4122/72; 19-4122/151 compl. VIII. La unidad funcional N° 151, tiene entrada por el 1348 de Avda. Callao y consta de las siguientes superficies según título (fs. 88/93): cubierta 149,68m2; Semicubierta 17,64m2; balcón 3m2. Total por piso 170,32m2. La unidad N° 72, con entrada por el 1334 de Avda. Callao con 10,29m2 y la unidad complementaria N° VIII, 2,60m2. Porcentuales de dominio respectivamente: 1,56%, 0,05% y 0,01%. Se trata de un semipiso al frente, con palier privado, hall de entrada, living sobre balcón terraza, comedor, 3 dormitorios, el principal en suite y con balcón, 2 baños, office, cocina lavadero y habitación y baño de servicio, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de U$S 95.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que medie notificación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580/584 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 R.J.C., hasta el día 21 de agosto de 2001 las 12 hs. momento en el cual se procederá a su apertura, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Deudas: respectivamente para UF N° 151, N° 72 y Compl. VIII: Aguas Arg. $ 491,86; $ 19,16 y $ 14,62, todas al 10/7/96. OSN: $ 198,04; $ 3,61 y $ 2,81 todas al 19/7/96. ABL haciendo efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3° del CPCC dicho inmueble podrá subastarse como libre de deudas expensas total por las tres unidades $ 5.944 al 21/11/00. Exhibición 16, 17 y 18 de agosto de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616 4371-5396.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/8 Nº 17.045 v. 15/8/2001

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/ONETO JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria Expte. N° 18.475/00, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 21 de agosto de 2001 a las 11 hs. en el salón Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, modelo 504XSD TF año 1995, motor marca Peugeot N° 689041, Dominio AIU 959, Chasis marca Peugeot, Nro. 5364674, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 3.107.- Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: (patentes) $ 1.291,13.- más $ 567,93 no consolidadas (fs. 95/96), a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. El bien se exhibe los días 16 y 17 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Se reciben ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero en el tribunal hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, será a cargo del comprador en el remate. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 14/8 N° 17.044 v. 15/8/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRUPO OTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Lima 595, Planta Baja, U.F. Nº 2, Capital Federal), Expte. Nº 75107, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día martes 21 de agosto de 2001 a las 14:30 horas, en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en Lima 595, PB, U.F. Nº 2, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mza. 52; Parc. 24 "E" Matrícula 13-3381/2. Superficie total aprox. 137 mts. 75dm2. Porc. 5,09%. Se trata de un local de comercio a la calle, con fte. de blíndex; se ingresa al mismo por el Nº 595. El local se desarrolla en planta baja, entrepiso y sótano. Planta Baja: con piso de flexiplast en desnivel, por una escalera se ingresa al sótano de similar superficie que el P.B., y por otra escalera se accede al E.P. en el cual hay un ambiente dividido en oficina y salón de espera, por mamparas de vidrio c/parantes de aluminio, c/piso de flexiplast, una cocina pequeña c/placard, y un toilette c/antebaño, revestido en cerámica (pisos y paredes). El inmueble es luminoso y se halla en buenas condiciones de y uso y conservación, siendo sus servicios individuales. Según informe presentado por la Sindicatura el inmueble se encuentra desocupado. Deudas: fs. 70 Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 27/4/99 $ 3.603,55. OSN al 11/06/01 $ 74,51. Aguas Argentinas al 11/06/01 $ 582,72. Expensas fs. 138 10/03/01 al 24/03/99 $ 1.522,00. Base: $ 60.000. Comisión 3%, Seña 30%, 0,25 acordada 10/99. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en autos, dentro del quinto día de aprobada la cuenta de gastos y bajo apercibimiento de ser considerado como postor remiso una suma equivalente con el 10% del precio de venta, como contribución para abonar los créditos y reservas previstas por el art. 244 L.C.O. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 590 del C.P.C.C.N. El adquirente deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Que prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de las subasta, vencido dicho plazo a las 11 hs. de ese día. En caso de existir oferta se labrará acta por Secretaría. Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la Quiebra. Se invertirán, por Secretaría, los fondos obtenidos en una cuenta a plazo fijo, con renovación automática a la orden del suscrito y como perteneciente a estos actuados, hasta que se reciba aviso en sentido contrario. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estará a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún impuesto, gasto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 14 y 15/08/01 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/8 Nº 359.316 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26, con sede en Callao 635, Piso 2do., comunica por 5 días en el juicio "GALMARINI ADRIAN E. s/Quiebra s/Concurso Especial por A.B.N. AMRO BANK", expediente 81.102, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29 de agosto de 2001, a las 10 horas en Pte. Teniente General Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Charcas 2529, segundo cuerpo piso 1ro. Unidad 9, letra 5, entre Avda. Pueyrredón y Ecuador, Capital Federal, semipiso —desocupado— consta de living, comedor, 3 amplios dormitorios, cocina, baño, dependencia de servicio. Base de venta al contado y mejor postor $ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos) Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24-2000 0,25%. Superficie del inmueble 104 m. 45 dm. Deudas: Municipal (fs. 46) al 06-03-01 $ 365,63. Expensas (fs. 88) al mes de abril de 2001 $ 2.110, Aguas Argentinas (fs. 91) a mayo de 2001 $ 385,20. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en la relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no desconoce para su cancelación. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al juzgado por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Se halla prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El inmueble se visita los días lunes 27 y martes 28 de agosto en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/8 Nº 359.268 v. 16/8/2001

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/Quiebra", Expte. N 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04170034-4 y Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 rematarán el día 24 de agosto de 2001 a las 8:30 hs. En el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. la nomina de inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos e individualizados como se detallan: Lote 1c Mzna. 1B: Superficie total 1.044,71 m2. Parcela 2318, Mat. 539. Base $ 25.313.- Lote 1d Mzna. 1B: Superficie total 1.026,91 m2. Parcela 2220; Mat. 540 Base $ 24.750.-, para ambos casos Nom. Catast. Dto. 16. Circ. 20. Secc. 59 Lote 3 Mzna. 1: Superficie total 1.061,72 m2. Parcela 6246, Mat. 544. Base $ 12.375.- Lote 4 Mzna. 1: Superficie . total 1.354,81 m2. Parcela 6045, Mat. 545 Base $ 18.000.- Lote 5 Mzna. 1: Superficie. total 1.771,65 m2 Parcela 6.141, Mat. 546 Base $ 23.625.- Lote 1 Mzna. 5: Superficie total 1.241,92m2 Parcela 5449, Mat. 570 Base $ 18.563.- Lote 3 Mzna. 5: Superficie total 1.000m2 Parcela 5154 Mat. 572 Base; $ 12.375.- Lote 4 Mzna. 5: Superficie total 1.000m2 Parcela 5056 Mat. 573 Base; $ 12.375.- Lote 5 Mzna. 5: Superficie total 991m2 Parcela 4958 Mat. 574 Base $ 12.375.- Lote 6 Mzna. 5: Superficie 1.497,30m2 Parcela 4656 Mat. 575 Base; 20.250.- Lote 7 Mzna. 5 Superficie total 1194 m2 Parcela 4753 Mat. 576 Base; $ 14.063.-Lote 8 Mzna. 5 Superficie total 1360,50 m2 Parcela 4851 Mat. 577 Base; $ 16.875.- Lote 9 Mzna. 5 Superficie total 1181m2 Parcela 4848 Mat. 578 Base: $ 17.438.- Lote 7 Mzna. 6 Superficie total 1936,86 m2 Parcela 4837 Mat. 586 Base: $ 35.250.-Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 60. Lote 11 Mzna. 2 Superficie . total 1.019,93m2 Parcela 4575; Mat. 615 Base $ 12.375.- Lote 15 Mzna. 2: Superficie. total 1.451m2 Parcela 4286 Mat. 619 Base $ 19.688.- Lote 14 Mzna. 3: Superficie total 1,002,06m2 Parcela 4074 Mat. 605 Base: $ 12.375.- Para estos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 58. Y que según constatación obrante en autos, el total de los lotes desocupados. Visitas libremente. Condiciones de venta: ad-corpus en el estado en que se encuentra y se exhiben con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado de ley, Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptarán cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deber ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se hace saber que, se admitirán ofertas bajo sobres las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/8 Nº 16.844 v. 16/8/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, y sito en la calle Talcachuano 550, Piso 6° de Cap. Fed. Secretaría N° 34, comunica por 2 días en autos: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MORRONI ROBERTO VALENTIN y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 79.935/97 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 13-9-01 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. y con la base de $ 53.818,80, o sea el equivalente al 50% de las 2/3 partes de su valuación fiscal de fs. 131/132, un inmueble 50% indiviso sito en la calle Formosa 191/99 esq. Doblás 392, Piso 3° U.F. N° 3 Dpto. N° 3 y U.C. N° III Planta sótano y U.C. N° VIII P.B. 1/10 avas partes indivisas, de Cap. Fed. Mat. F.R. 6-10681/3 - Sup. ad corpus 171 mts. 26 dm.2. - Porcentual 12 con 94 cent. % - Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 131 - Parcela 23 - Partida N° 3.531.901 - U.C. N° III - Sup. ad-corpus 5 mts. 16 dm.2 - Porcentual 0 con 39 cent. - Partida N° 3.531.908 y U.C. N° VIII - Sup. ad-corpus 160 mts. 65 dm.2. Porcentual 6 con 34 cent.% - Partida N° 3.531.913 - Consta de: 2 puertas de entrada, 1 hall, 1 living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios más 1 de servicio, 1 cocina, 3 baños más 1 de servicio, 1 lavadero, en la Planta sótano 1 baulera, y P.B. 1 cochera. El inmueble se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Debe: M.C.B.A. fs. 115 al 8-10-98 $ 8.719,79, fs. 135 al 2-9-98 $ 60,98, fs. 136 al 2-9-98 $ 335,90 - O.S.N. fs. 113 al 9-9-98 no adeuda - Aguas Arg. fs. 103 al 2-9-98 $ 607,34, fs. 104 al 2-9-98 no adeuda, fs. 105 al 3-9-98 no adeuda, fs. 106 al 4-9-98 no adeuda - Expensas fs. 112 al 31-8-98 $ 548,00. Exhibe días 11 y 12 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión, así como la ulte-

rior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/8 N° 16.996 v. 15/8/2001

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra" Exp. Nº 28.627, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de agosto de 2001, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes de terreno ubicados en la localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes Nº 1, 23 y 24 de la Manzana "B", (Avda. Leandro N. Alem 1400 esquina Entre Ríos). Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. B - Quinta 45 - Manz. 45 "b". Partidas: 23.329, 23.351 y 23.331 - Matrículas: 46.687, 46.688 y 46.689: Título: fs. 2004/2020. Se trata de tres lotes de terreno con una superficie total aproximada de 1.570,50 m2, en el lote del medio se encuentra construido en dos plantas un galpón de loza de aproximadamente 500m2 cubiertos, en mal estado de conservación. Sobre calles asfaltadas con gas y electricidad. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles del art. 7 Ley 23.905 será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones; en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la Sindicatura deberá liquidar el importe y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición del instrumento. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 30 de agosto de 2001 a las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2001, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/8 Nº 16.837 v. 16/8/2001

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "MASTELLONE HNOS. S.A. c/SAN ANTONIO HNOS. S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 39.194, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 21 de agosto de 2001 a las 14:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben: una Pick-Up Chevrolet 10, año 1974, motor Perkins PA4536774; chasis Chevrolet F083544, dominio UOD-474, Base: $ 2.520; de no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base: $ 1.890 y luego sin base, adeuda por patentes impagas $ 235,97 al 23-10-00 (fs. 133); y un Chevrolet 10, año 1976, motor Perkins PA4156362, chasis Chevrolet F136915, dominio UOD 472, base: $ 3.000, de no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base: $ 2.250 y luego sin base, adeuda por patentes impagas $ 360,39 al 10-11-00 (fs. 114). Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 ley de prenda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 20-8-01, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el establecimiento Conser S.A., sito en Acceso Oeste km. 56 sobre colectora (segunda bajada a partir de peaje de Gral. Rodríguez), Ptdo. Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/8 N° 17.062 v. 15/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ABELAYRAS, MARIO RAUL s/Quiebra" Expte. 32.809 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el local comercial ubicado en Lavalle 2502/06 esquina Larrea 494/96/98, Unidad Funcional nro. 2 de la planta baja con entrada por el número 496 de la calle Larrea. Superficie 16,63m2. Porcentual 7,31%. Matrícula 11-2666/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 20 Parc. 1A. Desocupado. Base $ 40.000: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 23 de agosto de 2001 a las 12 horas que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecida en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: 15 y 16 de agosto de 2001 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/8 N° 19.507 v. 21/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "HERNANDEZ RAMON Y AGUILAR SILVIA Z. SOCIEDAD DE HECHO, s/Liquidación de Bienes de Aguilar Silvia Z" Expte. 28.503, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 13,40 horas, en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes inmuebles: 1º) La propiedad sita en el Club de Campo La Martona, próximo a estación de trenes Vicente Casares, partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, señalada como Unidad Funcional Nº 611, polígono 00-611, parte de los lotes H-2 y 58-b-c, designado en plano 15-41-70 como lote 58 c-d, superficie del terreno 800 mc., Nomenc. catastral: Circ. 9, Frac. 58, parcela 611, Matrícula 10698. Según constatación efectuada se trata de una viviendo tipo chalet, en dos plantas, de moderna construcción, que consta de: hall, living comedor en dos niveles de aprox. 9 x 4 mts. con hogar a leña sigue la cocina y comedor diario, toillette, y en un costado cochera y patio cubierto, con parrilla, por escalera a planta alta, cuatro dormitorios, de los cuales uno en suite, todos con ventanales y balcón al exterior, y otro baño, los dormitorios están alfombrados y cuentan con placares. Por escalera se llega al altillo, y en un costado tanque depósito de agua. Desocupado, en buen estado de conservación, salvo pequeños detalles de pintura, efecto del tiempo en que se encuentra deshabitado. (fotos en el Expte.) Base $ 53.500.- (fs. 669) seña 30%, comisión 3%, sellado provincial 1% y 0,25% arancel subasta judicial. Deudas por expensas: $ 17.213,13 al 25/6/99 (fs. 497). 2º) Departamento en Capital Federal calle Monteagudo 192/96, señalado como Unidad Funcional Nº 19, piso 4º, superficie 29,80. mc. 2,57%. Desocupado. Nom. Catast. Circ. 2, sec. 24, manz. 10, parcela 22 H, matrícula 201290019. Deuda por Expensas: $ 9.769,76 a 7/11/00 (fs. 728) Base $ 18.000.- Seña 30%, comisión 3% 0,25% de arancel de subasta judicial. Los bienes serán exhibidos: Inmueble sito en La Martona, días 25 y 27 de agosto, de 15 a 17 horas; el departamento calle Monteagudo 192/96, días 28 y 29 de agosto, de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, produciéndose la apertura de los sobres el segundo día anterior al remate a las 11,30 horas. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/8 Nº 16.834 v. 16/8/2001

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "GUTIERREZ CIRIACO s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial (TCACH)" Exp. Nº 35.923/00, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 27 de agosto de 2001, a las 14,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alsina 5051, Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de propiedad de CIRIACO GUTIERREZ L.E.3.243.782. Nom. Cat.: III - F - 76 -10.- Matrícula: 34.832 (047).- Título: fs. 25/30.- Terreno de 10,21 de frente y 202,49 rn2 de superficie.- Según constatación de fs. 115 se trata de una casa con techo a dos aguas de tejas y garage, sobre lote con calle de asfalto a cuatro cuadras de la Ruta Nac. 8. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia (Fs. 81 vta. de la quiebra). Deudas: Fs. 106/7: Rentas: al 31-7-00: $ 279,50, $ 601,73 y $ 328,63.- Fs. 83: Aguas Args.: al 13-7-00: no registra deuda. Fs. 91: OSN: al 12-7-00: $ 5,12. Fs. 59 vta: Munic. de Gral San Martín: al 24-5-00: no registra deuda. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2001, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/8 Nº 16.833 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MATEU, JOAQUIN GAETANO EGIDIO s/Quiebra s/Inc. realización de inmueble", Expte. Nº 37.686, que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, rematará el día 23 de agosto de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 69, del inmueble sito en Avda. Santa Fe 2944/58, piso 13º, Depto. "D", Capital Federal. Superficie 63,29 m2. Porcentual 1,18%. Según informe de fs. 27 vta. se compone de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero, balcón al contrafrente, línea telefónica, encontrándose en aparente buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 56.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Deudas: AA $ 27,32 al 1/6/01; GCBA $ 632,98 al 5/6/01; expensas $ 1.253,33 al 6/6/01, monto expensas marzo/2001 $ 202,22. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2001 de 14 a 15 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 16.928 v. 17/8/2001

N° 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Talcahuano 550, piso 7° Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "PREISZ, HORACIO RAUL c/AMOEDO, PEDRO PABLO ORLANDO (L.E.: 7.599.866) y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 82.466, que el Martillero Miguel. A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) el 22 de agosto del 2001 a las 12,30 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará en el estado que se encuentra y se exhibe un automotor marca Rover, sedán 5 puertas, modelo 214 SLI/1996, motor 14K4FJ70110718, chasis SAXXWYWHNBD213234, dominio ASF-691, sin base, Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25%, todo en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.425,44 al 30/11/00 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 21 de agosto, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: todos los días en el horario de 10 a 16 hs. en el garage de la calle Paraná Nro. 438, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/8 N° 2969 v. 16/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44 de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ELHOLZ, ISABEL LEONOR s/Quiebra", Expte. 25.027, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (4778-0386), rematará el día 3 de setiembre de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de calle Carlos Antonio López Nº 4372/80 esquina Segurola, Barrio de Devoto, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 18, Parcela 11b, Matrícula 15-72923, sup. de terreno: 215,86 mts2. Casa de dos plantas en zona residencial. Consta en planta baja: living-comedor; toilette en recepción; cocina y comedor diario; dos dormitorios (uno en suite); garage; habitación y baño de servicio; patio y pequeño jardín. En Planta Alta: amplio playroom; terraza parrilla y lavadero. En buen estado general. Ocupado por la fallida, su esposo e hijo menor de edad, en carácter de propietaria. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Reto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar 29 y 30 de agosto de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaría interina.
e. 13/8 Nº 359.436 v. 17/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/BARRIOS JUANA AGUSTINA s/Ejecutivo", Expediente 12.494/97, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 23 de agosto de 2001 a las 11 horas, y de no haber posturas, a la misma hora sin limitación de precio en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, lote 3a: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección a, Matrícula 14.689; y lote 3b: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección a, Matrícula 14.775. Ambos ubicados en la calle Chile entre las de Isleta y Paso de la Patria, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, hoy con edificación que en la calle Chile lleva el número 1442 escrito en la pared y se ubica entre el inmueble identificado con el número 1410 y otro sin número con puerta y portón pintados en color marrón. El bien tiene entrada por garage y puerta particular. Consta de garage de m. 9.00 x m. 5.00; dos dormitorios en planta baja de m. 4.00 x m. 4.00, living comedor de m. 5.00 x m. 6.00; cocina de m. 3.00 x m. 2.00; baño completo de m. 2.00 x m. 2.50. En planta alta dos dormitorios de m. 3.50 x m. 3.50 y baño. Existe pequeño balcón. Todas medidas aproximadas. Estado General regular, ya que existen sectores con humedad y falta de pintura. El bien se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge Edgardo Francisco Marino y sus hijos Carla Marisa de 21 años, Romina Isabel de 20 años, Walter Denis de 18 años, Nicolás Martín de 6 años y Marcela Belén de 5 años. Informe constatación fs. 133 vta. Informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 3: embargo preventivo U$S 1.097 más U$S 275 autos "Alba G. c/ Marino Edgardo F. s/Ejecutivo", Juzg. 8 Civ. y Com. Secr. 4 Dpto. Jud. Lomas de Zamora, 11-4-96; s/lote 3a. Asiento 5, $ 6.098,23 más $ 1.800; Asiento 3, lote 3b ídem anterior; Asiento 6, lote 3a embargo $ 498 más $ 120 autos "Alba González G. c/ Barrios Juana A. s/ejecutivo:, Juzg. 8 Civ. y Com. Secr. única, Lomas de Zamora, 25-8-97; Asientos 7 y 4 embargos sobre lotes 3a y 3b $ 5.032,86 más $ 1.500 en autos "Banco del Buen Ayre S.A. c/Marino Edgardo F. y otro s/ ejecutivo", Juzg. Com. 2 Secr. 3 26-11-97; Fs. 171 informe inhibición gral. de bienes contra Barrios Juana Agustina, y Marino Edgardo F. presentados por Banco del Suquía S.A.,

Banco de Crédito Argentino S.A. y Banco del Buen Ayre S.A. Título propiedad (fs. 62/65); ABL. Lote 3a adeuda al 29-12-97 $ 725,61, lote 3b adeuda al 29-12-97 $ 541,79; (fs. 55/59); A.A. al 6-1-98 saldo de la cuenta $ 874,80 y $ 834,64 9fs. 43/44. Base: $ 16.710. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel aprobado por la acordada N° 10/99 0,25% todo, en efectivo y en el acto de la subasta. Saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. El comprador dentro de tercero día deberá indicar el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado, hasta el 22 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, debiendo contener el nombre y domicilio del postor y cheque certificado por la seña, comisión del martillero y arancel aprobado por la acordada N° 10/99 0,25%, calculado sobre el monto ofertado. Debiendo cumplirse con el Art. 570 C.P.C.C. y 104, punto 6 Reglamento del Fuero (Acord. 13-12-89). Los sobres serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la Sala de audiencias del Juzgado a las 12:30 horas de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente, que recibirá la mayor oferta, que será base para recibir nuevas posturas. Le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 564 "in-fine" C.P.C.C. Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido el día 16 de agosto de 2001 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/8 N° 16.995 v. 15/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nro. 45, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos: "FUNDACION CRISTIANA ONDAS DE AMOR Y PAZ s/Quiebra s/Incidente Venta de Bienes Pcia. de Bs. As.", Expte: 36.136, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el martillero Osvaldo A. Bózzola rematarán el día 28 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos los días 17, 21 y 22 de agosto de 2001 en el horario de 9:00 a 11:00 horas: (1) El 75% de un inmueble ubicado en la Av. Tomás Márquez s/n de la Ciudad de Pilar. Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. 1. Secc. D. Manz. 174. Parc. 22 b. Matrícula: 11.283, según constatación obrante a fs. 80 se trata de un local que consta de un pequeño hall de entrada, salón de aprox. 20 m. X 9,90 m. detrás hay un pequeño comedor y cocina. Frente de ladrillos vista, interior revocado, techo de chapa a dos aguas. Superficie total: 352 m2. 24 dm2. En el local funciona un templo y está habitado por el pastor Rubén Darío Rivero.- Base $ 65.250., más IVA (2). El 100% del inmueble sito en la calle Chacabuco y Gral. Paz de la Ciudad de Bragado. Pcia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. B. Manz. 133, Parc. 8 b. Matrícula 15.289, Según constatación obrante a fs. 89 se trata de una finca muy vieja donde funciona un templo que se encuentra en construcción, el salón consta de aprox. 13 m. x 4 m., en el fondo posee un dormitorio, un comedor y un baño donde habita el pastor Martín Orlando Benítez junto a su mujer y sus hijos, en su frente está revocado, posee ventanas, portón de acceso y de garage. Base: $ 11.000, más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta (acordada 24/00). Seña: 30%. Comisión: 3%. las ofertas bajo sobre se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior a la subasta. Los impuestos tasas contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos. Las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, las posteriores a la posesión serán efectivizadas por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio. Gastos de escrituración a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un día en "La Nación"

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 14/8 N° 17.043 v. 15/8/2001

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46; sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ HUGO FABIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.303, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 21 de agosto de 2001 a las 14:29 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6 / 1994, motor 159 A3 0388204132, chasis 8AS146000 R5159177, dominio SLL 979 (anterior X 698.177). Base: $ 4.702,72. De no haber oferentes a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda: $ 1.529,40 al 8.2.01 hasta 1°c/01 (fs. 210) por patentes impagas; $ 73,75 al 8.2.01 (fs. 106) por infracciones y $ 1.032 al 3.1.01 (fs. 228) por impuesto de infraestructura. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 20.8.01 que se abrirán a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/8 N° 17.042 v. 15/8/2001

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAZAR ZULMA ALICIA (DNI: 16.152.086) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 35.489, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de agosto de 2001 a las 14:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D /1996, motor 146B10004551579), chasis 8A4148000 T8368267, dominio AWC 074. Base: $ 500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 3.891,62 al 9.5.01 hasta 1°c/01 (fs. 148). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/8 N° 17.040 v. 16/8/2001

Nº 25

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, a mi cargo, con sede en Av. Callao Nº 635, piso 4to., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FRIGORIFICO S.A.S. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Capital Federal", (expte. Nº 31.848/98), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 28 de agosto de 2001, a las 13 hs., en la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Murguiondo Nº 1750/52/58, entre las calles Bragado y Tapalqué, de Capital Federal. Mide: 17,15 mts. al S.O.; 38,34 mts. al N.O.; 39,77 mts. al S.E. y 8,84 mts. y 8,38 mts. ambos del contrafte. al S.E. Nomen. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 11 A. Inscrip. dom. matrícula Nº 1-91986. Consta de: entrada camiones, local, sótano, cámaras frigoríficas, montacargas, oficinas, baño con duchas y vestuarios, depósitos, cocina con comedor para personal; en muy mal estado de conservación. Visitar días 21 y 22/8/2001 de 10 a 12 hs. Deudas Imp. Municipal, fs. 229/230, al 18/8/00, años 1989 al 2000, $ 31.947,19. Aguas Argentinas S.A., fs. 205 al 24/8/00, años 1994 al 2000, $ 870,44. Más actualizaciones. Base: $ 50.000. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y "Ad corpus". Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra se le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. En caso de fracasar la subasta transcurrida la media hora se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., a quien se le hace saber que el gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por éstos y en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Se le hace saber a los compradores que: las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Trib., a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los mismos el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; no se aceptará la compra "en comisión". Mayor información al telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/8 Nº 359.160 v. 15/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nro. 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nro. 49, que desempeña el suscripto (Av. Callao 635, 4to. piso, Cap. Fed.), comunica por 5 días, en autos: "LOPARDO ANTONIO s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Nro. 34504/98 que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT Nro. 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 31 de agosto de 2001, a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1°) 50% indiviso del inmueble, Pedro Goyena 1631 / 1635/1637 Cap. Fed., U.F. Nro.1, sita en 2° y 3° piso. Sup. Cub. 422, 81 m2. y U.C. Il, VIII y IX. Sup. Cub. 34 m2. Matrícula 5 - 19317 - 1. Nom. Cat. C. 5, Sec. 42, Manz. 40, Parc. 23 a. Porc. de UF. 30 con 32 centésimos y UC. 0,43 - 0,68 y 0,67 centésimos. 2do. piso, Recepción, estar de uso diario, comedor, cocina, lavadero, despensa, sala de máquinas y dependencia de servicio. 3er. piso, 3 dormitorios en suite, hall de distribución y escritorio c/acceso por pasillo suspendido. Terraza propia. Pileta de natación de uso común. En pta. baja cochera y en sótano baulera. S/ constatación en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su hijo. Deudas: Aguas Arg. $ 718,82 al 18-8-98; OSN $ 14,15 al 20-8-98; ABL. $ 24.161,40 al 11-8-98. Expensas $ 62.109,68, capital e intereses, hasta abril de 2001 (última con gastos extraordinarios - $ 4.207.-) según expediente Nro. 40983. Base: $ 103.000. 2°) 50% indiviso del inmueble Gervarsio Posadas 2481/2489, (según mandamiento de constatación Nro. 2491), entre las calles Lynch y Hudson, Unidad funcional 2, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Matrícula: 27282 / 2. Nom. Cat. Circ. Vll, Sec.B, Manz. 61 b. Parc. 11 c. Sub. 2, Sup. Tot. 167 m2, 4 dms. Porc. 0 entero 500 milésimos %. Según constatación: entrada, pequeño jardín, living comedor con hogar, cocina, pequeño baño, jardín de invierno con lavadero, patio, parrilla, en 1° piso: baño y 3 dormitorios, en buen estado de conservación ocupado por Martín Gulilermo Chouciño quien dijo ser inquilino, sin acreditarlo en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 315,84 al 7-8-98; Municipalidad de San Isidro, $ 2.422,05 al 30-9-98. Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.202,17 al 7-8-98 - OSN. $ 91,27 al 27-8-98. Base: $ 23.300.- 3°) Bienes Muebles, en block. Sin base. (los inventariados a fs. 379/382 de los autos principales, con exclusión de los de fs. 21/22 del incidente. Condiciones: para los inmuebles, con las bases estipuladas, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y "ad-corpus", gastos de escrituración a cargo del comprador. 30 % de seña, en efectivo o cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Comisión 3 %. y 0,25 % de la Acordada 24/00; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación judicial. Posesión luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Prohibida la compra en comisión. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra, a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Condiciones para los bienes muebles. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, 70% al 5° día de aprobado el remate, sin interpelación judicial. Comisión 10%. 0,25% de la acordada 24/00. IVA a cargo del comprador, debiendo denunciar su condición de inscripta o no. Exhibición. Pedro Goyena 1631/1635 Cap. Fed. (inmueble y muebles), 23 y 24 de agosto de 2001, de 15 a 17 y Gervasio Posadas 2481/89, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 27 y 28 de agosto de 2001, de 15 a 17 hs. Más información en el expediente, el de quiebra e incidente de pronto pago por Consorcio Pedro Goyena 1631/37 (Nro. 40983), o a los tel. 15-5328 /1709 ó 15-4490/8776. Publica 5 días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/8 N° 359.504 v. 21/8/2001

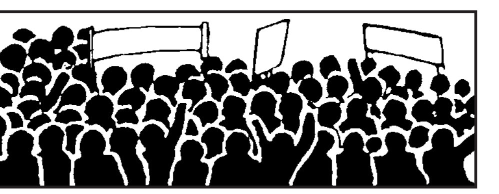
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, hace saber en autos "BORDACINTA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANK BOSTON", que el martillero Daniel M. Sánchez, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de agosto de 2001 a las 9,30 hs. en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cuba 3173 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Visitar día 28-8-01 de 15 a 16 hs. Nom. Catastral: Circ. III, Sección E, Manzana 42, Parcela 9. Dominio: Nº 3415 (22-3-82). Constatación: Ocupado por Juan Carlos Perosimo, esposa Rosa Vega e hijo Juan Ignacio Perosimo en carácter de ocupantes sin contrato. Deudas: Inmobiliario $ 3.130,83 (Fs. 133). A. Argentinas: $ no adeuda (Fs. 111). Municipalidad: $ 1.319,11 (Fs. 91 bis). Respecto de las deudas se deja constancia que se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivametne de los compradores. Base: $ 207.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Todo efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse en cuenta judicial a la orden del Juzgado interviniente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar art. 585 CPCCN (Postor Remiso). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, atento lo dispuesto por la ley de quiebras Nº 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/8 Nº 359.400 v. 17/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PUEBLO UNIDO

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 23 de julio del presente año la H. Convención del PARTIDO PUEBLO UNIDO ha resuelto cambiar el nombre partidario por el de "FRENTE DEL PUEBLO UNIDO". — Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto. Publíquese por tres (3) días.

e. 14/8 N° 359.528 v. 16/8/2001